

Edición 31, julio de 2009

NOTICIAS de ALIANZA

Latinoamérica y el Caribe: Migración Laboral y Trata de Personas



Alianza Global Contra la Trata de Mujeres



Nota de la Editora

Los artículos contenidos en esta edición de Noticias de Alianza de la GAATW representan las opiniones de los respectivos autores/as y no necesariamente las opiniones de toda la membresía de la red GAATW. El equipo ha editado todos los artículos con la aprobación de los autores/as previamente a la publicación. Sin embargo, la autenticidad del tono se ha mantenido y los derechos de autor/a son respetados en aquellos casos donde el autor/a ha indicado su decisión de mantener la versión original del texto, tanto en contenido como en forma.

Equipo Editorial

Liyana Pavon
Fanny Polanía M.
Nerea Bilbatua

Diseño y Diagramación

Alfie Gordo
Jesús Pérez

Foto Portada

Manuel Obeso,
Mujeres del Departamento de Puno del Perú, reunidas para coordinar trabajos comunitarios

Traducciones al Español

Ramón Cedano (Inglés)
Antonio Anayah (Portugués)

Contacte al Secretariado para mayor información sobre las historias incluidas en éste boletín, o cualquier aspecto de la GAATW y nuestro trabajo:

P.O. BOX 36
Bangkok Noi Post Office
Bangkok 10700 Tailandia
Tel: (662) 864-1427/8
Fax: (662) 864-1637
Correo Electrónico:
gaatw@gaatw.org
Página de Internet:
www.gaatw.org

Latinoamérica y el Caribe: Migración Laboral y Trata de Personas

Editorial	3
Latinoamérica y el Caribe a Primera Vista <i>Por Liyana Pavon</i>	4
GAATW-REDLAC - Red de Latinoamérica y el Caribe: Una Trayectoria <i>Por Jaqueline Leite y Nerea Bilbatua</i>	8
Organizaciones Miembro de la GAATW en Latinoamérica y el Caribe <i>Por Liyana Pavon y Nerea Bilbatua</i>	12
Ensayos	
El Impacto de Iniciativas Contra la Trata de Personas en Brasil <i>Por Frans Nederstigt y Luciana Campello Ribeiro de Almeida</i>	18
La Trata de Niños, Niñas y Adolescentes Desde Otras Miradas:	20
1. Combatiendo la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes Mediante la Construcción de un Nuevo Concepto de Masculinidad <i>Por María Eugenia Villarreal</i>	21
2. La Explotación Encubierta como un Favor: El Fenómeno del Padrinazgo, un Recurso Facilitador para la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes de las Áreas Rurales en Bolivia <i>Por Lic. Laura Tórrez</i>	22
3. Presentación de Resultados sobre la Caracterización de las Dinámicas de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes <i>Por Nelson Rivera</i>	23
Vigilancia a las Actividades del Estado Referentes a la Trata de Personas: El Caso Peruano <i>Por Joaquín Pinto Ferrand</i>	24
III Tribunal de Mujeres Migrantes y Refugiadas en Argentina <i>Por Natividad Obeso</i>	27
La Trata Interna: Una Situación de Violencia que se Vive en Colombia <i>Por Betty Pedraza Lozano</i>	30
Trabajo Sexual, Trata de Personas y VIH/SIDA <i>Por Francisca Ferreira</i>	32
Artículos	
Identidad, Migración y Resistencia: Como “se Rehacen” las Mujeres que Vivieron Situaciones de Trata de Personas <i>Por Lúcia Isabel Silva y Marcel Hazeu</i>	35
Trabajo Sexual y Derecho al Trabajo <i>Por Laura Agustín</i>	40
Documentación y Acceso a Derechos de la Migración Haitiana en la República Dominicana <i>Por Digna Adames</i>	43
Acceso a la Justicia: Trata de Personas en América Latina y el Caribe <i>Por Fanny Polanía M.</i>	48
Relatos de la Oficina de Asistencia Humanizada a los y las Emigrantes <i>Por El Equipo del Puesto ASBRAD</i>	52
Entrevistas	
Entrevista de MODEMU a ReTraSex: “Es Importante Diferenciar entre Trabajo Sexual y Trata” <i>Por Miriam González y Elena Eva Reynaga</i>	56
Entrevista a LEFO: Migración y Trata de Mujeres Latinoamericanas en Austria <i>Por Nerea Bilbatua, Evelyn Probst y Josefina Alvarez-Dobinger</i>	61
Actualizaciones del Secretariado	66
Recursos	71

Apreciados amigos y amigas:

Desde la GAATW pretendemos analizar la Trata desde una perspectiva amplia que incluya las realidades de las mujeres en los ámbitos de migración y trabajo, promoviendo el empoderamiento, entendiendo las dinámicas, descubriendo las tendencias, analizando las políticas, repensando las filosofías y usando aquellas metodologías que efectivamente aporten para mejorar el panorama y lograr estrategias que hagan posible erradicar la Trata de personas.

La GAATW defiende que la mejor forma de combatir la Trata es garantizando el respeto de los Derechos Humanos de todos los y las migrantes y trabajadores. Nuestra lucha se enmarca ante una tendencia de fondos que promueven la exclusión de ciertos grupos, de gobiernos con mensajes contradictorios de sus acciones, focalizados en el procesamiento y las medidas restrictivas, industrias que demandan la explotación, en un mundo de ideas de enfoque moralista para la erradicación de éste flagelo y de políticas contra la Trata que afectan los Derechos Humanos de otros grupos; sin embargo, nuestra fuerza proviene de nuestra unión a la resistencia y la agencia¹ ejercida por los hombres y mujeres que cuentan estas historias.

Las páginas siguientes buscan resaltar el trabajo, las investigaciones y los análisis que se están haciendo desde ésta perspectiva, en y sobre la región de América Latina y el Caribe, en relación con la Trata de personas con fines de explotación, y de ésta con la migración y el trabajo.

La revista que tiene en sus manos es el tercer número de una serie regional realizada en África y Europa, ahora nuestros ojos se centran en América Latina. Por primera vez la GAATW publica la edición en español de la revista antes que su versión en inglés. Nuestra decisión de focalizar cada número de la revista de la Alianza en distintas regiones durante 2008 y 2009, es un reconocimiento de que las realidades socio-económicas y políticas específicas son las que determinan la vida de las personas y las decisiones que ellas toman con un mayor o menor grado de libertad. Los Derechos Humanos son universales, sin embargo, sólo seremos capaces de entender los impedimentos en la realización de estos derechos, cuando conozcamos mejor el contexto en que las personas viven, se mueven y trabajan.

Mediante esta publicación, esperamos no concentrar nuestros esfuerzos exclusivamente en la denuncia de las violaciones a los Derechos Humanos que se producen en la Trata, sino en analizar también las acciones de resistencias y los mecanismos de empoderamiento de los y las migrantes.

Iniciando con una revisión del contexto regional y presentando nuestra membresía e historia en la región, será una colección de artículos, ensayos y entrevistas que cubrirán geográficamente los

principales temas y retos de la región; igualmente, pretendemos que esta publicación se convierta en una herramienta útil de trabajo, que además contribuya a crear lazos con otras organizaciones e individuos dentro y fuera de la región, y que igualmente ofrezca a las organizaciones miembro de la GAATW la oportunidad de compartir con el resto del mundo su trabajo, su aprendizaje y el contexto en el que desempeñan su labor.

Como podrán comprobar en las páginas siguientes, en Latinoamérica y el Caribe contamos con una membresía (organizada desde el 2006 en un capítulo regional, "REDLAC") que ha contagiado a nuestra revista de su diversidad y que han contribuido a esta publicación a través de sus experiencias en temas como el Acceso a la justicia, los efectos de las políticas contra la Trata, las realidades de los migrantes no admitidos o deportados, Veeduría pública, Trata Interna, Trabajo sexual y VIH/SIDA, e Identidad, Migración y Resistencia. Incluimos un artículo elaborado en conjunto por nuestras organizaciones miembros trabajando con los Niños, Niñas y Adolescentes en la región.

Como invitadas externas, Laura Agustín, nos lleva en una travesía sobre la incidencia en relación al reconocimiento del trabajo sexual como trabajo; Sonia Adames nos habla de las distintas categorías de migrantes haitianos en la República Dominicana, y la propuesta del Servicio Jesuita a Refugiados/as y Migrantes (SJR/M) en cuanto a su estatus legal.

Con un espacio reservado para los grupos auto-organizados o de base comunitaria, traemos una entrevista realizada por el Movimiento de Mujeres Unidas (MODEMU), a través de éstas aprendemos sobre la fuerza de su unidad a redes de su misma naturaleza, como es la Red de Trabajadoras Sexuales (RETRASEX), respectivamente.

En un enfoque interregional, LEFO una organización miembro de la GAATW que ha manejado un Centro para personas Tratadas en Austria, nos da una entrevista sobre esos servicios.

Una novedad muy particular de nuestra revista es que ofrece el primer resumen de nuestro Informe sobre Acceso a la Justicia en Latinoamérica y el Caribe, el cual estudia el estado de la legislación en la región y sus implicaciones en la realización del derecho al acceso a la justicia de las personas Tratadas.

Esperamos que esta edición logre saciar su curiosidad sobre la región y aun a los más expertos y expertas tenga algo que enseñar sobre la lucha contra la Trata desde el respeto y la protección de los Derechos Humanos de las personas Tratadas.

Liyana PAVON

Por el Secretariado Internacional de la GAATW

1 "Agencia" es una traducción literal del término sociológico "Agency" que en inglés significa el estado de estar en acción o ejercicio de poder; <http://www.hyperdictionary.com/dictionary/agency>.

Latinoamérica y el Caribe a Primera Vista

Liyana Pavon, SI-GAATW

Para una mejor comprensión de esta edición hemos incluido algunos datos de la región que nos permitan ubicarnos en el espacio geopolítico, socio cultural y económico, junto a un breve esbozo sobre la historia de la región y algunos datos de actualidad que nos permiten percibir el contexto político de Latinoamérica y el Caribe. Además, hacemos un recuento sobre la situación de Derechos Humanos en la región enfatizando en las mujeres, trabajadores/as y migrantes.

Definiendo la Región

Hablamos de Latinoamérica y el Caribe¹ en sentido amplio, en reconocimiento de la hermandad con aquellos países e individuos de habla distinta a la latina o romance (español, portugués y francés), refiriéndonos a todos los territorios del Hemisferio Occidental que se extienden al sur de los Estados Unidos en el continente Americano².

Latinoamérica y el Caribe comparten similitudes fruto de la colonización, sin embargo no es uniforme en cuanto a los aspectos lingüísticos, sociales, políticos, económicos y climáticos. Algunos datos generales de relevancia nos permiten aprender sobre la región (ver cuadro 1).

La Historia en Breve

Todo comenzó mucho antes del llamado “descubrimiento de América” en 1492, cuando estas tierras fértiles estuvieron pobladas por indígenas que lograron alcanzar la civilización en culturas como la Maya, Chibchas, Toltecas, Caribe, Inca y Azteca, entre otras, basadas en la agricultura y que nos han dejado ricos legados. Sin embargo, se estima que el resultado general de la colonización y los asentamientos, en las Antillas y la costa del continente, fue el sometimiento y exterminio de hasta el 95% de la

- 1 Este término tiene connotaciones divergentes, el sentido amplio incluye a los países de lengua no latina de América del Sur (como Surinam y Guyana), el Caribe (decenas de islas de habla inglesa y holandesa) o América central como Belice, y a los pueblos indígenas.
- 2 División Geográfica: En Norteamérica, México; Centroamérica está compuesta por Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá; El Caribe, por Anguilla, Antigua y Barbuda, Aruba (Holandesa), Bahamas, Barbados Islas Vírgenes británicas, Islas Caimán, Cliperton*, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Guadalupe*, Haití, Jamaica, Martinica*, Montserrat, Antillas Holandesas, Puerto Rico (EE.UU.), San Bartolomé*, San Kits y Nevis, Saint Lucia, Saint Martin*, San Pedro y Miquelón*, San Vicente y las Granadinas, Trinidad and Tobago, Turcos y Caicos; y Sur América por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Guyana Francesa*, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela. (* Dependencias Francesa)

Cuadro No. 1

DATOS GENERALES	
Área	21,069,501 km ²
Población	582 millones
Idiomas	Español 58%, Portugués 40%, Francés 1%, Ingles, Creole, Papiamento y Holandés. Además, alrededor de 522 pueblos indígenas hablan 420 lenguas en América Latina*.
Religión	La mayoría cristiana, principalmente católicos, el protestantismo como minoría. También se conservan creencias indígenas, y rituales de origen africano en ocasiones entremezclados con prácticas cristianas, como es la Santería. Con la inmigración, han llegado otras religiones: el islam, el judaísmo, el hinduismo, el budismo, el sintoísmo y otros.
Cultura	Caracterizada por el sincretismo de culturas muy distintas: la cultura nativa de América (maya, azteca, inca y otras culturas precolombinas), la cultura europea, en especial las provenientes de la península ibérica: la española y la portuguesa y además la francesa; y en menor medida, de Italia, Alemania, Inglaterra y Holanda, y en tercer lugar, la cultura africana, con impacto principalmente en el Caribe y Brasil.
Migración	De 21 millones en 2000, pasaron a 25 millones en 2005 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)), ó el 13% del flujo migratorio mundial.
PIB	US\$3.33 Trillones (tasa de cambio) US\$5.62 Trillones (PPP)

* http://www.telegrafo.com.ec/mundo/noticia/archive/mundo/2008/12/15/En-Am_E900_rica-Latina-hay-522-pueblos-ind_E000_genas-que-hablan-420-lenguas.aspx.

población indígena (Dobyns, 1983)¹², la cual fue entonces suplantada por millones de africanos traídos como esclavos para explotar incansablemente los recursos naturales de la región. A partir del siglo XVIII empiezan a ser importantes los movimientos abolicionistas de la esclavitud.

La colonización Europea comenzó a decaer a mediados del siglo XVIII con revoluciones “comuneras”³ contra el poder español, el primer país latinoamericano en alcanzar la independencia fue Haití en 1799. Bajo la influencia de la Ilustración, la Revolución Francesa y la Independencia de Estados Unidos (1783), los cambios en la estructura social, económica y política provocaron que la élite ilustrada de novohispanos ante la ocupación francesa de España en 1808 cuestionara su relación con España.⁴ Así, en el siglo XIX, desde 1809 a 1825, mediante la “Guerra de Independencia hispanoamericana”, España perdió la mayoría de sus

3 Nombre proveniente del enunciado “La voluntad del común es superior a la del propio rey” (José Antequera y Castro).

4 http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_Independencia_de_M%C3%A9xico

	Valor del índice de desarrollo humano (IDH) 2005	Esperanza de vida al nacer (años) 2005	Tasa de alfabetización de adultos (% de personas de 15 años y mayores) 1995-2005 ^b	Tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y terciaria (%) 2005	PIB per cápita (PPA en US\$) 2005	Índice de esperanza de vida	Índice de educación	Índice del PIB	Clasificación según el PIB per cápita (PPA en US\$) menos clasificación según el IDH ^c
Países en desarrollo	0,691	66,1	76,7	64,1	5.282	0,685	0,725	0,662	..
Países menos adelantados	0,488	54,5	53,9	48,0	1.499	0,492	0,519	0,452	..
Estados Árabes	0,699	67,5	70,3	65,5	6.716	0,708	0,687	0,702	..
Asia Oriental y el Pacífico	0,771	71,7	90,7	69,4	6.604	0,779	0,836	0,699	..
América Latina y el Caribe	0,803	72,8	90,3	81,2	8.417	0,797	0,873	0,740	..
Asia Meridional	0,611	63,8	59,5	60,3	3.416	0,646	0,598	0,589	..
África Subsahariana	0,493	49,6	60,3	50,6	1.998	0,410	0,571	0,500	..
Europa Central y Oriental y la CEI	0,808	68,6	99,0	83,5	9.527	0,726	0,938	0,761	..
OCDE	0,916	78,3	..	88,6	29.197	0,888	0,912	0,947	..
Países de la OCDE de ingresos altos	0,947	79,4	..	93,5	33.831	0,906	0,961	0,972	..
Desarrollo humano alto	0,897	76,2	..	88,4	23.986	0,854	0,922	0,915	..
Desarrollo humano medio	0,698	67,5	78,0	65,3	4.876	0,709	0,738	0,649	..
Desarrollo humano bajo	0,436	48,5	54,4	45,8	1.112	0,391	0,516	0,402	..
Ingresos altos	0,936	79,2	..	92,3	33.082	0,903	0,937	0,968	..
Ingresos medios	0,776	70,9	89,9	73,3	7.416	0,764	0,843	0,719	..
Ingresos bajos	0,570	60,0	60,2	56,3	2.531	0,583	0,589	0,539	..
Total mundial	0,743	68,1	78,6	67,8	9.543	0,718	0,750	0,761	..

Fuente: http://hdr.undp.org/en/media/HDR_20072008_SP_Indictables.pdf

colonias en una lucha regional protagonizada por Simón Bolívar⁵, José de San Martín⁶, Miguel Hidalgo y Costilla entre otros. Resultando en intentos de conformar grandes estados nacionales en Hispanoamérica, entre ellas “la Gran Colombia” (1819-1830) y las Provincias Unidas de Centroamérica (1823-1838). Sin embargo, los complejos procesos internos y la lucha por delimitar las fronteras también provocó conflictos en las nuevas naciones latinoamericanas, y las tentativas unificadoras resultaron fallidas. Sólo Panamá, y los países del Caribe reconocen sus orígenes en otros procesos históricos⁷. Todas las islas del Caribe fueron, y algunas aun son, colonias Europeas; otras son dependencias o territorios de Ultramar.

Hacemos un énfasis para destacar que las luchas feministas en Latinoamérica se remontan a las guerras de independencia durante el siglo XIX, cuando “muchas mujeres participaron activamente y luego reclamaron sus derechos a ser consideradas como plenas ciudadanas. Un gran número de escritoras y mujeres intelectuales intervinieron en la política y la conformación cultural de las naciones latinoamericanas, así como hubo numerosas propietarias de tierras y negocios lucrativos. En las primeras décadas del siglo, las maestras, las trabajadoras industriales y las campesinas cumplieron un papel crucial en las revueltas sociales para reivindicar los derechos civiles de las clases bajas, como en el caso de las soldaderas en la Revolución Mexicana de 1910”⁸

Desde principios del Siglo XX los Estados Unidos de América proyectaron su poder sobre América Latina y el Caribe, que en vías de desarrollo se caracterizó por las fuertes dictaduras establecidas en la región (Trujillo hasta 1961, Pinochet hasta 1990, entre otros). También reinaron

los movimientos revolucionarios (Cuba 1959) y sociales (agrario), las tentativas izquierdistas y los distintos tipos de intervencionismo. Se logró establecer gobiernos democráticos, sin embargo aun en la actualidad se lucha por la estabilidad de sus instituciones. El continente se mantiene a salvo de las olas destructivas de la Primera (1914-1918) y Segunda Guerra Mundial (1939-1945), pero una vez más se convierte en receptor natural de cientos de refugiados. Con el fin del conflicto, en 1948 se funda la Organización de los Estados Americanos (OEA). Por su parte, tras la Guerra Fría vino el énfasis político-económico en la libre circulación de capitales, la privatización de empresas públicas y el desmantelamiento del *Estado Benefactor*, apoyado por el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Dichas políticas que obedecen a una más compleja red del mercado internacional, si bien puso fin a gobiernos de facto como las dictaduras latinoamericanas, pero al mismo tiempo generó estados de crisis financiera como en Argentina a partir de 1998. Otra característica del fin de siglo, especialmente en la década de los 80, serían los conflictos armados y el fortalecimiento financiero de las mafias de la droga y la Trata de personas y el Tráfico Ilícito de migrantes. Al mismo tiempo, se destacó el desarrollo de la literatura, las artes plásticas y la música; también, la tecnología y el deporte.⁹

La OEA y el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos

- Organización de Estados Americanos¹⁰

La Organización de los Estados Americanos es una organización internacional panamericanista con el objetivo de ser un foro político para el diálogo multilateral y la toma

5 Libertador de Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela.
6 Libertador de Argentina Chile y Perú
7 http://es.wikipedia.org/wiki/Guerras_de_Independencia_Hispanoamericana
8 <http://www.bowdoin.edu/~eyepes/latam/mujeres.htm>

9 http://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_Am%C3%A9rica
10 <http://es.wikipedia.org/wiki/OEA>, http://es.wikipedia.org/wiki/Comision_Interamericana_de_Derechos_Humanos

de decisiones de ámbito americano. La declaración de la organización dice que trabaja para fortalecer la paz y seguridad, consolidar la democracia, promover los derechos humanos, apoyar el desarrollo social y económico y promover el desarrollo sostenible en América. En su accionar busca construir relaciones más fuertes entre las naciones y los pueblos del hemisferio. Los idiomas oficiales de la organización son el castellano, el portugués, el inglés y el francés. Sus siglas en castellano son OEA y en inglés OAS (Organization of American States).

La OEA tiene su sede en Washington, DC, Estados Unidos de América. También tiene oficinas regionales en sus distintos países miembros. La Organización está compuesta de 34 Estados miembros. Los únicos miembros suspendidos han sido Cuba y actualmente Honduras.

- Comisión y Corte interamericana de Derechos Humanos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (o CIDH) es una de las dos entidades del sistema interamericano



de protección de derechos humanos. Tiene su sede en Washington, DC. El otro organismo del sistema es la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión está integrada por 7 personas de reconocida trayectoria en Derechos Humanos; electos a título personal y no como representantes de ningún gobierno. Es un órgano de la Organización de los Estados Americanos creado para promover la observancia y la defensa de los derechos humanos además de servir como órgano consultivo de la OEA en esta materia. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José Costa Rica, es una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados concernientes al mismo asunto y fue establecida en 1979. Está formada por juristas de la más alta autoridad moral y reconocida competencia en materia de derechos humanos elegidos a título personal.¹¹ Sus importantes sentencias son una referencia en la materia.

Principales Bloques Económicos

Las siguientes son los grandes bloques económicos en el continente, aunque existen numerosos tratados bilaterales. Estos bloques también ejercen esfuerzos en materia de Derechos Humanos:

- La Comunidad Andina (Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia. Chile se separó en 1969 y Venezuela se separó en 2006.)
- Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela).
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) (Canadá, Estados Unidos y México.)
- El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), (El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y Panamá.)
- Caricom (Comunidad Caribeña), (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago), entre otros.

Derechos humanos

Es difícil hablar de Derechos Humanos sin antes decir que mas 32 Millones de personas han sido limitadas del derecho al más básico de los niveles de educación, la alfabetización. En Latinoamérica, según el Banco Mundial, el 25% de la población sobrevive con menos de 2 dólares diarios y la desigualdad social muestra su cara principalmente en el acceso a los servicios públicos, como la salud.¹²

Sin embargo, la situación en países con conflictos armados como Colombia y Haití, la situación se intensifica con el ejercicio del poder sobre la población por parte de los grupos armados mediante ejecuciones sumarias y torturas, también por privaciones de libertad ilegales a los supuestos “suversivos” por parte de las autoridades¹³.

En Guantánamo, territorio latinoamericano aunque bajo el imperio de EUA, quedan unos 250 presos, capturados desde 2001 en la llamada “guerra contra el terror” iniciada por Estados Unidos tras los atentados del 11 de setiembre en Nueva York. Los defensores de Derechos Humanos buscan constantemente el incremento de su protección.

El movimiento feminista y de género, busca materializar el gozo y ejercicio a cabalidad de los derechos de la mujer consagrados en la Convención de Belém do Pará, en la Convención Americana, en la Declaración Americana y en otros instrumentos internacionales de protección a los Derechos Humanos. Hoy en día la mayoría de los países reconocen el derecho de las mujeres al sufragio, a la salud, al trabajo, a la ocupación de cargos superiores, políticos, etc., e incluso se castiga el maltrato con sanciones severas. Sin embargo, a pesar de los muchos avances, la discriminación y otras formas de violencia contra la mujer continúan siendo un problema, incluidas la violencia intrafamiliar y la Trata de personas. La discriminación afecta de manera especial a los pueblos indígenas y a las personas negras. La “CIDH manifiesta su gran preocupación ante el hecho de que la mayoría de los actos de violencia contra las mujeres quedan en la impunidad, perpetuando la aceptación social de este fenómeno”. Los niños, niñas y adolescentes continúan siendo junto a las mujeres los más vulneralizados en la búsqueda de un mejor futuro.

En cuanto al asunto del trabajo el irrespeto a los sueldos mínimos, los beneficios laborales, el día libre, las vacaciones pagadas, etc, constituyen el objeto de lucha de muchos sindicatos. A todo esto se suma las altas tasas de desempleo. Además, la explotación de los y las trabajadoras, sobre todo de las poblaciones migrantes en condiciones de irregularidad. Un avance es el plan de regularización de inmigrantes procedentes de países fronterizos iniciado por Argentina en 2006 lleva el nombre de Patria Grande. Un eje transversal que funciona como caldo de cultivo son la corrupción y la impunidad. El problema de las violaciones a los Derechos Humanos en la región no consiste en la falta de legislación, de esas tenemos muchas, más bien necesitamos políticas públicas implementadas de manera efectiva y el acceso a la justicia de las y los afectados.



Liyana Pavon es Oficial de Programa para las Américas en el Secretariado Internacional de la GAATW.

11 <http://www.corteidh.or.cr/>

12 http://es.wikipedia.org/wiki/América_Latina

13 <http://www.salonhogar.com/materias/derechoshumanos/derechos-latinoamerica.htm>

GAATW-REDLAC-Red de Latinoamérica y el Caribe: Una Trayectoria

*Jaqueline Leite CHAME, Brasil
Nerea Bilbatua SI-GAATW*



II Encuentro GAATW-REDLAC, Rep. Dominicana 2008.

Los inicios (1994-2000)

GAATW fue creada en 1994 por un grupo de mujeres (mayoritariamente del Sur global) con el objetivo de promover la aplicación de los Derechos Humanos y el uso de instrumentos y mecanismos apropiados que abordaran las necesidades de las mujeres en el contexto de Migración, Trabajo y Trata de Personas. Con su nacimiento, la GAATW buscaba igualmente facilitar el desarrollo continuo del discurso y la acción en temas relacionados con la Trata de Personas así como documentar, desmitificar y denunciar los usos represivos de los instrumentos contra la Trata, incluidas convenciones y legislación nacional en base a los intereses de las mujeres migrantes.

Ya en 1995 se produjeron (en colaboración con la Universidad de Puerto Rico -UPR) las dos primeras actuaciones de GAATW en América Latina y el Caribe: una recopilación inicial de información sobre la Trata a nivel regional, y la organización de un Encuentro sobre Trata y Derechos Humanos.

En 1996, y con el objetivo de fortalecer y profundizar en el conocimiento ya adquirido sobre la Trata de mujeres en la región, GAATW realizó con la colaboración

y el apoyo de varias instituciones (COIN, INSTRAW y la UPR) un evento en Santo Domingo en el que participaron organizaciones de casi todo el continente. Es importante recordar que en ese momento, el tema de la Trata de mujeres era ya bastante relevante en América Latina y el Caribe, pues llegaban numerosas informaciones a través de organizaciones, fundamentalmente europeas, que proporcionaban asistencia a mujeres latinoamericanas y caribeñas en situación de Trata en países de destino, así como, apoyo para el retorno. Este evento permitió que



Rep. Dom. 1996.

la temática de la Trata de mujeres empezara a tener una proyección regional, ya que hasta ese momento las organizaciones habían trabajado en solitario.

En 1997 la Fundación Holandesa contra la Trata (STV) y la GAATW coordinaron una investigación sobre Trata de Mujeres en todo el mundo (*“Trata de Mujeres, Trabajo Forzado, Prostitución, Trabajo Doméstico y Matrimonio”* STV-GAATW) que incluyó un análisis sobre la Trata en República Dominicana, Curazao, Brasil y Colombia y sus conexiones con países europeos, y que un trabajo seminal en la conceptualización de la Trata de Mujeres. Este esfuerzo nos ayudó a un gran número de ONG en la región a entender los mecanismos de la Trata en América Latina y el Caribe y contribuyó a empezar nuestro enfrentamiento compartiendo ideas, conocimientos y experiencias.

El trabajo conjunto continuó en 1998 con la realización de un Taller Regional sobre Derechos Humanos de las mujeres en el contexto de “Tráfico” y Migración, de nuevo organizado por GAATW, COIN, UN-INSTRAW, Pro Mujer y la UPR. Uno de los objetivos de este taller fue familiarizar a las mujeres activistas con el marco de Derechos Humanos dentro del contexto del “tráfico” y la migración (es importante recordar que en ese momento la palabra “tráfico” todavía no se utilizaba correctamente, y venía a describir lo que actualmente denominamos como “Trata”).

El final de década de los 90 nos mostró la urgencia de desarrollar estrategias nacionales y regionales para que las ONG pudiéramos trabajar contra la Trata de mujeres desde una perspectiva de Derechos Humanos de una forma más sistematizada y estructurada que incluyera temas clave como la comprensión del fenómeno de la Trata, la lucha por la creación de mecanismos de acceso a justicia y del reconocimiento de los Derechos de las mujeres en situación de Trata, y el derecho a una migración segura. Todos estos eran temas actuales, de creciente interés internacional, pero faltaba una profundización en ellos por parte de las ONG en la región. Otra dificultad añadida en aquel momento era la ausencia de una definición internacionalmente aceptada de Trata, que hacía que cada país, e incluso que cada organización, trabajara de forma conceptualmente distinta aun dentro de una visión de Derechos Humanos.

Sentando las bases (2000-2006)

Una de las estrategias para responder a los retos anteriormente señalados fue la elaboración por parte de GAATW de un “Manual de Derechos Humanos y Trata de Personas”, a través de un taller en Bogotá en el año 2000 en cuya realización participaron numerosas ONG latinoamericanas y caribeñas. Este Manual (cuya primera versión fue publicada en 2001 con el apoyo de la OIM) tuvo como objetivo introducir y socializar la experiencia en la lucha contra la

Encuentro primer
Comité Coordinador
Colombia, 2007



Trata con énfasis en la protección de los Derechos Humanos en la zona¹.

El proceso de trabajo sobre (y contra) la Trata nos llevó a una serie de organizaciones en la región a plantearnos la necesidad de sentar las bases para fortalecer el trabajo conjunto, especialmente con vistas a mejorar la incidencia política y profundizar en las discusiones. Es por eso que en el año 2003 alrededor de 14 ONG de distintos países latinoamericanos y de España nos reunimos en Bogotá apoyadas de nuevo por GAATW para iniciar un proceso de creación de una Red Latinoamericana y del Caribe contra la Trata de Personas que en

aquel momento se llamó NO ATRAPA-INDIAS, y cuyo objetivo fue el de facilitar el intercambio de informaciones sobre actividades en cada país miembro y entre sus diferentes organizaciones en la lucha contra la Trata.

2004 marcó el décimo aniversario de GAATW. Ese año las ONG CHAME (Brasil), CONLATRAHO (Colombia), COIN y la RNCTP (República Dominicana) fueron seleccionadas por las organizaciones presentes en la celebración de dicho aniversario para coordinar las actividades de GAATW en Latinoamérica y el Caribe.

Al año siguiente (2005) las organizaciones de GAATW en LAC participamos de forma conjunta en el Foro Social Mundial (FSM) de Porto Alegre, algo que se repetiría en los FSM de Caracas (2006) y de Belém do Pará (2009)

GAATW-REDLAC (2006- 2009)

En la última década el escenario de la lucha contra la Trata de mujeres a nivel global y regional en América Latina y el Caribe ha sufrido importantes transformaciones: existe hoy en día una mayor sensibilización sobre el tema, más actores (tanto ONG como Estados y organismos internacionales y regionales) trabajando, numerosas leyes y planes de actuación a nivel nacional y un mayor conocimiento sobre este fenómeno. Sin embargo, pensamos que a pesar de los avances subsisten grandes y muy graves problemas incluyendo la ausencia de políticas públicas integrales que den respuesta desde una perspectiva de Derechos Humanos a la complejidad que representa la situación de Trata, la confusión conceptual a todos los niveles y el uso de otras agendas (de manejo de las migraciones, moralistas o de seguridad en el nombre de la lucha contra la Trata, el patriarcado reinante en la cultura latinoamericana y caribeña, la falta de incidencia y participación de la sociedad civil ante las instancias formales y regionales, la ausencia de informaciones estadísticas fiables sobre el alcance de la Trata que permitan a las organizaciones de la sociedad civil trabajar de forma consistente y la ausencia de mecanismos

¹ Hasta la fecha se han realizado tres ediciones de la versión en español del Manual (<http://gaatw.org>), mientras que la versión en portugués fue publicada en 2006 con el título: “Direitos Humanos e Tráfico de Pessoas: Um Manual”.



“Deshaciendo el nudo”
una dinámica que nos hizo
recordar que no hay problema
imposible de erradicar
mediante el trabajo en red,
coordinado y efectivo.
II Encuentro GAATW-REDLAC,
Rep. Dom. 2008



de comunicación e intercambios fluidos y sistemáticos entre ONG, por nombrar algunos de ellos.

Para dar una respuesta conjunta y latinoamericana y caribeña a esta situación en el año 2006, 18 organizaciones de la región junto con el Secretariado Internacional de GAATW establecimos formalmente la RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (GAATW-REDLAC).

GAATW-REDLAC se auto define como “una red de organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe que trabajan enfrentando la Trata de Personas, con énfasis en las mujeres y niñas, desde una perspectiva de Derechos Humanos y que pretenden ser una voz con presencia nacional, regional e internacional”².



Desde su fundación en 2006 GAATW-REDLAC ha participado en numerosos eventos incluyendo el II Encuentro Cívico Iberoamericano en Uruguay (2006), el Foro Social Mundial de las Migraciones en Madrid (2006 y 2008) y el 1er Congreso Latinoamericano contra la Trata en Buenos Aires (2008) además del mencionado FSM en Belém do Pará (2009), con el objetivo general de “contribuir con la promoción de cambios en las estructuras económicas, sociales, legales y políticas para implementar estrategias de prevención y protección de las personas objeto de Trata y judicialización de los Tratantes”³.

La generación de conocimiento y el fortalecimiento del trabajo en red han sido igualmente importantes para GAATW-REDLAC y así, en 2008 organizaciones miembro completaron la Investigación Tri-nacional sobre la Trata de Mujeres de Brasil y de la República Dominicana hacia Surinam⁴.

GAATW-REDLAC ha mantenido reuniones regulares para acordar y evaluar su plan de acción, así como para continuar con el intercambio de informaciones y el análisis en conjunto de la lucha contra la Trata a nivel regional, durante los Encuentros celebrados en República Dominicana en 2006 y 2008. En mayo de 2009 se celebró en Brasil el III Encuentro GAATW-REDLAC hasta la fecha, donde los y las participantes eligieron entre dos grupos temáticos. El grupo de Acceso a la Justicia (AtJ) acordó la culminación y distribución del Informe sobre AtJ en Latinoamérica y el Caribe⁵ y la creación de un red de informaciones; el grupo “Reconozcan Derechos” decidió focalizarse en la difusión

del Movimiento “Stop, Look, Listen⁶” cuyo objetivo principal es la promoción de un mecanismo de Revisión del Protocolo de Palermo.

Aunque no siempre fácil, ésta ha sido y continúa siendo una trayectoria apasionante de aprendizajes, conversaciones, análisis y acciones conjuntas, de amistad y sueños compartidos que continúa avanzando de forma firme y decidida en pro del respeto de los Derechos de las mujeres Tratadas.

6 Firma nuestra petición en: <http://www.gopetition.com/online/29546.html> y visita www.gaatw.org para más información

2 GAATW-REDLAC brochure 2008

3 Relatoria II Encuentro GAATW-REDLAC.

4 Realizada con el objetivo de trabajar en Red, con organizaciones miembros de la GAATW de República Dominicana y Surinam. Ver publicación en www.gaatw.org

5 GAATW 2009, Elaborado por Fanny Polania M, consultora Internacional y miembro fundador de la GAATW.



Jaqueline Leite es la fundadora de la ONG CHAME en Salvador de Bahía, Brasil y representante regional en la Junta Internacional de la GAATW. Para más información sobre esta organización vea su perfil en la sección Organizaciones Miembro en de la GAATW en Latinoamérica y el Caribe.



Nerea Bilbatua es parte del Secretariado Internacional de la GAATW donde fue Oficial de Programas para América Latina y el Caribe entre 2006 y 2008.

Organizaciones Miembro de la GAATW en Latinoamerica y el Caribe

Capítulo Regional GAATW-REDLAC

Liyana Pavon y Nerea Bilbatua, SI-GAATW

RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (GAATW-REDLAC)

Es una Red de organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe que trabajan enfrentando la Trata de Personas, con énfasis en las mujeres y niñas, desde una perspectiva de los Derechos Humanos. Pretende ser una voz con presencia nacional, regional e internacional.

Objetivo General

Contribuir con la promoción de cambios en las estructuras económicas, sociales, legales y políticas para implementar estrategias de prevención y protección de las personas objeto de Trata y judicialización de los tratantes.

Objetivos Específicos

- Incidir en las agendas de los Estados, organismos nacionales e internacionales para que se adopte la Trata de Personas como un tema prioritario.
- Difundir la conceptualización de Trata de Personas aprobada por la RED para sentar su posición política e influenciar a los Estados y sociedad para que se apropien de estos conceptos.
- Producir, sistematizar, articular y difundir conocimientos e información sobre la Trata de Personas, creada de forma participativa.
- Propiciar el flujo de intercambio, información y experiencias con miras a un mayor fortalecimiento de las organizaciones y de esta manera lograr respuestas más adecuadas.
- Lograr el fortalecimiento de las organizaciones para articularse mejor como RED y con la GAATW.



◆ ARGENTINA



ASOCIACIÓN CIVIL DE DDHH MUJERES UNIDAS MIGRANTES Y REFUGIADAS EN ARGENTINA (AMUMRA)

AMUMRA fue fundada en 2004 por un grupo de mujeres migrantes y refugiadas peruanas en Argentina y actualmente sus miembros proceden de varios países.

AMUMRA trabaja en la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres migrantes y refugiadas así como de sus familias. Especialmente se centran en la prevención de la

discriminación contra migrantes y refugiados y proporcionan asistencia social, legal y sanitaria a mujeres migrantes, refugiadas y Tratadas.

Detalles de Contacto

Dirección: Jufre 1051 Planta Baja,
Dpto 2, Buenos Aires,
Capitol Federal 1414, Argentina

Tel: +54 11 47 72 6995

Email: migrantesenargentina@yahoo.com
naty_amumra@yahoo.com.ar

◆ BOLIVIA

CENTRO DE CAPACITACION Y SERVICIO PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER (CECASEM BOLIVIA)

Desde su creación en Febrero de 1990, CECASEM ha sido testigo del fenómeno social continuado de la migración de zonas rurales a la ciudad. Jóvenes, niños, niñas, adolescentes, familias, mujeres y hombres se desplazan a la ciudad buscando mejores oportunidades pero muchos terminan siendo Tratados/as con fines de explotación laboral y sexual. CECASEM trabaja para prevenir la Trata mediante el acceso a mejores oportunidades para el desarrollo agro-pecuario y la mejora del acceso a la salud y a la educación.

Detalles de Contacto

Dirección: C/Cuba # 1698, Miraflores y C/Guerrilleros Lanza 1536, Miraflores, CP 5173, Bolivia
Tel: +59 1 (02) 2226672
Fax: +59 1 (02) 2129881
Email: netcecasem@yahoo.es
 cecasembol@yahoo.es

PRO ADOLESCENTES BOLIVIA

Pro Adolescentes Bolivia busca contribuir al respeto y al reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través del empoderamiento y la educación para así permitirles tomar decisiones positivas sobre su salud, ciudadanía, actividades académicas y medio ambiente.

Detalles de Contacto

Dirección: Av. 20 de Octubre No. 1948 - Zona de Sopocachi - Edif. Terranova Of. 2b. Código, Bolivia 7255
Tel: + 59 1-2-2423167
Fax: + 59 1-2-2423167
Email: raquelzcal@yahoo.es

◆ BRASIL

ASSOCIACAO DE DEFESA DA MULHER, DA INFANCIA E DA JUVENTUDE (ASBRAD)

ASBRAD es una ONG dedicada a la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres y a la denuncia de los casos de violencia contra las mujeres incluyendo la Trata de mujeres, niños, niñas y transgenero con fines de explotación sexual y laboral.

Detalles de Contacto

Dirección: Avenida Dr. Emilio Ribas, 642, Vila Paulista - Guarulhos - São Paulo 07020 - 010, Brasil
Tel: +11 6440-6421 / 6408-6448
Fax: +11 6409-9518

Email: asbradguarulhos@ig.com.br
 marina.asbrad@gmail.com
Website: www.asbrad.org.br

CENTRO HUMANITÁRIO DE APOIO à MULHER (CHAME)

CHAME es una ONG en Salvador, Brazil que trabaja para prevenir la Trata de mujeres y el turismo sexual a través de la movilización y la información. A través de su trabajo CHAME también busca ampliar la discusión sobre la explotación de mujeres jóvenes y adultas y empoderar a la sociedad (y especialmente a las mujeres) como forma de luchar por los Derechos Humanos de las personas Tratadas.

Detalles de Contacto

Dirección: Rua. do Cabeça, No. 10, Sala 607, Salvador, Bahía, Brasil
Tel: +71-332 19 166
Fax: +71-332 19 100
Email: ongchame@yahoo.com.br
 jacqueleite@yahoo.com
Website: www.chame.org.br

COLECTIVO LEILA DINIZ

Colectivo Leila Diniz es una organización de la sociedad civil creada en el año 2002. Busca contribuir a la democratización del Estado y de la sociedad a través de la igualdad de género y de la justicia social desde una perspectiva feminista.

Detalles de Contacto

Dirección: Rua Apodi - 423 - Tirol - Natal/RN, Brasil
Tel: + 84 32019487
Email: analba@coletivoleiladiniz.org.br
 analba_brazao@yahoo.com.br
Website: www.coletivoleiladiniz.org.br

CRIOLA

CRIOLA es una ONG en Rio de Janeiro. Fue fundada en 1992 por un grupo de mujeres Afro-Brasileñas de distintos orígenes. Su misión es facilitar que mujeres, adolescentes y jóvenes se conviertan en agentes de cambio en la lucha contra el racismo, el sexismo y la homofobia, y por la creación de condiciones de vida mejores para la población Negra dentro de la sociedad brasileña.

Las principales líneas de acción de la organización incluyen: salud; desarrollo económico, trabajo y salario; Derechos Humanos; acción política y diálogo; y disseminación de información y publicaciones. CRIOLA es así mismo

miembro del consorcio Projeto Trama formado por cuatro organizaciones en Brasil.

Detalles de Contacto

Dirección: Avenida Presidente Vargas 482, Sobreloja 203, Centro, Rio de Janeiro, RJ, CP 20071-000, Brasil

Tel: +55 (21) 2518-6194

Fax: +55 (21) 2518-7964

Email: criola@criola.org.br

lucixavier@criola.org.br

Website: www.criola.org.br

INSTITUTO BRASILEIRO DE INOVACOES PRO SOCIEDADE SAUDEL (IBISS-CO)



IBISS-CO es una ONG fundada en el año 2000. Su misión es la defensa de los Derechos Humanos económicos, sociales, culturales y medioambientales a través de la voz colectiva de las comunidades afectadas. IBISS-CO presiona para la democratización de las políticas públicas que afectan a los grupos más vulnerables.

Detalles de Contacto

Dirección: R. Nicolau Fragelli, Campo Grande Mato Grosso do Sul, CP 200 79008-570, Brasil

Tel: +55(67)30276171

Fax: +55 (67) 30276171

Email: ibiss.co@brturbo.com.br

scandola@terra.com.br

Website: www.ibiss-co.org.br

PROJETO TRAMA



Projeto Trama se creó en Abril de 2004 con el objetivo de luchar contra la Trata de personas con fines de explotación sexual. Esta iniciativa fue paralela a la formación de un Consorcio de cuatro organizaciones sin ánimo de lucro: la Organización de Derechos Humanos Projeto Legal; el Instituto Brasileño de Innovación en Salud Pública (IBISS); CRIOLA; y la Universidad de Grande Rio (UNIGRANRIO), todas ellas con base en el Estado de Rio de Janeiro y con reconocida experiencia en la defensa, garantía y promoción de los Derechos Humanos.

Considerando la Trata de Personas como una violación de Derechos Humanos y un problema ligado a la globalización, la desigualdad social y a cuestiones de raza, género y etnia, la misión de Projeto Trama es luchar contra la Trata mediante la afirmación de los Derechos Humanos de una forma que elimine la victimización y la discriminación.

Detalles de Contacto

Dirección: Largo de São Francisco, 34 Rio de Janeiro, Cep 20051-070, Brasil

Tel: +55-21-250 76 464 ext. 215

Fax: +55-21-250 76 464

Email: projetotrama@projetotrama.org.br

frans@projetotrama.org.br

Website: www.projetotrama.org.br

SERVICO à MULHER MARGINALIZADA (SMM)



SMM se creó en el año 1991 y se encuentra en la ciudad de Sao Paulo. Desarrolla su trabajo en las áreas de género y políticas públicas, y especialmente en la explotación sexual de mujeres y niñas. Sus programas centrales son: cooperación política, trabajo en red, prevención, investigación y formación.

Detalles de Contacto

Dirección: Rua Samuel Brenner13, Bom Retiro, 01122-040, Brasil

Tel: +55-11-32284955

Fax: +55-11-32276825

Email: smm@smm.org.br

prisiq@terra.com.br

Website: www.smm.org.br

SOCIEDADE DE DEFESA DOS DIREITOS SEXUAIS NA AMAZÔNIA (SODIREITOS)

SODIREITOS es una ONG recientemente creada en la ciudad de Belem que nació a partir de "Jepiara", un programa local de lucha contra la explotación sexual y la Trata de personas con una perspectiva de Derechos Humanos y con una atención especial a la defensa de los derechos sexuales como Derechos Humanos.

Sodireitos busca proteger, defender y promover los Derechos Humanos sexuales en la región del Amazonas a través de una perspectiva participativa mediante investigaciones, campañas de prevención en aéreas con una alta incidencia de la prostitución y asistencia psicológica y legal a personas Tratadas y a migrantes (indocumentados) retornados. Igualmente Sodireitos lleva a cabo acciones de presión política a autoridades a nivel local y regional.

Detalles de Contacto

Dirección: Rua 28 de Setembro, 503 Belém - Pará 66053-35, Brasil

Tel: +55- 91- 32247338

Email: sodireitos@gmail.com

SOCIEDADE PARAENSE DE DEFESA DOS DIREITOS HUMANOS (SDDH)



SDDH es una ONG creada en 1977. Su misión es dar valor y defender los Derechos Humanos para así lograr una sociedad justa e igualitaria, mediante proyectos de

asistencia a víctimas de violencia y el trabajo en red con organizaciones y movimientos de la sociedad civil. SDDH centra sus actividades actuales en temas relacionados con la violencia policial (urbana y rural), así como con conflictos de tierras en el sureste del Estado.

Detalles de Contacto

Dirección: Avenida Governador José Malcher,
Belém - Pará, Brasil
Tel: +55-91-3225 1950
Fax: +55-91-3225
Email: sddh@velox.com.br
Website: www.sddh.kit.net

◆ COLOMBIA

CORPORACION ESPACIOS DE MUJER



Espacios de Mujer proporciona asistencia a trabajadoras sexuales en la ciudad de Medellín. El objetivo de la organización es apoyar a aquellas mujeres que quieren cambiar sus difíciles condiciones de vida así como prevenir, y luchar, contra la explotación sexual.

Detalles de Contacto

Dirección: Carrera 49 No. 44-88, Medellín, Colombia
Tel: +57-4 5121741
Fax: +57-4 2511410
Email: espaciosdemujer@epm.net.co
bettypedraza@hotmail.com
Website: www.espaciosdemujer.org

FUNDACION RENACER



FUNDACIÓN
RENACER

Fundación Renacer busca contribuir a la erradicación de la explotación comercial sexual de niños, niñas y adolescentes. Para ello trabaja en las áreas de investigación, prevención, asistencia integral a víctimas, cabildeo y presión política, así como en la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de respeto, defensa y restitución de los Derechos del Niño.

Detalles de Contacto

Dirección: Calle 76 Bis, 20C51 Bogotá 571, Colombia
Tel: +57 1 2350241 / 1 8050217
Fax: +57 1 2350241
Email: renacerbgta@et.b.net / nelsonrr1@hotmail.com
Website: www.fundacionrenacer.org

SINDICATO DE TRABAJADORAS DOMESTICAS (SINTRASEDOM)

SINTRASEDOM es un grupo auto-organizado con miembros en distintas regiones de Colombia como Cali, Medellín y Bogotá. SINTRASEDOM es igualmente miembro de COLAC-

TRAHO (Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar).

SINTRASEDOM busca informar, fortalecer las capacidades, y empoderar a las trabajadoras domesticas que son vulnerable al abuso, la violencia sexual y la explotación laboral para que sus derechos sean reconocidos y para que sean éstas las responsables de “tomar sus decisiones y construir su proyecto de vida”.

Detalles de Contacto

Tel: +57-300 460 3377 +57-315 323 2406
Email: sintrasedom@hotmail.com

◆ REPUBLICA DOMINICANA

CENTRO DE APOYO AQUELARRE (CEAPA)¹



CEAPA
Centro de Apoyo Aquelarre, Inc.
Un Centro de Servicios Para Todas las Edades

CEAPA se creó en el año 1992. Su misión es la de promover,

apoyar y fortalecer aquellas políticas que promueven la igualdad de género en la República Dominicana. Para ello se centran especialmente en proporcionar educación, investigación, formación, servicios de asistencia legal y psicológica a mujeres víctimas de la violencia de género y mujeres Tratadas.

Detalles de Contacto

Dirección: Calle Santa Rosa No. 4 A, El Millón, Santo Domingo, 3003, República Dominicana
Tel: +809 534-3871
Fax: +809 237 7478
Email: ceapa@codetel.net.do
Website: www.ceapa-dom.org

CENTRO DE ORIENTACION E INVESTIGACION INTEGRAL (COIN)



COIN
CENTRO DE ORIENTACION
E INVESTIGACION INTEGRAL
EDUCANDO POR LA VIDA

COIN es una ONG centrada en la promoción y protección de los Derechos Humanos de las mujeres Tratadas a través de la prevención y la asistencia directa. En el año 2003 COIN abrió un centro de acogida para mujeres Tratadas retornadas que, a través de sus servicios, reciben asistencia médica, psicológica y legal así como formación para su reintegración socioeconómica.

Detalles de Contacto

Dirección: Calle Anibal Espinoza 352, Villas Agrícolas, Santo Domingo, República Dominicana.
Tel: +809-6811515
Fax: +809-2454336
Email: coin@codetel.net.do
Website: www.coin.org.do

¹ CEAPA, COIN y MODEMU están organizados en un proyecto llamado “Aura de Esperanza”.

MOVIMIENTO DE MUJERES UNIDAS (MODEMU)

MODEMU es una ONG integrada por antiguas trabajadoras sexuales o mujeres que aun ejercen el trabajo sexual tanto dentro como fuera del país. MODEMU se creó en el año 1996 tras el primer congreso nacional de trabajadoras sexuales que tuvo lugar en la República Dominicana (1995). Sus principales objetivos son la promoción de los Derechos Humanos de las trabajadoras sexuales (incluyendo derechos sociales, laborales y de acceso a salud), la lucha contra la Trata y la promoción de los Derechos Humanos de las mujeres Tratadas retornadas al país.

MODEMU lleva a cabo cursos de alfabetización, belleza, etc. y proporciona apoyo material y refugio a las mujeres que lo necesitan. Junto con COIN ha desarrollado una serie de materiales y seminarios para trabajadoras sexuales (incluyendo aspectos como igualdad, condiciones laborales, salud y seguridad, VIH-SIDA etc.) y lleva a cabo campañas de sensibilización sobre sexo seguro entre trabajadoras sexuales y el público en general.

Detalles de Contacto

Dirección: Calle 16 de Agosto Esquina María Nicolasa Billini, Apt 204 Plaza San Carlos, Santo Domingo, República Dominicana
Tel: +809- 6896767
Fax: +809-6852759
Email: modemu@codetel.net.do

RED NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (RNCT-RD)

RNCT-RD es una Red integrada por ocho ONG de diferentes regiones en la República Dominicana. Proporcionan asistencia a mujeres Tratadas y llevan a cabo distintos programas. La RNCT-RD produce materiales de sensibilización y lleva a cabo investigaciones a nivel local.

Detalles de Contacto

Dirección: Av. Constitución No. 147, San Cristóbal, República Dominicana
Tel: +809 528-1717 / +829 339-4670
Email: lizia_diaz@yahoo.com
lizia_rnctp_rd@yahoo.es

◆ GUATEMALA**ECPAT GUATEMALA**

ECPAT Guatemala es una organización sin ánimo de lucro dedicada a luchar contra la explotación sexual comercial infantil. ECPAT Guatemala se creó en el año 1998 y trabaja con instituciones gubernamentales y ONG a

través de un programa que incluye cuatro componentes: investigación, prevención, formación y monitoreamiento. Así mismo, ECPAT Guatemala trabaja para sensibilizar a todos los sectores de la sociedad guatemalteca (incluyendo gobierno, sociedad civil etc.) sobre la explotación sexual comercial infantil.

Detalles de Contacto

Dirección: 11 Av. 10-67 Zona 2
Ciudad Nueva CP Zona 2, Guatemala
Tel: +22547916/ 22548698
Fax: + 22547916
Email: ecpatguatemala@intelnet.net.gt
vilareal.maria@gmail.com
Website: www.ecpat.net

◆ HONDURAS**CASA ALIANZA**

Casa Alianza es una ONG con delegaciones en numerosos países latinoamericanos. Casa Alianza-Honduras se centra en el trabajo con niños y niñas de la calle de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años (que forman un grupo especialmente vulnerable) a los que proporcionan asistencia integral a través de una red de casas de acogida. Así mismo, llevan a cabo programas de reintegración, prevención de VIH-SIDA, asistencia legal, cabildeo y presión política. Sus ejes temáticos son: niños y niñas de la calle, explotación sexual comercial y Trata, explotación laboral, niños y niñas migrantes en situación irregular sin acompañamiento, bandas y ejecuciones extra-judiciales.

Detalles de Contacto

Dirección: Avenida Cervantes, Calle Morelos, PC No. 2401, Tegucigalpa, MDC, Honduras
Tel: +504 222-3938 / 222-8957 / 237-1494 / 237-1750 / 237-3623 / 237-1772
Fax: +504 222-3957 / 238-2190
Email: programas@casa-alianza.org.hn / incidencia@ casa-alianza.org.hnl
Website: www.casa-alianza.org

◆ PERU**CHS-ALTERNATIVO**

CHS Alternativo es una institución comprometida con la protección de los Derechos Humanos y centrados primariamente en infancia, adolescencia y mujeres víctimas de la Trata. CHS Alternativo trabaja en pro de la existencia de políticas públicas que generen una cultura de respeto hacia la ciudadanía desde una perspectiva de desarrollo humano.

Detalles de Contacto

Dirección: Calle Víctor Larco Herrera,
N° 277, Miraflores, Lima-18, Perú
Tel: +51 1 446-5834
Fax: +51 1 242-4346
Email: chsalternativo@chs-peru.com
aquerosol@chs-peru.com / mpadron@chs-peru.com
Website: www.chs-peru.com

◆ **REPUBLICA DE SURINAM****STICHTING MAXI LINDER ASSOCIATION (SMLA)**

SMLA es una ONG formada en el año 1994 cuya misión es optimizar la salud física, mental, social y económica y el bienestar de las trabajadoras sexuales comerciales, así como de aquellas personas afectadas por el VIH/SIDA en

Surinam. Desde su formación SMLA ha dado prioridad al empoderamiento de las trabajadoras sexuales comerciales, las cuales tienen una participación activa en todos los aspectos de las actividades de la organización formando parte del personal de la misma. Esta estrategia asegura la relevancia de sus programas así como sus lazos con la comunidad beneficiaria de los mismos. Las principales actividades de SMLA son la información, apoyo psicológico individual, asistencia social y legal, formación, investigación y cabildeo entre otras.

Detalles de Contacto

Dirección: Prinsessestraat # 4, Paramaribo, Surinam
Tel: +59 7 863 6889
Email: stg_maxilinder@yahoo.com
juanitaaltenberg@yahoo.com



Liyana Pavon
es Oficial de Programa para las
Américas en el Secretariado
Internacional de la GAATW.



Nerea Bilbatua
es parte del Secretariado
Internacional de la GAATW donde fue
Oficial de Programas para América
Latina y el Caribe entre 2006 y 2008.

El Impacto de Iniciativas contra la Trata de Personas en Brasil

*Frans Nederstigt y Luciana Campello Ribeiro de Almeida
Projeto Trama, Rio de Janeiro, Brasil*

Este artículo es un pequeño resumen y adaptación en portugués del Capítulo “Brazil” (pag. 87-113) del libro publicado originalmente en inglés “COLLATERAL DAMAGE (Daño Colateral): The Impact of Anti-Trafficking Measures on Human Rights around the World”, Alianza Global Contra la Trata de Mujeres (Global Alliance Against Traffic in Women, GAATW), Bangkok, 2007 (disponible en <http://www.gaatw.org>). Los autores son articuladores del Proyecto Trama - consorcio de tres ONGs y una Universidad en Río de Janeiro - que actúa especialmente en el enfrentamiento contra la Trata de personas.

La Trata de personas es una de las formas más explícitas de esclavitud moderna. Aunque haya sido abolida oficialmente, la esclavitud nunca fue realmente erradicada. Los tratados internacionales y las leyes nacionales pueden prohibir la Trata, sin embargo, colocar un punto final a ésta práctica, depende de mucho más que herramientas legales y políticas. La verdad de esta afirmación es ejemplificada en una antigua expresión brasileña, que permanece popular hasta los tiempos de hoy y es bastante relevante en relación al tema: ‘para que el inglés vea’¹, es decir, que se hace solo para dar la apariencia de buenas intenciones.

El año de 2006 fue probablemente el divisor de aguas en la historia brasileña en lo que concierne a los esfuerzos contra la Trata, cuando el Presidente Luis Ignacio Lula da Silva suscribió el decreto N° 5.948 promulgando la Política Nacional de Enfrentamiento a la Trata de Personas. Aunque sin carácter de ley, por primera vez en la historia brasileña, todas las diferentes formas de Trata de personas

reconocidas², incluyendo el trabajo esclavo y prácticas análogas a la esclavitud, así como la remoción de órganos, son oficialmente considerados como constituyentes de la Trata de personas (a pesar de que la legislación brasileña aún no refleje esta interpretación). ¿Será el decreto N° 5.948 sólo un instrumento legal ‘para que el inglés (y los americanos) vean’? La respuesta a esa pregunta dependerá principalmente de cómo los esfuerzos contra la Trata sean colocados en la práctica y si el valiente soporte político de las autoridades locales, provinciales y federales será efectivo, para sostener un modelo compartido de inversión en el nivel nacional.

“El drástico nivel de desigualdad social en Brasil y la falta de oportunidad de empleo son factores que impulsan a los y las brasileños a que dejen sus casas y su país” (traducción no oficial, Almeida, Leite y Nederstigt, 2006, 34). Esa causa estructural debería ser la primera y céntrica observación de cualquier iniciativa contra la Trata interna e internacional. No solamente por ser una cuestión obvia, sino por recordar que los esfuerzos contra la Trata pueden, en verdad, no tener ningún efecto real, sino sólo un efecto paliativo, promoviendo poca asistencia, sin ninguna medida tomada contra la continua explotación y la Trata.

Las personas sin acceso a educación, salud y especialmente empleo o seguridad social buscan soluciones prácticas. Ellas pueden optar corajudamente por la migración como forma legítima de buscar mejores condiciones de vida, necesariamente aceptando los riesgos, incluyendo aquellos relacionados a la migración irregular y posiblemente acabando en la Trata de personas.

Sin embargo, ¿es importante indagar si las iniciativas gubernamentales y no gubernamentales están realmente hechas para las necesidades de las personas Tratadas, o si ellas sirven a otros intereses y objetivos? Ser indi-



Taller sobre Acceso a la Justicia, Projeto Trama, Foro Social Mundial 2009-07-23.

1 En portugués la expresión es “para ingles ver”.

2 Protocolo Adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas, especialmente mujeres y niños.



ferentes a la cuestión de la Trata de personas y no ser capaz como Estado de presentar ninguna iniciativa de enfrentamiento significa correr el riesgo de convertirse en un “paria político”. La acelerada implementación de medidas contra la Trata, sin una estrategia clara, puede parecer un resultado alcanzado en virtud del ranking anual en el Informe sobre la Trata del Departamento de Estado de Estados Unidos (2005). Pero, tales acciones pueden ser consideradas especulativas y altamente ineficaces. Desarrollar acciones de gran visibilidad parece ser la prioridad, al contrario del real impacto de tales iniciativas. Igualmente, existe la posibilidad de que tanto los gobiernos como las ONGs, utilicen el tema del enfrentamiento a la Trata de personas para sus propias agendas: Estados Unidos, por ejemplo, supuestamente presionó a México para exigir el visado de brasileños (CPMI Emigración Ilegal, 2006, 100-109).

Una tercera preocupación se relaciona con el hecho de que el Ministerio Público en Brasil, así como la prensa, ignoren la diferencia entre la prostitución forzada y la explotación sexual de un lado, y la prostitución voluntaria de otro. Esa cuestión se hace más complicada mezclándose con turismo sexual y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Además de eso, conceptos asociados, sin embargo diferentes, como el tráfico de personas y la migración irregular dificultan la discusión, no siempre contribuyendo para un debate productivo. Esas confusiones tienen un impacto negativo en el dibujo e implementación de estrategias adecuadas y pertinentes contra la Trata de personas. Es decir, se debe tener en mente qué medidas de protección para niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente o Tratados, como las iniciativas de la USAID, no pueden ser aplicadas automáticamente a adultos Tratados.

A pesar de las preocupaciones mencionadas, el contexto brasileño también ofrece futuras posibilidades. Por primera vez en la historia brasileña, el aspecto multidimensional

de la Trata de personas es reconocido, así como ciertos ministerios son invitados a participar de la elaboración del Plan Nacional de Acción. Es evidente que Brasil, aspirando abiertamente a un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas representando a América Latina, está asumiendo cada vez más un papel internacional modelo en la perspectiva de la democracia mundial y de los Derechos Humanos. Ese papel en la política internacional se caracteriza por el intensificado sentido de compromiso en diversos asuntos, incluyendo la Trata de personas y la migración. El gran interés brasileño en los patrones de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, mientras que al mismo tiempo traza un papel independiente en relación a Estados Unidos, podrá ser una oportunidad política. De hecho, el mayor país de América del Sur posee una sociedad multicultural gracias a la migración interna e internacional (incluyendo la migración forzada). Si Brasil realmente opta por la apertura de sus fronteras, respetando los Derechos Humanos de los y las migrantes, podrá ser un ejemplo de una respuesta alternativa a la onda de actuales políticas anti-migratorias en el mundo.

Por último, pero no menos importante, el hecho de que Brasil sea una referencia internacional, de acuerdo con la OIT, en el combate al trabajo esclavo, podrá facilitar la implementación de buenas prácticas (así como la prevención de malas prácticas). El conocimiento brasileño acerca de la erradicación del trabajo esclavo, a pesar de las críticas plausibles, es un gran triunfo en el desarrollo de acciones conjuntas para el Plan Nacional de Enfrentamiento a la Trata de Personas. El trabajo esclavo y la prostitución forzada son problemas diferentes, sin embargo, con muchos elementos en común; y por lo tanto, las estrategias de enfrentamiento podrán también tener puntos en común. El Protocolo contra la Trata de seres humanos claramente considera los dos tipos de explotación como Trata de personas. ¿O debemos decir esclavitud (moderna)?



Frans Nederstigt es formado en derecho en Holanda y Brasil y Maestro en Desarrollo Político por la Universidad de Manchester, Reino Unido. Projeto Trama, Rio de Janeiro, Brasil. Para más información sobre esta organización vea su perfil en la sección Organizaciones Miembro de la GAATW en Latinoamérica y el Caribe.



Luciana Campello R. de Almeida es psicóloga con posgrados en Desarrollo Social por la Universidad de Wollongong, Australia y una Maestría en la Universidad de Sydney, Australia. Projeto Trama, Rio de Janeiro, Brasil.

La Trata de Niños, Niñas y Adolescentes desde Otras Miradas

Introducción

La lucha contra la Trata de personas y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNA), ha logrado algunos avances en Latinoamérica y el Caribe, como el reconocimiento del problema por parte de los Estados que intentan promover políticas y leyes; así como acciones de sensibilización y capacitación a diversos sectores del Estado y la sociedad civil. Estos esfuerzos son loables, pero todavía insuficientes.

En este contexto, pretendemos presentar un “collage” de artículos que hacen referencia a factores sociales que influyen en la incidencia de estos delitos en nuestro cotidiano vivir. Uno de estos es la construcción

social de la masculinidad, que en muchos casos determina los roles y actitudes de los varones frente a la ESCNA.

Otro factor a considerar es la influencia sociocultural, de algunas costumbres regionales como el “padrinazgo” que tiende a facilitar la Trata de niños, niñas y adolescentes (NNA), con la participación de padres y madres, que al parecer desconocen a este delito y sus consecuencias. Finalmente se hace oportuno identificar y analizar la relación interactiva, entre los factores que facilitan el atrapamiento y la permanencia de NNA en la ESC.

A continuación presentamos tres artículos, que describen

y analizan los temas referidos con mayor profundidad. Esperamos que su lectura nos permita explorar y conocer la Trata de personas y la ESCNA desde otras miradas; que también puedan contribuir a ampliar nuestro saber y a la vez sean un estímulo para fortalecer nuestro compromiso en la lucha contra estos delitos en Latinoamérica, el Caribe y el resto de países de la gran aldea Global.

Raquel Zurita
(Pro adolescentes Bolivia)

Ubaldo Herrera C
(Casa Alianza Honduras).

Combatiendo la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes Mediante la Construcción de un Nuevo Concepto de Masculinidad

María Eugenia Villarreal, ECPAT-Guatemala

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes -ESCNNA- es una forma de violencia sexual, es una grave violación a los derechos de la niñez, es un problema de género y es una forma moderna de esclavitud por lo cual está tipificada como un delito.

De acuerdo a investigaciones recientemente realizadas por ECPAT y por OIT/IPEC, quienes cometen este delito en su mayoría son personas del sexo masculino, no importando su edad, clase social, religión, nivel académico o profesional.

Para comprender éste comportamiento sexual tenemos que abocarnos a la construcción de la sexualidad masculina, ya que ésta es una construcción socio-cultural que tiene su origen en el sistema patriarcal. El patriarcado legitima y justifica la dominación masculina sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, repercutiendo directamente en las bases ideológicas, afectivas y conductuales de los hombres. Es en éste marco donde los hombres aprenden cual papel juega la sexualidad, como asumirla y sus representaciones acerca de las personas del sexo femenino.

Asimismo, la socialización sexual masculina en muchos casos, no ha estado a cargo de personas o instituciones que les informen y les enseñen que las actividades sexuales se deben de realizar de una manera responsable, respetuosa y sin violencia. Por el contrario, en muchos casos los hombres tienen sus primeras actividades sexuales en prostíbulos donde ya sea sus padres, amigos o parientes los llevan desde temprana edad para “hacerlos hombres”, “para que los enseñen”. Allí aprenden que la sexualidad es una mercancía, es algo que se compra y se vende y se rige por las leyes del mercado, es un bien comercial.

Como consecuencia de lo anterior se han creado muchos mitos y estereotipos alrededor del comportamiento sexual masculino y de las representaciones acerca de las mujeres, en donde sobresale la objetivación de la mujer en materia sexual. Luego, de acuerdo a este imaginario social del comportamiento sexual masculino, algunos hombres

tienen relaciones sexuales con personas menores de edad, la sociedad lo tolera y las instituciones responsables de la persecución del ofensor no asumen sus funciones ya que no penalizan al cliente/explotador y en cambio, culpabilizan a la persona menor de edad.



Dibujo:
Welner Olmos

En efecto, este concepto ideológico patriarcal provoca que autoridades, funcionarios y oficiales consideren a las niñas, niños y adolescentes (NNA) explotados sexualmente como el problema, por lo que se les responsabiliza del delito, en lugar de perseguir y criminalizar a los proxenetas, clientes y explotadores sexuales. Estos últimos, obtienen enormes ganancias gracias de la explotación de estos NNA, además influye en las autoridades para que no le otorguen a la problemática la importancia que amerita, no se aplique la ley, no se proteja a los NNA víctimas o en situación de vulnerabilidad. Así, les pone en alto riesgo de ser atrapados por las redes de explotadores, se les revictimice y se proporcione poco presupuesto para programas dirigidos a NNA. En general existe una política negligente ante esta problemática.

Por consiguiente, es necesario desarticular estas ideologías patriarcales, ideas preconcebidas, mitos y prejuicios que toleran y legitiman la ESCNNA, por lo que es necesario incorporar el tema de la masculinidad como eje transversal en todos los programas y actividades contra la ESCNNA. El concepto de masculinidad es un elemento clave en la formación y capacitación a los operadores de Justicia (Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Organismo Judicial) y ejército, en los programas y campañas de sensibilización, prevención e información a la población en general, en los programas de incidencia política y legislativa y en los manuales de capacitación y documentación relacionada al tema.

La masculinidad es un lente a través del cual se puede mirar y actuar contra la ESCNNA, para ello se debe construir una plena conciencia y claridad de los conceptos ideológicos que la sustentan, antes de introducir y trabajar el tema de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

La Explotación Encubierta como un Favor: El Fenómeno del Padrinazgo, un Recurso Facilitador para la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes de las Áreas Rurales en Bolivia

Lic. Laura Tórrez, CECASEM - BOLIVIA

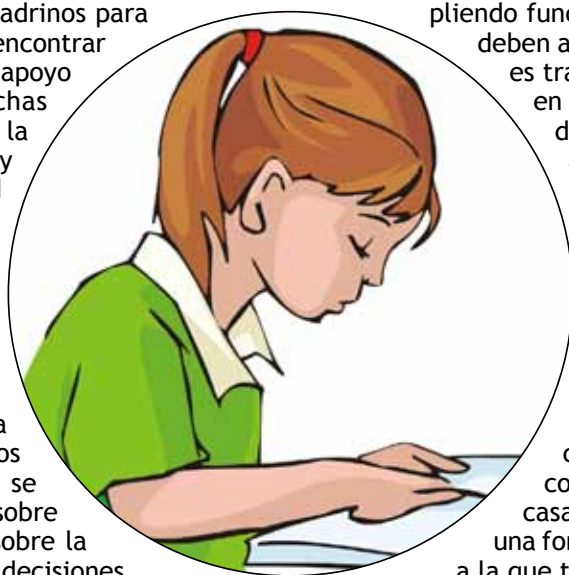
El padrinazgo se ha convertido en una de las costumbres más arraigadas que contribuye silenciosamente a la Trata de niños, niñas y adolescentes, en las áreas rurales de Bolivia. El 37.57% de la población boliviana vive en las áreas rurales y muchas familias buscan padrinos para sus hijos e hijas como una forma de encontrar recursos sociales y económicos de apoyo a su situación familiar. Para muchas familias es atrayente y tentadora la oferta de enviar a sus hijos e hijas, y se presenta como una oportunidad trascendental para los mismos.

Etimológicamente, la palabra padrinazgo está definida como la protección de una persona. Por lo general, los padrinos¹ se constituyen en personas de mayor status socio económico, aunque no es una regla general. Uno de los beneficios principales para el padrino es que se le otorga amplio poder de decisión sobre la vida de su ahijado o ahijada y sobre la familia de éste²; así puede tomar decisiones que deben ser acatadas por los padres.

La pobreza, la baja calidad de vida, y las malas condiciones en salud, educación y trabajo, en las zonas rurales y periurbanas de Bolivia, son las causas principales para que los padres entreguen a sus hijos e hijas a personas extrañas. Si bien, el *padrinazgo*, inicialmente tiene un carácter solidario, el mismo se convierte con el tiempo en un recurso facilitador para la Trata de niños, niñas y adolescentes (NNA) especialmente con los fines de explotación laboral y sexual.

Según el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, (...) *se entenderá por Trata a la captación, recibo, traslado; a través de amenazas, uso de la fuerza o engaños; para los fines de explotación ya sea laboral, sexual (...)*. En este contexto la Trata de personas encierra tres elementos principales para su detección: la captación/traslado, la privación de libertad y la explotación. El padrino se lleva a los ahijados mediante el engaño: con falsas promesas de educación, salud, vivienda y trabajo. Cuando los/as ahijados/as llegan a vivir a la casa del padrino, los

mismos no tienen los derechos de que tienen los hijos del mismo, sino, se convierten en los *criaditos de la familia*. En los mejores casos, si estudian deben hacerlo en una escuela nocturna; y si no trabajan en el interior de la casa cumpliendo funciones domésticas sin carga horaria, deben ayudar al padrino - que muchas veces es transportista, albañil, artesano, etc. - en su negocio, sin recibir ningún tipo de remuneración económica. Los/as ahijados/as no tienen un lugar adecuado para dormir, muchos de ellos duermen dentro de los autos, en el negocio del padrino o en el mejor de los casos en la cocina. Cuando las ahijadas son mujeres, están expuestas a ser abusadas sexualmente por cualquier miembro de la familia, sin lugar a quejas. Por la multiplicidad de labores que deben cumplir están privados de su libertad con las amenazas de ser echados de la casa del padrino y así deben adaptarse a una forma de vida de explotación silenciosa a la que tienen que acostumbrarse.



En Bolivia, la ciudad de El Alto³ se ha constituido en una de las ciudades que acoge más migrantes del área rural del sector del altiplano, y es la ciudad en donde viven más NNA en situación de *servidumbre*. La mayoría de los casos de Trata es con fines de explotación laboral. Los NNA no están dispuestos a denunciar a sus propios familiares y es una de las razones principales para que exista desistimiento en las denuncias [en caso de que las haya], y los procesos judiciales de investigación de la Trata no avancen³.

Entretanto las familias no sean conscientes de que son facilitadores e intermediarios para la Trata de sus propios hijos e hijas a través del *padrinazgo*, y mientras piensan que el padrino le está haciendo un favor en tenerlo en la ciudad - aunque en un rincón-, el padrino se aprovechará de la condición inocente del NNA. Así seguirá siendo un círculo vicioso que hasta que no nos concienticemos no se terminará y el padrinazgo, seguirá siendo un recurso facilitador para la Trata de niños, niñas y adolescentes en Bolivia y en toda América Latina.

1 En este artículo nos referimos con el término PADRINO, a la madrina y/o padrino.

2 Terre des Hommes. Campaña contra el tráfico de niños. Factores culturales - comunitarios. Bolivia 2002.

3 Fiscalía. División Trata y Tráfico. Dra. Viviana Nieto. Fiscal de Materia. El Alto. Enero.2009. Declaraciones para la investigación de CECASEM.

Presentación de Resultados Sobre la Caracterización de las Dinámicas de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes

Nelson Rivera. Fundación Renacer-ECPAT COLOMBIA

Formal o informalmente, se “reconoce” la existencia de La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes -ESCNA- en todas las regiones y en muchos municipios del país¹, desde hace más de dos décadas. No obstante no se le reconoce siempre como forma de violencia, como vulneración de los derechos de las niñas y niños ni como delito por lo tanto no se denuncia ni se rechaza, tiende a tolerarse, casi siempre como un problema de conducta de los NNA.

Ha evolucionado en cuanto a sus modalidades pasando de una forma “tradicional” (la mera prostitución) a formas modernas cada vez más complejas, sofisticadas y clandestinas, especialmente en las ciudades más grandes. Ahora está casi siempre asociada a otros delitos: el tráfico de migrantes y Trata de seres humanos, proxenetismo, tráfico de drogas y falsificación de documentos. En algunas ciudades los explotadores se asocian en redes donde un proxeneta provee niñas a jefes para-militares para ser llevadas durante días o semanas a campamentos donde son sistemáticamente violadas por contingentes completos de combatientes de la Guerrilla.

Agravada por el Conflicto interno armado y el desplazamiento interno forzado en varias regiones del país, la ESCNA se incorpora a la estrategia de control geográfico, social, político y militar de organizaciones armadas ilegales, especialmente de paramilitares. Las niñas son utilizadas como informantes de los grupos armados y en muchas ocasiones deben pagar un impuesto a los jefes paramilitares para poder desplazarse por sectores de las ciudades. La



Dibujo:
Welner Olmos

llamada desmovilización paramilitar no ha sido más que una estrategia para suspender la persecución del Estado, mientras siguen actuando en las ciudades controlando actividades como el tráfico de drogas y de armas, la prostitución adulta y la ESC de NNA, el transporte público, los juegos de azar, entre otros. En aquellas ciudades receptoras de población desplazada por el conflicto armado no existen planes ni programas estatales que prevengan la Trata de personas, particularmente de NNA con fines de explotación sexual.

En muchos casos la explotación sexual define una línea de continuidad con actividades de subsistencia (para los NNA y sus familias) que se traducen en “explotación económica temprana”: recolección de residuos de comida en plazas de mercado o maderos, mendicidad, ventas ambulantes, que se constituyen en vías de acceso a la ESCNA. La validación social del trabajo infantil (adultismo) predispone a la vinculación; muchas familias consideran que la ESC de las niñas es una forma más de trabajo en tanto el producto de la misma aporta a la economía del hogar. En algunos casos son las propias madres quienes ofrecen

a sus hijas a comerciantes y transportadores a cambio de sustento económico o en especie.

Se observa la consolidación de la ESCNA como un negocio ampliamente diversificado y altamente rentable: venta de pornografía hecha en casa, Trata de personas, prostitución en reservados² y vía telefónica o a través de internet.

En algunas regiones rurales se hallaron múltiples casos de casamientos tempranos, Trata de NNA y turismo sexual, cuyas víctimas son en muchos ocasiones indígenas: manipulando prácticas tradicionales como la dote, Tratantes compran niñas indígenas a sus padres y luego de venderlas a turistas las devuelven a su comunidad deshonradas lo que las obliga a salir quedando casi siempre expuestas a la prostitución.

¹ Los objetivos de la investigación fueron caracterizar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes -ESCNA- en once ciudades colombianas, e identificar y analizar la interacción entre los factores que facilitan el ingreso y permanencia de NNA en la ESC y contribuir a la definición e implementación de políticas y acciones orientadas hacia la prevención y atención.

² Casa de Explotación.

Vigilancia a las Actividades del Estado Referentes a la Trata de Personas: El Caso Peruano

Joaquín Pinto Ferrand, CHS Alternativo, Perú



Frente a una violación tan grave de los Derechos Humanos, como lo es la Trata de personas, las sociedades contemporáneas debemos poner en obra todos los medios necesarios para realizar esfuerzos efectivos en su erradicación.

Para ello una estrategia de peso es movilizar esfuerzos desde la sociedad civil que contribuyan a una fiscalización eficaz en el cumplimiento de las funciones legalmente atribuidas, lo que, a su vez, se tornaría en políticas públicas más incidentes. Por ellos nos preguntamos ¿En qué medida podemos afirmar que es necesaria una cultura de la vigilancia para la lucha efectiva contra la Trata de personas en el contexto peruano? ¿Qué beneficios podemos obtener de ella?

En el caso específico de la Trata de personas primero revisaremos cómo el Estado peruano se ha ido dotando recientemente de un arsenal normativo para hacerle frente a ésta problemática para, seguidamente, analizar en qué medida existe una aplicación institucional efectiva y coherente con la normatividad y cómo podemos contribuir, desde la sociedad civil, a una mejora substancial en ese sentido.

I -Nuevas herramientas acarrea nuevas responsabilidades.

A.- Una evolución reciente.

El Perú ha venido realizando en los últimos años esfuerzos normativos considerables en lo que concierne a la grave problemática de la Trata. La ley 28950, aprobada en Enero del 2007 ha sido prácticamente una adaptación fiel del Protocolo de Palermo (2000)¹. En Noviembre del 2008 se incorporó el reglamento de dicha ley otorgando responsabilidades y funciones a un gran número de Instituciones estatales concernidas.

Sin embargo, este importantísimo arsenal legal del cual se ha dotado el Estado peruano para hacer frente a las sistemáticas violaciones de los Derechos Humanos no viene exento de responsabilidades que deben acompañar su implementación. No hacerlo constituye una omisión legal

¹ Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.

directa y por ende significa una violación, por parte del Estado, de los Derechos Humanos.²

B.- Un contexto de cuasi-indiferencia

A pesar de lo antes expuesto, la Trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y las desapariciones humanas no son una prioridad para la política del Estado. Así, en una investigación reciente CHS Alternativo contactó a 102 instituciones estatales con el fin de obtener informaciones con respecto a las actividades realizadas por estas instituciones para combatir estas problemáticas. Sólo 45 instituciones respondieron a estos oficios. De este grupo más de un 50% nos respondió derivándonos a otras instancias o desconociendo simplemente sus funciones. Del total, sólo un 21% estaba al tanto de sus responsabilidades.³

Este panorama debe alertarnos sobre la situación que aqueja a la institucionalidad peruana con respecto a estos temas, pero más aún la condición de desamparo e aislamiento en la que se encuentran las víctimas de Trata en nuestro país. Es entonces con el fin de garantizar una protección efectiva de todos los seres humanos que se encuentran en condición de vulnerabilidad que todas las partes involucradas deben exigir la aplicación de la ley y el cumplimiento de las responsabilidades de cada sector. Para ello debemos emplear todas las herramientas que tenemos a mano incluyendo todas las formas disponibles de accountability y check and balances⁴.

II - La fiscalización como condición para políticas públicas más incidentes

A.- El check and balances y la accountability como zócalo de la democracia

En ese sentido en el Perú se ha creado una Veeduría Ciudadana para la lucha contra la Trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y personas desaparecidas⁵ cuyo Consejo está compuesto por miembros de la sociedad civil como periodistas, juristas y líderes de opinión de reconocida trayectoria.

2 Carlos Basombrio, entrevista realizada por Reporte Alternativo, publicada el 12/02/09 http://www.chs-peru.com/reportealternativo/contenido.php?v_pad=10&v_hij=32&v_pla=2&v_sal=2&v_cod=1156&v_tip_pub=

3 Diagnóstico línea-base de las políticas públicas en el Perú sobre la Trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y personas desaparecidas - En proceso de elaboración por CHS Alternativo.

4 Significado: Rendición de cuentas, y control y balanceo

5 La Veeduría es un proyecto financiado por la Comisión Europea y la Embajada del Reino de los Países Bajos.

Esta instancia autónoma participa, desde la sociedad civil, en el proceso de fiscalización efectiva de las diversas instituciones y funciones públicas, tanto con un rol proactivo, participando en la capacitación de funcionarios y campañas de sensibilización de la problemática, como con un rol reactivo, señalando el incumplimiento de funciones y recordando las sanciones imputables a los funcionarios que no cumplen con sus responsabilidades.

Para cumplir con estos dos roles: se trabaja en redes con organizaciones competentes en el tema⁶, buscando un acercamiento constante a las Instituciones responsables⁷ con el objetivo de contribuir en un fortalecimiento institucional positivo y, se prioriza el aspecto comunicacional donde se busca sensibilizar a la sociedad civil acerca de las problemáticas tratadas para así encontrar los cimientos civiles que son centrales para la sostenibilidad de su rol fiscalizador.

B.- ¿Cómo contribuir con la creación de una cultura de la vigilancia en el Perú?

La Veeduría Ciudadana es una iniciativa de suma importancia en la creación de una cultura de la vigilancia en el Perú, ya que es la primera Veeduría en el país que se enfoca

en estas problemáticas. Progresivamente, la fiscalización civil debe tornarse en una práctica sistemática que debería operar en todos los ámbitos de la función pública del país, contribuyendo a convertir las demandas legítimas de los ciudadanos en acciones del Estado.

6 Por ejemplo organizaciones de la sociedad civil con reconocida trayectoria sobre la problemática tanto a nivel nacional/regional como la Comunidad Andina de Juristas, como a nivel local en las zonas descentralizadas en las que opera la Veeduría como, por ejemplo, el Instituto REDES en el caso de Huancayo, Peru. De igual manera se trabaja con instituciones del Estado con prerrogativas fiscalizadoras como la Defensoría del Pueblo o la Subcomisión de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes del Congreso de la República. Esta estrategia ha permitido hasta el momento mantener una relación fluida con el Estado, facilitando las acciones de la Veeduría e incrementando su incidencia.

7 El Reglamento de la ley 28950 establece responsabilidades para un gran número de instituciones del Estado, sin embargo cabe mencionar el rol central de ciertas de ellas como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones o el Ministerio de Relaciones Exteriores entre otros.



Llegados a este punto la contribución primordial que debemos realizar es señalar y comunicar el mejoramiento de las políticas públicas y de los servicios brindados para así construir un círculo virtuoso en el que, a la cultura de la vigilancia le prosiga la referida mejora, y donde sociedad civil e instituciones públicas trabajen finalmente de la mano en un contexto de sinergia y armonía.

Conclusión

Comprendemos entonces que, si bien un marco normativo-institucional completo es una herramienta esencial para la lucha contra la Trata de personas, los resultados no se dan automáticamente por su propia institucionalización. Es así imperativo accionar los mecanismos de control civil, los cuales están a nuestra disposición en toda sociedad democrática, para contribuir a la creación de una cultura de la vigilancia, que en este caso, concretamente ayudan a combatir la Trata de personas, grave violación de los Derechos Humanos.



Joaquín Pinto Ferrand es Coordinador del Proyecto Mirada Ciudadana - Veeduría de la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes CHS Alternativo, Lima, Peru. Para más información sobre esta organización vea su perfil en la sección Organizaciones Miembro de la GAATW en Latinoamérica y el Caribe.

III Tribunal de Mujeres Migrantes y Refugiadas en Argentina¹

Natividad Obeso, presidenta de AMUMRA

En el marco del Día Internacional del y la Migrante, el 18 de diciembre de 2008, la Asociación Civil de Derechos Humanos de Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina -AMUMRA- organizó la tercera edición del Tribunal de Mujeres Migrantes y Refugiadas en Argentina² poniendo el acento en las violaciones y vulneraciones a los Derechos Humanos de las mujeres migrantes y refugiadas en relación al ámbito laboral.

El Tercer Tribunal tuvo como objetivos principales la denuncia y condena pública a la violencia sufrida por las mujeres migrantes y refugiadas en la esfera del trabajo; la visibilización de las situaciones de abuso y falta de respeto a sus derechos económicos, sociales y culturales; la exposición de las perspectivas de especialistas nacionales e internacionales acerca de la situación de precariedad y vulnerabilidad; e impulsar el respeto de los Derechos Humanos de las mujeres migrantes y refugiadas en Argentina.

La actividad contó con la participación de un Jurado Internacional y Nacional compuesto por Silvia Pimentel (Integrante del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer -Comité CEDAW-); Adolfo Pérez Esquivel (Premio Nobel de la Paz); Nora Cortiñas (Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora); Celina Torrico (Ministra de Justicia, República de Bolivia); Delina Eliana Jofré Romandú (Abogada, Ministerio de Justicia de Bolivia); María José Lubertino (Presidenta del Instituto Nacional Contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación -INADI-); Mariana Carbajal (Periodista de Página 12); Liliana Hendel (Periodista de Canal 13, Televisión Argentina) y Blanca Manresa (Representante de UNIFEM en Argentina).

Las y los integrantes del Tribunal coincidieron en la necesidad y urgencia de que el Estado ponga en marcha políticas migratorias integrales, acordes a los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos, con el propósito de solucionar los problemas de las mujeres migrantes y llamó la atención sobre los casos de discriminación, violencia, xenofobia y racismo y explotación laboral. En el marco de este evento se realizaron varias actividades culturales y una exposición fotográfica de Manuel Obeso sobre mujeres migrantes³.

Las y los expertos del Jurado escucharon atentamente los casos que se expusieron durante el Tribunal: trabajo esclavo, discriminación, tratos crueles, inhumanos y degradantes, falta de protección y acceso a la justicia y a la salud, inseguridad, discriminación, falta de regulación y aplicación de las leyes laborales vigentes y la vulneración de los derechos humanos fundamentales de las mujeres migrantes.

Después de escuchar todos los testimonios se realizó una representación teatral basada en una historia real sobre trabajo esclavo. El 30 de marzo de 2006 hubo un incendio en un taller ilegal de costura ubicado en el barrio de Flores que provocó la muerte de dos personas adultas y dos niños. La presentadora del evento dijo que esta situación puso en evidencia la existencia de cerca de 5 mil talleres textiles en la Ciudad de Buenos Aires que proveen mercadería a casi 70 marcas y la mayoría de ellas utilizan trabajo esclavo y que gran parte ya han sido denunciadas. En Argentina se estima que entre 100 y 130 mil trabajadores/as del sector no están registrados y viven en condiciones de esclavitud en sus trabajos⁴. “Este informe y otras investigaciones, como miles de denuncias realizadas por distintas organi-

1 Extracto de la Relatoría, AMUMRA.

2 Tribunal simulado.

3 Autor de nuestra portada.

4 Extracto de la Relatoría, AMUMRA.



zaciones sociales, demuestran la existencia de un sistema inhumano que aprovecha la extrema debilidad de los y las migrantes para beneficio de los empresarios. Estamos aquí para denunciar la explotación y la esclavitud. BASTA DE TRABAJO ESCLAVO” afirmó la presentadora del III Tribunal.

El III Tribunal de Mujeres Migrantes y Refugiadas en Argentina culminó con las palabras de Natividad Obeso, presidenta de AMUMRA: “(..) queridos presentes realmente hoy día estamos muy emocionados porque este Día del Migrante lo hemos celebrado con todas las mujeres de la base, con todas las mujeres que han tenido que dejar de trabajar y, quizás, corriendo el riesgo de que mañana cuando van a llegar a sus trabajos alguna de las patronas les diga: “ya no van a trabajar” pero esto es lo que hemos querido demostrar hoy día: que las mujeres migrantes estamos presentes aquí en Argentina y también las mujeres estamos presentes en todo el mundo y que somos realmente las mujeres migrantes las que levantamos las economías

de los países tanto de origen como de destino (aplausos) y que le vamos a decir “BASTA!” a los Consulados con todo su maltrato. Estas somos las mujeres migrantes que realmente queremos seguir construyendo en este país, porque este país, aunque no quieran, es también nuestro porque nosotros tenemos ya nuestros hijos aquí en este país y por tanto, por eso, estamos acá y somos nosotras, las mujeres migrantes, las que realmente queremos acompañar a todas las mujeres que están acá y decirlas: INCLÚYANNOS, inclúyannos. Porque nosotros no queremos destruir, queremos construir y les pedimos a todas las organizaciones de mujeres que tomen en cuenta nuestro trabajo como mujeres migrantes y refugiadas, porque no queremos, realmente, cobrarnos de lo que no es nuestro, solamente queremos en este momento recuperar el equipaje que llevamos a costas, nuestros cuerpos, nuestras emociones y nuestras historias. Nosotras somos Marcelina Meneces, nosotros somos Sandra Ayala, nosotras somos MUJERES MIGRANTES!!! Muchísimas gracias!”



Natividad Obeso es Presidenta de AMUMRA, Argentina. Para más información sobre esta organización vea su perfil en la sección Organizaciones Miembro de la GAATW en Latinoamérica y el Caribe.

“La Trata Interna: Una Situación de Violencia que se Vive en Colombia”

Betty Pedraza Lozano, Espacios de Mujer, Colombia

Colombia es un país que padece una de las situaciones más alarmantes en cuanto a la Trata de Personas: según la Organización de Naciones Unidas (ONU) es el tercer país con mayor número de víctimas de Trata de personas en el mundo. En los últimos años se incrementaron las denuncias, miles de mujeres continúan siendo víctimas de la Trata dentro y fuera del país¹. En el caso colombiano, hay un elemento adicional que la agudiza: el impacto de la violencia social, política, de género, etc.

Marco legal

Colombia ha sido pionera en el tema de la legislación contra la Trata de personas. Además de la Ley 800 del 2003, en el 2005 se promulgó la Ley 985 “por medio de la cual se adoptan medidas contra la Trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma”. La pena en la actualidad está entre los 13 y los 23 años de prisión. Esta ley es integral al contemplar medidas no únicamente de procesamiento del delito, sino también acciones encaminadas a la atención de las personas tratadas y a la prevención.

Trata interna

En Colombia la Trata interna es muy común aunque resulta la menos denunciada. Como ilustrado por Luis Riapira, de la Oficina INTERPOL-DAS, durante un Foro sobre Migración realizado el 7 Noviembre 2008 en Bogotá, “muchas personas llevan niñas del campo (algunas veces menores de edad) a trabajar en ciudades como empleadas internas en las casas. Estas personas trabajan de domingo a domingo, sin las prestaciones laborales legales, sin la posibilidad de estudiar, sin vacaciones etc. Estos casos de “caridad” son, en realidad Trata de personas.”²

Las zonas donde más se encuentran casos de Trata de persona en Colombia son el Eje Cafetero, Valle y Antioquia³. El conflicto colombiano es un gran motor propulsor de la Trata de personas con fines de explotación sexual, pues sin importar el bando donde estén, las mujeres quedan casi siempre como cabeza de familia o en situación de desplazamiento y son muy propensas a recibir propuestas para



Fotos de las actividades de Espacios de Mujer.

viajar a otros países o lugares del mismo país en busca de “mejores oportunidades”.⁴

El impacto de la situación de violencia en Colombia sobre la Trata de personas se ha manifestado en diversas formas. Según cifras del Gobierno, en Colombia existen 2,6 millones de desplazados debido a la violencia armada interna. Eso significa que en Colombia se estaría dando el segundo caso más grave en el mundo de desplazamiento forzado, por detrás de Sudán, según datos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Trata y prostitución forzada

A través del análisis de los diferentes casos encontrados por la Corporación Espacios de Mujer en Colombia, los elementos constitutivos de la Trata de seres humanos a lo interno del país, entre regiones, muestran claras evidencias de la existencia de redes internas que establecen los contactos y hacen todos los trámites para que las mujeres viajen.

4 *Ibidem*

1 Véase: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=496800>

2 Véase: <http://www.conexioncolombia.com/20071109161/Migracion/Migracion-trata-y-traffic.html>

3 *Ibidem*

Aunque siempre ha existido la movilización entre regiones del país, el fenómeno de la Trata interna es muy complejo, en especial de las mujeres que ejercen la prostitución: las mujeres viajan a diferentes lugares en ocasión de ferias y fiestas; también lo hacen a regiones con un atractivo específico - ya sea una región minera o agrícola.

Si éstas antes eran libres de decidir sobre el tiempo de permanencia, las jornadas de trabajo y el número de clientes a atender, actualmente la dinámica de prostitución se ha modificado.

Esta dinámica de movilización para la prostitución forzada es cada día más compleja, en donde hay engaños, amenazas, encierro, intimidación, violencia física y verbal, retención de documentos, etc....⁵: se presentan casos de mujeres llevadas a zonas con una alta presencia militar, paramilitar y de guerrilla, ya que esto “asegura la demanda del servicio por parte de los hombres”.⁶

La forma de explotación más conocida es la sexual: las edades de las víctimas oscilan entre los 11 y los 42 años de edad. Son en su mayoría mujeres que viajan bajo una promesa falsa de trabajo o estudio y que al encontrarse solo(a) y bajo amenaza, terminan ejerciendo la prostitución, la mayoría de las veces en condiciones inhumanas: “En los burdeles se maneja el sistema de ‘cama caliente’. Las víctimas viven en los cuartos donde tienen relaciones y sus captores no les permiten salir. Al llegar la noche trabajan, a veces atendiendo hasta 25 personas en una jornada y cuando terminan deben dormir allí, muchas veces sin salir a la calle y sin comunicación con nadie”.⁷

Trabajo forzado y fines de explotación laboral

La Trata con fines de trabajo forzado existe también en Colombia y sus manifestaciones son frecuentes, aunque para algunas víctimas el trabajo forzado es percibido no como una forma de explotación sino como una actividad “normal”. Este desconocimiento de los derechos por parte de las trabajadoras facilita la reproducción de ciertas prácticas abusivas: pago de salarios menores al legal, exigencia de jornadas de trabajo de más de 10 horas y abuso sexual por parte de los empleadores.

Una modalidad de trabajo forzado que se denuncia cada día más es el servicio doméstico en condiciones de explotación.

Reclutamiento forzado

Los adultos de comunidades indígenas, afro colombianas y campesinas, están siendo reclutados forzosamente en distintas regiones del país. En medio de la situación de

violencia en Colombia, los grupos enfrentados están utilizando una serie de métodos y acciones que se identifican claramente con el delito de Trata de personas.

Por ejemplo, la promesa de un salario a cambio de integrar las filas insurgentes o paramilitares, o sencillamente la amenaza directa sobre la integridad personal o



familiar, son algunos de los métodos a través de los cuales los grupos armados ilegales están reclutando a los adultos.

En el caso colombiano, hay también reclutamiento forzado por parte de los grupos armados ilegales (bien sea de menores o adultos) como combatientes de la guerrilla o para prestar servicios sexuales a los integrantes de estos grupos.

Conclusiones

Gracias a los avances mencionados a partir de la expedición de la Ley 985, se ha fortalecido el trabajo entre las instituciones (Gubernamentales y No Gubernamentales) responsables en la lucha contra la Trata de personas. Esto ha generado niveles de coordinación y retroalimentación, lo cual ha permitido poner en marcha el funcionamiento de la ley, así como crear una gran sensibilización frente a esta problemática.



Betty Pedraza Lozano
Corporación Espacios de Mujer,
Medellin, Colombia.
Para más información sobre esta organización vea su perfil en la sección Organizaciones Miembro de la GAATW en Latinoamérica y el Caribe.

5 Estudio de casos de la Corporación Espacios de Mujer.

6 Testimonio de una Mujer tratada atendida por la Corporación Espacios de Mujer, 2007

7 Véase: <http://www.conexioncolombia.com/20071109161/Migracion/Migracion-trata-y-traffic.html>

Trabajo Sexual, Trata de Personas y VIH/SIDA

Francisca Ferreira, COIN, Rep. Dominicana



Talleres de Multiplicadoras COIN.

Introducción

El Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN) realizó durante el periodo 2003 a 2007 un estudio diagnóstico situacional de tipo exploratorio, con mujeres migrantes dominicanas trabajadoras sexuales en siete países de la región del Caribe: Guyana Francesa, Antigua, Dominica, Guadalupe, Martinica, Trinidad y Haití¹.

La finalidad del estudio consistió en explorar la existencia de Trata y tráfico de dominicanas para fines de prostitución forzada. De igual forma, conocer la situación de las trabajadoras sexuales en estos países en relación a las ITS/VIH/SIDA, acceso a condones y a programas de salud.

Mediante entrevistas profundas y grupos focales exploramos la posibilidad de articular acciones y estrategias de protección de los Derechos Humanos de las mujeres migrantes en la región. Logramos coordinar estrategias de prevención y atención de ITS/VIH/SIDA con organizaciones que apoyan a las trabajadoras sexuales, así como la validación de materiales educativos dirigidos a esta población. Y ahora, contamos con un grupo identificado de trabajadoras sexuales con perfil de multiplicadoras y con disposición a integrarse a programas de prevención de ITS /VIH/SIDA entre sus iguales.

Hallazgos más relevantes del estudio.

El estudio evidenció, que existe una estrecha vinculación entre pobreza, desigualdad de género y migración femenina en condiciones de riesgo. Estos factores actúan como una compleja red que expone a las mujeres al tráfico de migrantes y la Trata de personas.

Los testimonios de las mujeres entrevistadas dejan muy en claro que, generalmente ellas no eligen el trabajo sexual, llegan a éste empujadas por las escasas opciones laborales, y en muchos casos como consecuencia del tráfico y la Trata de personas. Para una mujer pobre y con poca formación académica las opciones laborales en República Dominicana se limitan al servicio doméstico y al trabajo en zonas francas. Estas actividades, frecuentemente, constituyen la ruta laboral forzada que las mujeres toman antes de ser empujadas a emigrar y/o al trabajo sexual.

En la República Dominicana, la Trata de personas es una conducta delictiva que mayormente se da o es más reconocida en el contexto migratorio; muchas veces la persona migrante irregular o la persona traficada acaba siendo víctima de la Trata.



1 Estudio cualitativo sobre la situación de la mujer migrante en países del Caribe, COIN, Santo Domingo, República Dominicana, Abril 2008



El estudio comprobó una vez más que las mujeres dominicanas emigran usualmente incitadas por traficantes y/o tratantes de personas que actúan como intermediarios para satisfacer la demanda de sexo comercial en países extranjeros. Generalmente los intermediarios son amigos o, incluso, familiares, que gozan de la confianza de la mujer y se aprovechan de ella para venderles la ilusión de una vida mejor, buenas condiciones de trabajo y altos ingresos en el exterior.

Todas las mujeres entrevistadas salieron del país con promesas o contratos de trabajo que no se cumplieron, al llegar al país de destino se vieron obligadas a ejercer el trabajo sexual como medio de sobrevivencia o fueron víctimas de la Trata para prostitución forzada. Traficantes y/o tratantes se aprovecharon de la desregulación reinante en la región y de la vulnerabilidad social de la mujer para atraerlas hacia sus lucrativos negocios que funcionan en países de gran movimiento turístico. La impunidad en la que se mueven y la desprotección de las víctimas y sus familias impiden que sean denunciados.

Por otra parte, el estudio evidenció que la rigurosidad de las leyes de inmigración y las restricciones que imponen los países de destino presionan a muchos dominicanos y dominicanas a emigrar ilegalmente y les exponen a caer víctimas del tráfico de migrantes y la Trata de personas. En lo relativo a las trabajadoras sexuales las leyes de extranjería, lejos de ayudar a resolver sus problemas, las han tornado invisibles, facilitando la violación de sus Derechos Humanos, tales como el derecho a la salud y el derecho a no ser maltratadas.

Otro de los problemas encontrados en muchos países del Caribe a donde emigran las dominicanas, es la ausencia

de representación consular de República Dominicana y, donde si la hay, el personal consular no conoce la realidad del trabajo sexual, ni entienden sus implicaciones. La falta de protección por parte de los consulados dominicanos y la falta de instituciones sociales de apoyo en estos países, deja a las mujeres a merced de los delincuentes que trafican con documentos pseudolegales² y de los tratantes que negocian con el cuerpo de las mujeres.



En todos los países visitados el trabajo sexual es ilegal, por lo que se observa una gran intolerancia y discriminación hacia las mujeres que ejercen este oficio. En algunos países los niveles de rechazo son tan altos que impiden la inserción social de las mujeres. La discriminación y el rechazo imposibilitan a las mujeres la integración a estas sociedades y el desarrollo de sus potencialidades humanas.

Del mismo modo se comprobó que las actitudes discriminatorias del personal de salud hacia las mujeres migrantes trabajadoras sexuales, actúan como barreras de acceso a los servicios de prevención y atención de las ITS/VIH/SIDA. Muchas de las mujeres entrevistadas prefieren visitar un

2 Pseudo o seudo, es un prefijo proveniente del griego que significa falso.

médico privado cuando tienen la posibilidad o no acudir al chequeo clínico, antes que visitar los servicios públicos de salud en esos países por temor a la discriminación.

Gobiernos y Sociedad al margen del problema

Encontramos que en los siete países visitados, no existe ningún tipo de estrategia para abordar la migración irregular, el tráfico ilícito de migrantes y la Trata de personas desde una perspectiva integral y de manera coordinada.

La incapacidad de los gobiernos de crear políticas que fomenten la identidad nacional, la equidad de género y el respeto a los Derechos Humanos, aumenta la vulnerabilidad de las mujeres migrantes y en muchos casos, las expone a la Trata con fines de prostitución forzada.

La falta de programas alternativos que posibiliten opciones educativas laborales y sociales para hombres y mujeres, es un factor que incrementa esta problemática en la región.

A modo de conclusión:

Analizando la situación de las dominicanas en estos países del Caribe, proponemos:

- 1) Fomentar el intercambio cultural y la colaboración entre los países de la región del Caribe y las comunidades dominicanas residentes en estos países.
- 2) Implementar políticas de desarrollo, educación y capacitación para las mujeres migrantes, tanto en la República Dominicana como en los países de destino.
- 3) Desarrollar programas de prevención de la migración irregular, mediante acuerdos migratorios entre países que favorezcan la migración legal regulada.
- 4) Diseñar políticas dirigidas a prevenir el tráfico ilícito de migrantes y la Trata de personas. Castigar estas conductas delictivas, aplicando penas rigurosas a traficantes y tratantes.
- 5) Defensa de los Derechos Humanos de las mujeres migrantes, tales como derecho a la salud y a los beneficios de la seguridad social, derecho a no ser maltratada y discriminada.
- 6) Fortalecer los mecanismos de protección de la salud a las trabajadoras sexuales, mediante estrategias de intervención efectivas en ITS/VIH/SIDA con apoyo de una adecuada coordinación regional.
- 7) Promover la realización de investigaciones novedosas que profundicen el conocimiento de esta problemática, que sirvan para diseñar políticas y estrategias efectivas de intervención, tanto para los países de destino como el país de origen.



Francisca Ferreira
Centro de Orientación e
Investigación Integral, COIN.
Para más información sobre esta
organización vea su perfil en la
sección Organizaciones Miembro
de la GAATW en Latinoamérica y el
Caribe.

Identidad, Migración y Resistencia: Como “se Rehacen” las Mujeres que Vivieron Situaciones de Trata de Personas

Lúcia Isabel Silva y Marcel Hazeu, SODIREITOS, Brasil



Foro Social Mundial 2009.

En éste artículo, basado en informaciones de la Investigación Tri-nacional sobre la Trata de Mujeres de Brasil y de la República Dominicana hacia Surinam (2008)¹, reflexionamos sobre la resistencia individual de las mismas mujeres, a las permanentes violaciones que enfrentan a causa de sus condiciones sociales, económicas y culturales.

Nos referimos a los varios momentos de esa resistencia, como oposición a su entorno 1) antes del viaje, huyendo de la situación de miseria o violencia sexual y doméstica, así como rechazando el papel sumiso de esposa o la función altruista de madre que cría y sustenta sola a sus hijos; 2) una vez en Surinam, peleándose contra lo que considera abusos en las relaciones de trabajo y huyendo; 3) de vuelta a su país de origen, preparándose para un nuevo viaje o decidiendo quedarse, y a veces involucrándose en la lucha contra la Trata de personas.

La investigación reveló un flujo constante de mujeres brasileñas y dominicanas que en Surinam se encuentran en situaciones análogas a la esclavitud en los clubes de prostitución, en las minas y en las residencias², caracterizadas por el uso de la fuerza, las deudas, las amenazas y el aislamiento, con el objetivo de explotarlas. La organización de la Trata pasa por redes que interconectan los tres países e involucran a mujeres en situaciones de vulnerabilidad

1 Realizada con el objetivo de trabajar en Red, con las organizaciones miembros de la GAATW de República Dominicana y Surinam. Ver publicación en www.gaatw.org

2 Casas de prostitución.

social, económica y psicológica, por causa de la pobreza y por varias violaciones de género (abuso sexual, trabajo doméstico en condiciones de explotación, violencia intrafamiliar, embarazo y maternidad precoz y no compartida). A todo eso hay que añadirle la discriminación racial, y la marginalización estructural en el mercado de trabajo y en el campo de las políticas sociales.

Sería demasiado superficial y simplista entender la situación de estas mujeres solamente como si fuera consecuencia lógica de la cadena de violaciones que sufrieron por haber nacido y crecido pobres y mujeres. Exige comprender las singularidades de cada mujer en situación de Trata de personas, también sus motivos, sus decisiones, su resistencia y la construcción de su identidad.

Las identidades se fabrican, se promueven, se confrontan, se negocian, se substituyen y se rehacen a partir de intereses personales, institucionales y diversas formas de control. Tampoco son estáticas y no se ven marcadas en el exterior. Las identidades se construyen a partir de las negociaciones que cada sujeto es capaz de hacer consigo mismo y con las determinaciones sociales e institucionales.

Las Posibilidades, los límites, las confrontaciones y las negociaciones son elementos fundamentales para pensar los procesos de construcción de la identidad de las mujeres que vivieron situaciones de Trata. ¿Cuáles fueron las posibilidades que se les presentaron ante la marginalización - como marcas de la modernidad - las cuales se agudizan más en



las situaciones de vida de esas mujeres? ¿Cómo elaboran ellas su acción y su reacción?

Giddens se refiere a los “estilos de vida” que a cada individuo se le obliga a escoger dentro del juego social, concordando que, en parte, los pobres tienen menos posibilidades de opciones.

“Fui por primera vez en 2006. Mi marido me abandonó y me vi en una situación muy difícil. Nunca había trabajado antes.

Fui por necesidad. No fui por sueño. Me vi sola, separada y con cuatro hijos para mantener. No tenía ninguna experiencia, nunca había hecho nada. Me casé adolescente, tuve mi primer hijo a los 15 años. Mi novio me embarazó y me casé con otro embarazada. Entonces apareció la invitación”. (Ma. Brasil).

“Apareció una señora ahí en el campo que quería dizque traerse una muchacha para acá, para la capital (desde San Juan de la Maguana a Sto. Dgo.), para trabajar y ella (la madrastra) de una vez dijo: llévesela a ella y me entregó a mi, y yo vine para acá a trabajar. A los nueve (9) años, [...] ella me trataba bien, pero el cuñado es que a veces intentaba violarme”. (Co. República Dominicana).

Son muchas historias tejidas en diferentes situaciones, sin embargo tienen en común la situación financiera, vista y vivida de formas diferentes, como extrema pobreza, falta de dinero y de perspectivas. Tienen hijos, padres o madres que mantener. A todo eso se suman los deseos de aventuras, de ilusiones, de libertad, de independencia y de otra identidad.

Identidades que resisten

Se analizan diferentes niveles de resistencia: La resistencia a los estereotipos, al incumplir el papel de sumisión, de mujer frágil, que vive para cuidar de la casa y es dirigida por el hombre.

Paradójicamente, ellas mismas asumen el papel de proveedora y lo hacen a partir de una mentalidad machista, asumen que porque “falta el hombre”, son obligadas a “ser padre y madre”. Por lo tanto, no parece que haya bastante claridad o un cuestionamiento de esos papeles y estereotipos (¿son consientes de esto?).

Algunas rechazan una expectativa del papel femenino. Así que reproduciendo y cuidando a los hijos: ellas emigran y los dejan con quien les exige de ellas este papel. ¿Es éste otro indicador de resistencia? Contra las normas de ser mujer al servicio de sus hijos (mientras los padres viven libremente) ella se va, creyendo que actúa justamente como madre que quiere dar lo mejor a sus hijos.

Independiente de las circunstancias causantes, ellas asumen el papel protagonista de sus historias, eso sin duda exige poder; luchan por un espacio y por la supervivencia, aunque algunas veces se adecuan a los papeles de sumisión buscando hombres-protectores

Migrar es resistir

Sin duda, el fenómeno de la migración está relacionado con la desigualdad entre las personas, las clases sociales y entre las naciones. Aunque también se puedan identificar otros aspectos adyacentes (deseos de movilidad, explo-

ración y aventura, el principal motivo es la búsqueda de oportunidades y mejores condiciones de vida.

Si dependiera de los sueños brasileños y dominicanos, Surinam no sería la primera opción. Europa, Estados Unidos y Japón viven en su imaginario cuando se habla de cambiar de vida y de emigrar. Surinam, como país desconocido, pobre, sin vínculos históricos o culturales con Brasil o República Dominicana, se transforma en destino por encuadrarse en la lógica migratoria de la Amazonia en el Caribe. Su ocupación (de la Amazonia) ha provocado históricamente desplazamientos de trabajadores para trabajos temporarios de interés del Estado, de gran capital y del sector turístico. Estimulan y forzan la migración, transformando a los trabajadores en mano de obra barata, hasta que ya no sean necesarios o se conviertan en obstáculos. Es un juego de intereses en el cual los trabajadores locales y emigrantes se vuelven simples objetos de planos económicos y geopolíticos.

Se puede decir que son tres las opciones para las poblaciones marginadas en los dos países: continuar y ser cada vez más excluidos; resistir y luchar por la tierra, la permanencia y supervivencia, una lucha que en verdad es ingloria o migrar a otros lugares en búsqueda de la ciudadanía negada.

Las poblaciones que “optan” por la migración, es para las periferias de los centros urbanos en la región o a los países amazónicos vecinos, o para Europa y los Estados Unidos. Encuentran al destino, la misma lógica de la división jerárquica del trabajo y las mismas formas de explotación: el trabajo doméstico, la cocina o la prostitución y tal vez una pareja “amiga” que le garantice protección y sustento, o aún más, el comercio clandestino.

Las mujeres brasileñas no sueñan con emigración, sino con la supervivencia. En cambio, las dominicanas, como parte de la cultura de las islas, piensan en emigrar. Esta emigración en los moldes regionales facilita la decisión, para las mujeres y para sus familias, de aceptar invitaciones que repiten la historia de la región: prostitución, trabajo doméstico y cocina.

P: “Entonces ella te dijo que trabajarías como empleada doméstica?”.

R: “Sí, y entonces ella marcó el día en que iba a viajar. Entonces fui a su casa. Me vistió toda y me llevó al aeropuerto” (CE, Brasil).

“Él me propuso que iba a trabajar en un salón, poniendo cabello postizo” (MI, República Dominicana).

Las expectativas son altas, emigrar es al mismo tiempo fuga y posibilidad de construcción de una nueva identidad, ellas se visten con la identidad “emigrante”. Creen que a los extranjeros les gustan las brasileñas y las dominicanas, pues en Brasil y en República Dominicana, los “gringos”³ las tratan bien.



“Yo, en verdad, lo imaginaba bonito (...) que las personas eran otro tipo de gente, ¿entiendes? Que no tenían tanta maldad” (MA, República Dominicana).

Esta imagen se disipa en Surinam, una “sociedad plural” en cuya organización sobresalen grupos étnicos con historias migratorias y de construcción de identidades propias: hindúes, criollos, javaneses, *marrons*, chinos y amerindios ocupando sectores y espacios sociales. Los nuevos grupos de emigrantes, sin embargo, no se encuadran en este modelo y los ven con muchos prejuicios.

“Seguramente, allá discriminan a las brasileñas. Es triste, allá somos rebajados” (BE, Brasil).

“Es feo para uno en un país ajeno, uno pasa por muchas humillaciones, allá á afuera” (RO, Brasil).

Por enfrentar estas situaciones, decimos generalmente que estas personas que emigran son más valientes, audaces y físicamente más íntegras. Las resistencias repiten las formas de las historias de vida e historia social de las mujeres marginadas: fugas, alianzas con opresores, pequeñas revueltas, pero siempre solas, como en una revolución individual, sin agruparse para resistir y sin contar con ninguna ayuda de servicios sociales. Son ellas solas contra todo el mundo, y aún así construyen posibles estrategias: huyen para las minas, pelean entre sí, o con los dueños de los clubes, se transforman en las segundas o terceras esposas, se convierten en amigas entre ellas o trabajan para los tratantes. Todas estas son estrategias para pertenecer y sobrevivir.

Mira, a veces, cuando huía, porque me hicieron sufrir mucho, pero yo también los hice sufrir mucho. Yo huía e iba a conocer los clubes, iba a los restaurantes y me llevaba un buen grupo conmigo y ellos se quedaban sin mujeres, me llevaba un montón de chicas. Íbamos a los supermercados, salíamos por la otra calle y no sabíamos que todo aquello era de ellos. Cuando volvíamos ellos ya sabían dónde habíamos estado” (DI, Brasil).

“Yo me peleaba mucho en el club. Reclamaba mis derechos y llevé muchas muchachas a la policía también. Me peleé con la gerente. Me sentía mal y pedí para retirarme a mi cuarto. Ella no me quiso dar la llave. Me dijo que tenía

3 Extranjeros o específicamente, Norteamericanos.

que trabajar así. Le quité la llave y huí. Fui a la policía y ellos tuvieron que dejarme ir” (MA, Brasil).

La situación de doble soledad es común a todo extranjero viviendo lejos de su país: alejado de su cultura y de las personas con quienes compartir esa cultura. Esa situación es más angustiante para las mujeres en situación de Trata de personas, para quienes el esfuerzo de inserción en la comunidad, además de sus conflictos y tensiones, le acompañan sus representaciones y estereotipos: “prostituta, víctima de Trata e ilegal”. ¿Cuál es el espacio o status definido al cual pueden aspirar?

Las brasileñas y las dominicanas llegan a Surinam bajo estigmas extremadamente negativos, desclasificadas socialmente como una vagabunda y asociada a la lujuria. Además de todos los problemas (las deudas, estar encerradas y la explotación), ellas necesitan convivir y negociar con esta imagen desacreditada. Por eso son rechazadas. Las brasileñas, incluso, se ven rechazadas hasta por la propia comunidad brasileña que es numerosa en Surinam - que, al empeñarse en construir una imagen positiva y de afirmarse como grupo étnico - no puede asumir ninguna conexión con alguien que represente un estereotipo brasileño de bajo nivel. Ellas representan la imagen deteriorada, de la cual la comunidad de emigrantes brasileños quiere librarse.

Entre ser explotada o ser excluida

La identidad revela una jerarquía social, por un lado los que tienen: derechos, acceso, opciones de identidades, y por otro lado aquellos que ven continuamente negado ese derecho de negociar identidades. Estos últimos, entre los cuales pueden incluirse estas mujeres, acaban empujados hacia identidades “menores”, a las cuales no quieren pertenecer, que las dejan marcadas, las humillan, la violan y la estigmatizan.

Antes del viaje hay violencia, extrema pobreza, sin condiciones de supervivencia, también hay sueños y expectativas con el extranjero. Una vez allá, el sueño se disipa y las condiciones son parecidas o peores, pues necesitan enfrentar los rótulos de “extranjero amenazador”; al regresar nuevamente hay falta de oportunidades y además el estigma de fracasada, de alguien que no cumplió las expectativas (suyas y de sus familiares) de éxito internacional y de salvadora de la familia. En ese regreso un nuevo dilema: ¿mejor nunca haber salido? ¿Intentar de nuevo, ahora con más “experiencia” e inmune o menos susceptible a la violencia? ¿Quedarse y asumir definitivamente el fracaso? ¿Cómo desear una identidad que le ha sido sucesivamente negada?

La opción que queda parece ser siempre entre ser explotada o ser excluida. Esta última opción parece, a veces, más ventajosa para algunas mujeres que desisten definitivamente de forma consciente “voy a vivir como pueda”; otras hablan todavía de planes y sueños que ellas saben que no tienen condiciones concretas de realizarlos.

La posición firme de las dominicanas de no volver a Surinam revela la posibilidad de un fortalecimiento de sus resistencias a través de la atención, del apoyo recibido y

el trabajo de concientización realizada por organizaciones no-gubernamentales en el país.

Para esto, el proceso de significación de cada sujeto es muy importante. Para algunas mujeres la frecuencia de actos de violencia, la exclusión y la falta de oportunidades es percibida como “natural”, viéndose impotentes para cambiarla. Parece que las destinaron a la “subclase”, a la no-identidad, y en determinado momento parece más sencillo aceptar esa determinación. Esto es producto de la dominación interiorizada, el micro poder que penetra en las instituciones, en los discursos y en los cuerpos de los individuos, sujetándolos (Foucault, 1979)⁴.

Sin embargo, el poder no es solamente un sistema general de dominación ejercida por un grupo o un individuo sobre otro, sino fundamentalmente una relación o una multiplicidad de correlaciones de fuerzas. El poder es capaz de transformar, reforzar e invertir. Allá donde hay poder, hay resistencia también. Esto indica que si existen estructuras limitadoras, estas también posibilitan nuevos significados y nuevos sujetos, que reconstruyen y que se vuelven capaces de luchar contra la sumisión.

Construcción de identidades de resistencia individual y colectiva

El sujeto oprimido necesita comprender la causa de su opresión para superarla. Así, mientras más la mujer se apropia de este papel más grande es la posibilidad de oponerse a él y de posesionarse en los diferentes espacios de la vida social.

Si se lucha contra un poder, esa lucha empieza dónde se encuentran aquellos sobre los cuales se ejerce ese poder, a partir de su actividad o de su pasividad. Entonces, en el caso de las mujeres hablamos de luchas muy específicas, donde y contra quien ejerce el poder directamente, cuando cada una de ellas se siente herida.

Evidentemente, que en las condiciones en que se encuentran, además de las desventajas simbólicas, esas condiciones de resistencia son extraordinariamente limitadas y sólo actúan con los recursos que tienen a disposición. El propio cuerpo es un recurso, del que hacen uso, y es utilizado por la cultura patriarcal y machista - servir a los placeres del hombre. En ese caso, sin embargo, usado estratégicamente como factor de intercambio - ganar en la lucha de la supervivencia.

Un cuerpo transformado en cosa, disciplinado y controlado, lo cual puede ser subvertido. Este proceso necesita combinar un desconfinamiento subjetivo y objetivo, en el cual el individuo se construye como sujeto y busca mejorar las condiciones concretas de vida. Construir la capacidad de descubrir, decidir y decir “quién soy yo y quién quiero ser”, y tomar decisiones de la vida.

Eso significa experimentar un profundo sentimiento de apoderarse de sí mismo, apoderarse de un proyecto de identidad que produce y fortalece sujetos. Negar una

4 Foucault, M. *Microfísica del Poder*. Graal. 1979. Rio de Janeiro.

identidad y reafirmar otra, dentro de los mismos y de otros espacios.

Este proyecto transformador de sujetos, puede convertirse en un proyecto de transformación de la sociedad, que pueden empezar a orquestar simultáneamente. Para que esto sea posible es necesario reforzarlo en una identidad colectiva, creando una construcción grupal, realizando un proceso de mediación e interlocución con otras mujeres, que vivieron historias semejantes o diferentes. También mediante procesos de reflexión sobre esas experiencias, reapropiación y resignificación de las identidades, probando la libertad de opción, discutiendo posibilidades de autonomía y resistiendo a los argumentos de interiorización.

Este es un proceso por el cual las mujeres en la República Dominicana han pasado y continúan pasando. Por eso, la demostración de una más evidente capacidad de evaluar las situaciones que vivieron en Surinam, una toma de consciencia de cómo fueron violentadas y la declaración explícita de que no regresan nunca más al “infierno”.



Esta, sin embargo, no puede ser una lucha aislada de las mujeres, exige un largo camino de responsabilidad del sector público, al cual, por incompetencia o por omisión son deudores de las diferentes situaciones reveladas. El trabajo de las entidades en República Dominicana proponen un camino: la urgencia de pensar espacios y políticas de atención con posibilidades de integración, comunicación, interacción y compartir un colectivo de experiencias subjetivas, aliado a las garantías de los derechos sociales básicos (educación, profesionalización, salud, trabajo y renta).

Con estos derechos asegurados y posibilidades de reflexión y acción grupal, las mujeres pueden crear bases de referencias que permitan la construcción de un NOSOTROS=SUJETO COLECTIVO - un ACTOR COLECTIVO que ahora se orienta por valores de solidaridad,

justicia, igualdad. Esa identidad colectiva se va a fortalecer mientras más apoyo encuentre en el grupo y más evidencias de resultados consigan, a través del grupo las voces hacen que se les escuche.



Lucía Isabel Silva.
Doctora en Teoría e Investigación del Comportamiento. Profesora de la Universidad Federal de Pará. Directora de la ONG Sociedad de los Derechos Sexuales Amazonia (SODIREITOS). Para más información sobre esta organización vea su perfil en la sección Organizaciones Miembro de la GAATW en Latinoamérica y el Caribe.



Marcel Hazeu
Articulador e investigador de SODIREITOS, coordinador de la Investigación Tri-nacional sobre la Trata de mujeres de Brasil y de la República Dominicana hacia Surinam.

Trabajo Sexual y Derecho al Trabajo

Laura Agustín, Escritora e Investigadora Social

Presentación

Desde los años 70 existe un movimiento social que condena la estigmatización y criminalización del intercambio de sexo y dinero. El movimiento está basado en un concepto de derechos de las personas que venden servicios sexuales, porque son ellas, y no los compradores, quienes están y han estado -hasta hace poco- perseguidas en todos lados del mundo. La persecución viene tanto de las fuerzas del orden público que quieren encarcelarles, como de bien pensantes que quieren rescatarles. Entre los dos, y las leyes que les ningunean, los trabajadores del sexo no viven en paz: sobre todo las mujeres y los y las transgéneros y transexuales.

Después de décadas, las protestas siguen intentando romper el estigma social que mantiene la idea que vender sexo es pecado, perversidad, acto criminal o violación, y la táctica casi universal de los grupos militantes es definir la actividad como un trabajo por el cual existen derechos laborales. Se presentan diferencias entre los contextos sociales de distintos grupos, pero cuando se comparan sus acciones políticas, tanto en Bangkok como en Montreal o Madrid, se ven las mismas quejas y los mismos sueños. Cada vez más las redes se comunican, más participantes hablan más de un idioma y existen programas informáticos y gratuitos que posibilitan la rápida traducción de una noticia a otros idiomas. Pertenecer a esas listas de difusión y utilizar esos sitios web significa ver información que viene de grupos de muchos países, que constituye evidencia de una fuerte comunidad de interés. Entre las redes regionales, algunas son más sólidas y duraderas (Asia-el Pacífico) que otras (América Latina, África). Sin embargo, existen nuevas iniciativas que hacen renacer la esperanza incluso en los contextos más criminalizados, como en los Estados Unidos.

Las demandas de los distintos movimientos son las mismas que se sacaban hace décadas. El movimiento que está en contra del concepto del trabajo sexual está bien organizado y enfocado en unas cuantas estrategias, sobre todo la de simplificar lo complejo en un argumento captado rápidamente: *que toda prostitución es violencia contra las mujeres, lo cual hay que erradicar*. En cambio, el movimiento pro-trabajo sexual ofrece un discurso variopinto,



Estatua de trabajadora sexual en Ámsterdam.

complejo, no reduccionista y difícil de captar rápidamente, inevitable porque desea incluir un sinnúmero de realidades humanas. Dentro del mismo movimiento hay distintos planteamientos sobre cómo se debería proceder, lo cual complica la comprensión por parte de la sociedad en general. Pero todos están de acuerdo con el lema principal: *El trabajo sexual es trabajo*.

Instituciones que pueden entenderlo: los sindicatos

La táctica más estrechamente vinculada a la lucha por el derecho laboral es buscar que algún sindicato general acepte el concepto del trabajo sexual para luego incluir a sus trabajadores en sus actividades convencionales. Ejemplos de

esta iniciativa existen en Argentina, donde Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas (AMMAR)¹ también llamada Asociación de Trabajadoras Sexuales de Argentina, pertenece a la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA) desde el año 1994, con 11 delegaciones en todo el país; en Londres, Gran Bretaña, donde la Unión Internacional de Trabajadores sexuales (*International Union of Sex Workers*, IUSW)², fundada en 2000 forma parte desde 2002 con el antes llamado *General Municipal Boilermakers and Allied Trade Union* (que ahora se llama GMB sin más); en Cataluña, España donde Comisiones Obreras, la organización sindical más grande de España, han integrado a estos trabajadores, sin embargo, y la mayoría de sus ramas regionales no han llegado a la misma conclusión que la oficina catalán; y en California, EEUU, en un club de bailarinas de striptease.

Además, en 1997, las bailarinas desnudas y demás empleados de un negocio del tipo *peep show* (strip-tease) en San Francisco, California, logró organizarse como la Exotic Dancers Union (el Sindicato de Bailarinas Exóticas)³ y afiliarse al (Sindicato Internacional de Empleados/as de Servicio (Service Employees International Union). En 2003 los trabajadores formaron una cooperativa después de comprar el negocio, y el sindicato ahora se llama la Lusty Lady Union (Sindicato Señora Fuerte)⁴.

1 <http://www.ammar.org.ar>

2 <http://iusw.org>

3 Exotic Dancers Union <http://www.bayswan.org/eda-sf/>

4 Lusty Lady Union: <http://www.lustyladysf.com/>

Otros intentos no han durado mucho, y el tema sigue debatiéndose. Los ejemplos europeos siguen teniendo pocos miembros, y sus patrocinadores mantienen un apoyo relativamente pasivo después de integrar formalmente a estos trabajadores. El proyecto continúa enfocándose en protestar, en vez de poder avanzar hacia propósitos más prácticos como negociar con los empleadores para conseguir condiciones laborales más beneficiosas para los trabajadores de burdeles, clubes, departamentos y agencias de compañía. Asimismo los trabajadores que buscan sus clientes en los espacios abiertos, actualmente un grupo pequeño en comparación con los demás, también exige el derecho a trabajar, pero su iniciativa choca con las quejas muy comunes de residentes de barrios donde se trabaja, de quitárselos directamente porque perjudican el ambiente.



país. En Asia, *EMPOWER* (Empodera)⁶ de Bangkok y Chiang Mai en Tailandia, y el Comité *Durbar*⁷ *Mahila Samanwaya* (DMSC)⁸, de Bengal Oeste, India, utilizan un discurso pro-derechos laborales y ejercen una influencia fuerte entre los movimientos sociales. El DMSC tiene 65.000 miembros. *EMPOWER*-Chiang Mai ha abierto su propio bar donde trabajadoras sexuales son las gerentes y también las trabajadoras; y más ejemplos como estos existen a nivel mundial.

El derecho de tener derechos: el reto de la migración

El movimiento pro-derecho laboral, sobre todo en Europa, se enfrenta con un reto que requiere revisar casi todas las estrategias utilizadas en el pasado: la presencia masiva de trabajadores migrantes en el trabajo sexual. El planteamiento tradicional del movimiento se vuelve casi fútil cuando un segmento enorme del total son migrantes indocumentados sin siquiera gozar del derecho de estar. Los migrantes que en sus propios países podían exigir que se cumplieren sus derechos como ciudadanos, ahora, no pueden exigir que se cumplan sus derechos humanos fundamentales - y esos están disputados por algunos miembros de la sociedad.

Existen también grupos que se autodenominan sindicatos sin que sea un estatus formal y sin estar adheridos a entidades sindicales formales. Un ejemplo es el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadoras/res Sexuales 'Ángela Lina', de Chile, auto descrito como 'organización/sindicato [que] participa activamente con el Ministerio de Salud de su país' y más organismos, pero que no está afiliado con un sindicato formal.

Hay gran esperanza entre los militantes de que la iniciativa sindical prospere, que los sindicatos corrientes vean que existen trabajadores remunerados en un sector no reconocido en la economía formal (y por lo tanto marginado) por los gobiernos y que las demandas de estos trabajadores sean justas. Sin embargo, al entrar en una relación con los sindicatos no por sí significa que estas organizaciones abogarán por los derechos de los trabajadores del sexo. Es más, en nuestros tiempos de trabajos precarios, el mismo significado del concepto sindicato ha perdido fuerza entre empleados en industrias no marginadas cuyos trabajadores antes se sindicalizaban pero que ahora no lo hacen.

Grupos independientes Pro Trabajo Sexual



Grafiti en Rosario, Argentina: El trabajo sexual no es delito (foto Pablo Flores).

Otros grupos han llegado a jugar un papel en el movimiento pro-derecho laboral sin entrar en acuerdos con sindicatos establecidos. Un ejemplo importante es la *Scarlet Alliance* (Alianza Scarlet)⁵ de Australia, que participa con el gobierno nacional en iniciativas legales y sanitarias, y que está compuesta de grupos de todas partes del

El limbo civil de tantos migrantes que han cruzado fronteras nacionales y están trabajando sin permisos de trabajos y/o visados oficiales frustra casi toda iniciativa de organización, aunque existen algunos lugares donde se puede solicitar un visado como artista o bailarina. Los migrantes quieren esquivar toda situación en la que se tiene que enseñar los papeles porque se arriesgan a ser deportados o se les abran expedientes policiales. No quieren llamar la atención de sus vecinos o disgustar a nadie. A veces se les prohíbe manifestarse en público o asociarse, en contra de instrumentos internacionales que garantizan esos derechos. Esta discapacidad cívica está exacerbada por el estilo de vida itinerante de muchos migrantes, que trabajan durante períodos cortos en clubes, siempre atentos a los chismes y noticias de lugares mejores y situaciones más acogedoras. Muchos no tienen la intención de quedarse en los países del momento, sino volver a los de origen; otros muchos solo quieren pagar sus deudas y acumular un dinero adecuado para armar otros proyectos.

En todo caso, identificarse como trabajador/a del sexo no conviene, con la consecuencia de que los trabajadores sexuales ciudadanos y los migrantes no siempre comparten los mismos intereses. Entre grupos europeos que quieren profesionalizarse y convencer a la sociedad que son personas normales y respetables; la asociación con migrantes indocumentados (y posiblemente traficados/tratados o participantes en alguna actividad "irregular") puede parecer no deseable.

La buena noticia es que esta diferencia no predominó en la Conferencia Europea sobre Trabajo Sexual, Derechos Humana-

6 Empower: <http://www.empowerfoundation.org>

7 'Durbar', significa que no se puede parar o indomable en Bengali

8 Mahila Samanwaya Committee: <http://www.durbar.org/index.html>

5 Scarlet Alliance : <http://www.scarletalliance.org.au/>

nos, Trabajo y Migración celebrado en Bruselas, Bélgica⁹ del 15 al 17 Octubre de 2005, al que llegaron 120 trabajadores sexuales de 26 países europeos, muchos de ellos migrantes y todos financiados por fundaciones grandes que querían apoyar la iniciativa. Entre los 80 invitados que eran aliados; varios representantes de sindicatos nacionales participaron en paneles de discusión. La mala noticia es que, a pesar de hacerles llegar invitaciones a bastantes organizaciones de migrantes, la mayoría no las aceptaron.

El derecho sexual: ¿choca con el derecho laboral?

Entre los conceptos, menos conocidos en el movimiento pro-derechos de los trabajadores del sexo es el de la ciudadanía sexual. La idea de gozar de derechos sexuales no parece traducirse directamente al mundo del trabajo sexual. La explicación puede ser que muchas personas experimentan ser gay como identidad personal, mientras relativamente pocas personas que venden sexo creen que les proporciona tal identidad. Sin embargo, la noción de que las preferencias sexuales pueden volverse una base de derechos, comunidades e identidades ofrece mucho al movimiento, en el que se escucha a menudo un discurso parecido sobre la autonomía del cuerpo propio. Veamos algunos de los planteamientos del Manifiesto de los/as Trabajadores/as Sexuales en Europa¹⁰ que se lanzó en Bruselas, después de meses de redacción compartida entre grupos e individuos por toda Europa:

- El trabajo sexual es por definición sexo consentido. El sexo no consentido no es trabajo sexual, sino violencia sexual o esclavitud.
- Exigimos nuestro derecho como seres humanos de utilizar nuestros cuerpos para cualquier fin que no consideremos perjudicial, incluyendo el derecho a mantener relaciones sexuales consentidas, independientemente del género y del origen étnico de nuestras parejas y de si éstas pagan o no.

Aquí se ve cómo el concepto de los derechos sexuales sí se aplica a la persona que vende servicios sexuales, quién, como la persona gay, reclama la autodeterminación en cuanto a su vida corporal. De esta manera, estos trabajadores sí son ciudadanos sexuales.

Nueva iniciativa de la India

Cierro con la noticia de un planteamiento que viene del DMSC: *“Creemos firmemente que nosotros los trabajadores sexuales proveemos diversión a nuestros clientes. Proveemos el placer sexual. Todo el mundo tiene el derecho de buscar el placer y la felicidad. Como los demás trabajadores de la diversión del mundo, usamos nuestros cerebros, ideas, emociones y sentidos, o sea nuestro cuerpo entero y nuestra mente para hacer feliz a la gente. Como trabajadores de la diversión, buscamos el reconocimiento gubernamental y el cumplimiento de nuestras demandas*

9 http://www.sexworkeurope.org/site/index.php?option=com_content&task=view&id=23&Itemid=188

10 Manifiesto de los/as Trabajadores/as Sexuales en Europa : http://www.sexworkeurope.org/site/images/PDFs/manifiesto_sp.pdf

profesionales. Por eso hemos organizado la Unión Binodini Sramik”¹¹.

En febrero de este año, se realizó la *All India Conference of Entertainment Workers* (Conferencia de trabajadores del entretenimiento de toda India)¹² en Calcuta, con la meta de fundar un sindicato que reunirá a los bailarines tradicionales y modernos, de folclor y música clásica, las devadasis¹³, los músicos, los actores, los artistas de circo, los y las trabajadores/as del sexo, los / las trabajadores/as del cine y de la televisión.

Exigiendo el placer como derecho humano fundamental, ésta propuesta demuestra la creatividad inagotable de personas con la esperanza de salir del estigma y realizarse ejerciendo una ciudadanía plena.

Nota de la Autora: Después de 15 años de investigación y análisis de las migraciones relacionadas con la industria del sexo, saco la conclusión de que en el diario vivir no existe una clara distinción entre las personas Tratadas y los migrantes que venden el sexo. Al contrario, creo que lo que hay es una masa de personas con historias ambiguas que no gozan de un solo significativo sino que fluctúan según el momento y la interpretación de cada sujeto y lector¹⁴.

Este artículo se escribió originalmente para una publicación no enfocada solo en la Trata sino para ediciones dedicadas a conceptos de los derechos y los movimientos sociales. Esta pieza fue publicada en diciembre de 2008 en una edición especial de Ciudadaníasx llamado Trabajo sexual: Derechos, estigma y discriminación. Está basado en y amplificado del capítulo ‘Trabajo y ciudadanía: movimientos pro derechos de las trabajadoras del sexo’, en Los retos de la prostitución. Estigmatización, Derechos, y Respeto¹⁵.

11 Traducción propia.

12 All India Conference of Entertainment Workers: http://www.durbar.org/updates/union_entmnt.html

13 Servidoras del señor, se trata de mujeres jóvenes vinculadas al servicio de un culto particular, que otorgan sus favores a los sacerdotes y a los fieles de dicho culto.

14 <http://www.ciudadaniasx.org>

15 J-L Solana y Fani Ación. Los retos de la prostitución. Estigmatización, Derechos, y Respeto: http://www.comares.com/index.php3?accion=ficha&isbn=978-8498363944&COMARES_CONTROL=ef2909c636c984332179847c67d768ed



Laura Agustín

Autora de los libros: Trabajar en la industria del sexo, y otros tópicos migratorios y Sex at the Margins: Migration, Labour Markets and the Rescue Industry.

Visite: Border Thinking on Migration, Trafficking and Commercial Sex: http://www.nodo50.org/Laura_Agustin

Documentación y Acceso a Derechos de la Migración Haitiana en la República Dominicana

Digna Adames, SJRM, República Dominicana

El Servicio Jesuita a Refugiados/as y Migrantes (SJRM) es una organización internacional de la Compañía de Jesús, que tiene la misión de *acompañar, servir y defender* a las personas emigrantes e inmigrantes, refugiadas, desplazadas forzadas y sus descendientes en situación de vulnerabilidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos con vistas a empoderar sujetos sociales que sean capaces de reivindicar y provocar cambios en la sociedad. El SJRM inicia su trabajo en República Dominicana en el 1995, respondiendo inicialmente a las características especiales de los derechos humanos de migrantes forzados/as y más adelante refugiados/as, en el contexto de la región caribeña en general, y de Haití y República Dominicana, en particular.

El abordaje de estos tópicos tiene como insumos principales las investigaciones realizadas por el SJRM sobre el tema migratorio¹ y expone sus principales planteamientos respecto al tema de la documentación de migrantes en República Dominicana y sus descendientes para el acceso a derechos sociales, políticos y económicos.

Haití y República Dominicana comparten una misma isla. Esa realidad geográfica ha facilitado una vinculación histórica ineludible y sólo podemos hablar de fronteras una vez que ambos pueblos se han independizado de sus respectivas potencias (Francia en la parte Oeste y España en la parte Este) y se han constituido como países independientes². Y aún después de establecidas las fronteras, la condición de vecindad ha facilitado la continua entrada y salida de personas desde y hacia ambos lados de la Isla.

A pesar de la magnitud de la migración haitiana en República Dominicana, la política migratoria del Estado dominicano no refleja un plan claro y coherente que dé cuenta de que el fenómeno se aborda de forma integral y ajustándose a los acuerdos internacionales. Por un lado, no se regula el tráfico de haitianos y haitianas hacia la República Dominicana³ y, por otro lado, las autoridades migratorias se hacen ciegas ante la contratación de haitianos sin documentación por parte de empresas. Esta situación propicia la irregularidad de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes al



Campamento de interculturalidad.

carecer de un marco jurídico que regule esta migración. Tal vez el estatus legal de las y los migrantes haitianos en República Dominicana es el tema nodal desde la perspectiva de los Derechos Humanos, dado que la carencia de documentación legal para residir en el país impide el acceso a derechos sociales y económicos.

Nos interesa distinguir al menos cinco grupos con condiciones legales que ameritan ser consideradas como diferentes. A continuación la explicitación de cada uno de los casos.

I. Inmigrantes recientes

Cuando la migración dejó de ser regulada por acuerdos binacionales entre los gobiernos, pasó a ser regulada supuestamente por los controles fronterizos. Sin embargo, en virtud de las leyes de República Dominicana, la mayoría de migrantes carecen de la documentación necesaria para vivir legalmente en el país. Esto remite a una frontera

1 Para acceder a la colección de investigaciones realizadas por el SJRM consultar en www.sjrdom.org

2 En el caso de Haití en 1804 y República Dominicana en el 1844

3 SJRM apoya la búsqueda de regularización de la migración haitiana. En nuestro contexto socio económico y político, la regularización no es necesariamente establecer mecanismos de control con vistas a proteger la seguridad nacional dominicana. Un derecho de Estado no tiene que ser necesariamente contradictorio con un Estado de Derechos. Por tanto, la regularización para nosotros tiene que ver con el establecimiento de caminos claros para que los y las migrantes puedan obtener un estatus que les permita el acceso a derechos.

Algunas publicaciones.



muy porosa en donde el tráfico ilícito de migrantes y la corrupción de las autoridades son las que determinan quién puede pasar y quién tiene que quedarse del otro lado de la frontera.

Estos migrantes viven en condiciones de vulnerabilidad, sin la documentación necesaria para vivir en el país y, a menudo, tampoco tienen documentación en sus países de origen⁴, por lo que el proceso de documentación ha de comenzar desde el acta de nacimiento haitiana. Hay que referirse a una migración sur-sur, entre dos países pobres con muy bajo nivel de institucionalización, por lo que en ambos países se puede hablar de un subregistro civil muy alto⁵.

La propuesta para este grupo de migrantes es que el Estado dominicano les haga su documentación como extranjero en el país, pero este es un camino difícil para una población pobre, dada la dificultad de adquisición de los documentos en Haití y en la Embajada Haitiana en la República Dominicana.

En el entendido de que una población sin documentación no tiene fácil acceso a derechos, el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes en Santo Domingo trabaja con un fuerte programa de documentación para extranjeros y extranjeras, sobre todo haitianos, a fin de que toda esta población y sus descendientes pueda acceder a condiciones de vida más digna en el país receptor.

II. Trabajadores migrantes recientes

Cuando hablamos de trabajadores migrantes recientes nos referimos a las condiciones específicas de las y los trabajadores de la “nueva migración haitiana” que son contratados principalmente por los sectores de construcción y el sector agrícola, pero que sin embargo carecen de la documentación legal necesaria para hacerlo. Esta situación convierte a las y los trabajadores migrantes en “jornaleros, ilegales y deportados”⁶ al mismo tiempo.

Aunque el Código de Trabajo de la República Dominicana⁷ establece que sólo el 20% de los trabajadores en una empresa puede ser mano de obra extranjera y el 80% ha de ser local, lo cierto es que en general, en los sectores mencionados anteriormente, el porcentaje suele ser al revés. Por eso, como ciertos sectores no cumplen con lo establecido, la mano de obra haitiana no suele aparecer en los registros de las empresas constructoras, por lo que carecen de contratos escritos y de acceso a derechos laborales⁸. Una reserva de mano de obra fácilmente explotable por sus

4 El subregistro en Haití asciende a un 52.4%, según datos de la OEA. Las autoridades haitianas tampoco contribuyen a que sus nacionales en la diáspora accedan con facilidad a la documentación y, por tanto, a derechos.
5 En República Dominicana se habla de un 20% a 25% de personas sin actas de nacimiento.
6 Periódico Hoy, 1/10/2005. República Dominicana.
7 Artículo 135, Constitución de la República Dominicana. Santo Domingo, 2002.
8 Este a pesar de que el Código de trabajo dominicano establece el principio de que el contrato de trabajo no es el que consta en un escrito, sino el que se ejecuta en hechos (Principio IX).

condiciones de indocumentación para residir y trabajar en el país, conviene a los sectores empleadores. Sin embargo, eso provoca condiciones laborales precarias para el trabajador migrante, tanto por la falta de acceso a derechos sociales y económicos, como también por la continua amenaza de ser víctimas de repatriación en los mismos lugares de trabajo.

Esto remite a una política migratoria contradictoria que focaliza en el rostro del inmigrante pobre las medidas restrictivas, sin considerar las violaciones a la ley por parte de los empleadores, aun sea el mismo gobierno dominicano que también utiliza mano de obra haitiana indocumentada.



Boletín Observatorio.

La **propuesta** del SJRM es que se determine la cantidad de mano de obra haitiana que se necesita en República Dominicana, contratarla y dotarla de la documentación necesaria para trabajar legalmente⁹ en el país. Eso les permitirá el acceso a derechos laborales, como también impedirá que esta población trabajadora sea víctima de repatriaciones masivas. Eso es un tema pendiente en las políticas migratorias de la República Dominicana.

III. Migrantes con más de 10 años viviendo en el país

Cuando los braceros haitianos venían al país como fruto de un acuerdo de contratación entre ambos Estados, se les entregaba una ficha (o carnet) en el ingenio. Sin embargo, esta ficha no les dotaba de documentación legal para quedarse a vivir y trabajar en el país. Pero lo cierto es que esa población se fue quedando a vivir en el país y varios de sus hijas e hijos fueron declarados como dominicanos, usando a veces como documentación única de los padres la ficha entregada por los ingenios.

Por tanto, consideramos injusto que a esta población que tiene varias décadas residiendo en República Dominicana sea considerada en tránsito como pretenden hacer algunos sectores, con el fin de aplicarle la excepción al *Jus Soli* establecida por la Constitución¹⁰.

No puede considerarse a este grupo de migrantes como si se tratara de una migración reciente. Nuestra **propuesta** es que todas estas personas sean beneficiadas con la concesión de la naturalización y/o residencia permanente. Esto

⁹ La simple carnetización de la población trabajadora sin validez migratoria no es suficiente para resolver el problema. Eso generaría las mismas condiciones que provocó la ficha que les entregaba el ingenio azucarero a mediados del siglo XX.

¹⁰ El artículo 11 de la Constitución Dominicana se refiere a personas en tránsito entre las excepciones para la concesión de la nacionalidad dominicana a los descendientes de personas con ese estatus legal. Esta condición ha sido aplicada a estos migrantes que tienen más de 20 años viviendo en el país. Esta interpretación está en el sustrato de la Ley de Migración 285-04, sobre todo en el artículo 28.

garantizaría una estabilidad legal para ellos y sus descendientes.

IV. Refugiados y solicitantes de refugio

La República Dominicana es signataria de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados (Convención de Ginebra, 1951) y su Protocolo (1967). A nivel regional es signataria de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) y de la Convención sobre Asilo Territorial (1954).

Además la República Dominicana es signataria del estatuto de Naciones Unidas que establece el *Mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*

(ACNUR) sobre la protección de los refugiados. De manera que el Estado dominicano está comprometido a preservar estos derechos de los/as refugiados/as.

Para dar seguimiento al tema de refugio en el país el gobierno dominicano creó en 1983 la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE). Este organismo tiene la responsabilidad de evaluar las solicitudes para el reconocimiento o no de la condición de refugiado/a, a través de la adopción de “normas internas que faciliten la aplicación de la Convención y el Protocolo,... [Y establecer] los procedimientos y recursos internos para la protección de los refugiados...”¹¹. Esta comisión, luego de años de inactividad, se reúne el 22 abril del año 2004, y solo conoce cuatro casos de petición de refugio, de los cuales solo uno era de nacionalidad haitiana. En la actualidad se desconoce el número de solicitudes de refugio y los casos conocidos por esta comisión.

De los 1,169 casos de refugio¹² a los que se les da seguimiento desde el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes en Santo Domingo, sólo 106 han recibido el status de refugiado y los 1,063 restantes son solicitudes hechas desde hace seis, siete y ocho años, lo cual constituye un incumplimiento a la norma que establece la propia Comisión Nacional de Refugio (CONARE) sobre el lapso de tiempo para dar una respuesta definitiva a un solicitante de refugio¹³.

En estos casos, en los que las solicitudes son retenidas durante años sin ninguna respuesta de la CONARE, se deja a las personas sin un status social definido, en riesgo de ser repatriadas a sus países de origen, donde por razones políticas y/o sociales, corren peligro. Una situación que, a su vez, heredan sus hijos e hijas, lo que les impide el

¹¹ Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984). <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0008.pdf>

¹² 106 refugiados y 1.063 solicitantes de refugio. Sólo 4 no son haitianos. Para toda esta parte, se toma como referencia el estudio realizado en el 2008 por el SJRM sobre la situación de refugio en el país, a partir de los datos que tenemos registrados en nuestros archivos.

¹³ El plazo establecido como máximo son 90 días.

acceso a la educación, ya que sin Actas de Nacimiento no pueden ser inscritos/as en la escuela.

Así también, en varios casos donde los refugiados han tenido sus residencias anteriormente, se les niega la renovación de las mismas bajo los argumentos de que “los expedientes no aparecen” o que “los casos se están revisando”.

Parece ser que para la CONARE, los solicitantes de refugio de nacionalidad haitiana no son más que migrantes irregulares. Además, la indeterminación de los procedimientos internos para el estatus de refugiados es un subterfugio para no concederles a los refugiados un estatus legal que les conceda el acceso a sus derechos legales. Tenemos pues una gran cantidad de refugiados que vive en condiciones de extrema pobreza hasta el punto de que las condiciones de carácter político se han mezclado con una situación económica que los sitúa efectivamente en la gran masa de haitianos y haitianas que viven el país en esas condiciones.

El tratamiento del tema de Refugio desde la perspectiva de los Derechos Humanos **demanda** que el Estado Dominicano respete las diferentes convenciones y acuerdos internacionales que el Estado ha firmado y que le comprometen a la protección de los derechos humanos de los y las refugiados/as, comenzando por agilizar las respuestas para la concesión del estatus de refugiado.

V. Hijos e hijas de migrantes

Según la Constitución de la República Dominicana, en su artículo No. 11, se considera como dominicana a “todas las personas que nacieren en el territorio de la República, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en el país en representación diplomática o los que están de tránsito en él”¹⁴. Sin embargo, son muchos los hijos legítimos de haitianos nacidos en territorio dominicano a los cuales se les niega la nacionalidad dominicana, sin que sean hijos de diplomáticos ni de personas en tránsito en el país. Esta situación es probablemente la más violatoria de derechos humanos, en este caso con los descendientes de migrantes.

En la ley de Migración 285-04 en su artículo No. 28 se cuida de que los hijos e hijas de extranjeros que no estén debidamente documentados, no sean declarados como dominicanos. Aunque la Constitución de la República establece la nacionalidad por *jus solis*, salvo escasas excepciones, se legisla muchas veces para evitar que las personas nacidas en República Dominicana de ascendencia haitiana sean registradas como dominicanas¹⁵.

Un hecho que agrava el tema de la nacionalidad de los y las nacidos/as República Dominicana es la Circular 017, emitida por la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral. Esta circular prohíbe a los Oficiales del Estado Civil expedir Actas de Nacimiento a ciudadanos/as descendientes de extranjeros que nacieran en la República

Dominicana y que no hayan probado la residencia o estatus legal de sus padres en el país. Esta Circular fue ratificada en la Resolución 012, expedida por el Pleno de la Junta Central Electoral. El reglamento de implementación de ésta resolución establece un procedimiento mediante el cual se llega a suspender de manera provisional la expedición de actas del estado civil viciadas o instrumentadas de manera irregular.

Por tanto, ya no se trata de cuidar que las personas nacidas en territorio dominicano de ascendencia haitiana no sean declaradas como dominicanas, según lo establece la ley 285-04. A las personas nacidas antes de la emisión de esa ley y que son dominicanos y dominicanas, se les pretende arrebatar la nacionalidad, en franca aplicación retroactiva de la ley, causando un “genocidio civil”¹⁶ a cientos de miles de personas jóvenes. Estas personas quedan en condiciones de apátrida, sin poder estudiar ni realizar ningún acto civil.

Según datos obtenidos del Observatorio de Derechos Humanos que lleva el SJRM¹⁷, el 62% de los casos de violaciones de derechos denunciados en Santo Domingo se debe a la negación de acta de nacimiento y el 38% de los casos se trata de negación de cédula de identidad. De manera tal que el 100% de los casos denunciados está relacionado con la negación de algún documento de identidad, principal efecto de la ejecución de la circular número 17. El 98% de los casos registrados corresponden a personas menores de 37 años. Por tanto, se trata de una generación de jóvenes en edad productiva y edad escolar, dominicanos y dominicanas que están en la universidad o quieren entrar en ella. El 52% de los casos presentados corresponden a personas que están en la etapa de terminar su bachillerato e inscribirse en la universidad¹⁸.

El derecho a la nacionalidad ha sido, muchas veces, violentado por el Estado Dominicano. Para 1999 la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) instó al Gobierno a: *Adoptar las medidas tendientes a mejorar y regularizar la situación de los trabajadores haitianos indocumentados, mediante la entrega de cédulas de trabajo y residencia y a legalizar la situación de sus hijos, de acuerdo con los principios de ius solis, conforme al artículo no. 11 de la constitución*¹⁹.

Un llamado ante la CIDH al Estado dominicano también fue hecho por Human Right Watch en junio del 2001. Human Rights Watch va más lejos cuando denuncia que una interpretación forzada y oportunista de la Constitución ha dejado a miles de dominicanos viviendo en la irregularidad permanente.

La República Dominicana ha sido condenada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por su negación de la

16 Es el título que Juan Bolívar Díaz le ha dado a ésta ley y que los defensores de Derechos Humanos hemos acuñado.

17 Cf. Boletín No. 1.

18 Cf. Primer informe del Observatorio de Derechos Humanos del Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes.

19 Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en República Dominicana. Washington DC 1999, no. 364.

14 Constitución actual de la República Dominicana (1992).

15 El artículo No. 28 de la ley 285-04 sobre migración establece: “Las extranjeras No Residentes que durante su estancia en el país den a luz a un niño (a), deben conducirse al Consulado de su nacionalidad a los fines de registrar allí a su hijo (a)”.

nacionalidad a hijos e hijas de migrantes que tienen toda la documentación necesaria para adquirirla²⁰; sin embargo, lejos de provocar que el Estado dominicano conceda a esta población garantía de sus derechos que ha estado violando, por diferentes vías, el derecho a la nacionalidad de dominicanos de ascendencia haitiana.

Desde la primera mitad del 2009, el Congreso Nacional de la República Dominicana, constituido en Asamblea Revisora, está en un proceso de reforma profunda a la Constitución. El tema de la nacionalidad según la propuesta de reforma constitucional sometida por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional en el 2008, pretende modificar la ley sustantiva del país para ponerla acorde a la Ley de Migración 285-04 en la cual no se consideran dominicanas las personas hijas de padres que no estén residiendo legalmente en el país. Consideramos como un retroceso en el intento de encaminarnos hacia la modernización del Estado y una clara discriminación de los y las descendientes de migrantes en el país. Consideramos que hay que evitar mantener una población que viva en la exclusión como ciudadanos de segunda categoría.

VI. Tráfico ilícito de migrantes

No es difícil deducir que en una frontera de tan fácil acceso, con altos niveles de corrupción de oficiales y militares, el fenómeno de tráfico de migrantes sea bastante activo.

Como toda mafia, la Trata y el tráfico son muy difíciles de investigar y también de denunciar. Sin embargo, por algunos escándalos que hemos tenido a nivel nacional como la masacre de un camión lleno de haitianos con destino hacia la República Dominicana por parte de la policía, el accidente ocurrido con otro camión también repleto de haitianos y la muerte por inanición de un grupo de haitianos perdidos en las montañas, da para pensar en una red que se dedica a la Trata y tráfico de haitianos hacia la República Dominicana para todo tipo de explotación.

Con la publicación del libro “Tras las Huellas de los Braceros”, de Pedro Riquoy, esta afirmación queda demostrada incluso con los nombres de las personas que se dedican a este negocio.

Nuestro observatorio de Derechos Humanos denuncia en la frontera norte miles de casos de personas que son víctimas del tráfico ilícito de migrantes. De hecho, el tráfico irregular de migrantes haitianos es señalado como uno de los problemas más graves que ocurren en la frontera entre República Dominicana y Haití, junto con el tráfico de armas y narcóticos. A lo largo de los 326 kilómetros de frontera que separa a ambos países, en una geografía accidentada propicia para el tránsito terrestre de bienes y personas, la pobreza y la falta de oportunidades, tanto laborales como económicas, son algunos de los factores que influyen para que este tipo de negocios prosperen, convirtiéndose el tráfico de migrantes y bienes, en oficios a los que se dedican

o del que se benefician directa o indirectamente una gran parte de la población fronteriza.

En adición a esto, factores como la casi inexistente presencia estatal en el lado haitiano y la excesiva burocracia y corrupción de las autoridades en el lado dominicano, han provocado el incremento descontrolado del tráfico de migrantes.

La experiencia de SJRM en casos de Trata, se reduce a una experiencia que demostró lo demandante que estos casos pueden llegar a ser individualmente²¹. Se tiene poca información sobre la Trata de haitianos y haitianas hacia República Dominicana, pero las organizaciones que trabajan el tema han reportado casos de Trata interna de dominico haitianas y algunas organizaciones aseguran la existencia de Trata con fines de mendicidad de niños y mujeres.

Conclusión

Siendo que República Dominicana es el país con mayor número de inmigrantes haitianos en su territorio, es necesario abordar el tema de la migración haitiana en República Dominicana desde la perspectiva de los Derechos Humanos, puesto que la persona que migra es un sujeto, un interlocutor válido, con dignidad y respeto, no es solamente una fuerza de trabajo para hacer competitivos algunos sectores económicos. El Estado haitiano también tiene la responsabilidad de garantizar a sus nacionales, dentro y fuera de su territorio el respeto a los derechos humanos. Los migrantes haitianos están en condiciones de vulnerabilidad en ambos países. No se puede intentar resolver el caos migratorio restringiendo el acceso a los derechos.

Para el acceso a derechos de los y las migrantes haitianos/as en República Dominicana es necesario plantearse seriamente el tema de la documentación, tanto de migrantes como de sus hijos e hijas. La puerta cerrada a la documentación es al mismo tiempo, una puerta cerrada a derechos sociales, políticos y económicos. Todos los aspectos señalados aquí demandan del Estado Dominicano respuestas integrales, coherentes con los acuerdos internacionales de Derechos Humanos de los cuales el país es signatario y de acuerdo a la instauración de un Estado Moderno como se mantiene en el discurso político del gobierno actual²².

21 Una joven haitiana de 15 años con fines de explotación sexual y laboral.

22 Encabezado por el Presidente Dr. Leonel Fernández Reina.



Digna Adames es Directora del Servicio Jesuita a Refugiados/as y Migrantes, SJRM, República Dominicana. Para más información visite <http://sjrdom.org/spip/>

20 Caso Yean y Bosico vs. Estado dominicano. CIDH, 2005. Es emblemático para las organizaciones que trabajan en Derechos Humanos de los hijos de migrantes el caso de las niñas Yean y Bosico, ganado en contra del Estado dominicano en el 2005.

Acceso a la Justicia: Trata de Personas en América Latina y el Caribe

Fanny Polanía M., Consultora Internacional

I. Antecedentes

Los 23 miembros de la Alianza Global Contra la Trata de Mujeres (GAATW) que desarrollan actividades contra la Trata en la región de América Latina y el Caribe, crearon un capítulo regional de la organización, denominado GAATW-REDLAC y geográficamente cubren Brasil (9), República Dominicana (4), Bolivia (2), Colombia (3), Argentina (1), Honduras (1), Guatemala (1), Perú (1) y Surinam (1). Fuera de estos miembros se contó para esta investigación con organizaciones aliadas que ofrecen servicios legales.

Como centro de la política de la GAATW está la promoción al Acceso a la Justicia, entendido como *“promover los derechos de todas las personas que han migrado en situaciones de explotación severa para que tengan acceso a la justicia y reciban una indemnización justa”*.

Con este programa, como parte del enfoque de promover los Derechos Humanos en la Trata, se centra en la reparación e indemnización, promoviendo mejor Acceso a la Justicia para las personas tratadas sin importar la actividad que desarrollan, el lugar donde se encuentren y su situación jurídica.

La GAATW, busca expandir el Programa de Acceso a la Justicia, ATJ¹ en la región de América Latina y el Caribe, siendo este informe un punto de partida para determinar los retos y desafíos a enfrentar cuando queremos aplicar el lema *“los Derechos Humanos en casa, en el extranjero y en el camino”*².

II. Actividades realizadas

Durante el 2008, el Programa ATJ en América Latina y el Caribe se enfocó en un proceso de levantamiento de información con la distribución de un cuestionario a las organizaciones miembro y no miembros de la GAATW-REDLAC en la región de América Latina y El Caribe. Luego esta información se sistematizó logrando el intercambio de conocimiento entre Estados, Organismos Internacionales, ONGs y los diferentes miembros de la GAATW-REDLAC. Por último se realizó un análisis y la reflexión de la informa-

ción recolectada a la luz de los instrumentos de Derechos Humanos y la legislación internacional contra la Trata.

El resultado de este proceso es el presente informe titulado *“Acceso a la Justicia: Trata de Personas, América Latina y El Caribe”*, cuyos objetivos centrales son a) Proporcionar información y análisis sobre el marco legal regional contra la Trata e identificar los desafíos claves a los derechos humanos. b) Desarrollar “herramientas de trabajo” con una lista de organizaciones e individuos que proporcionan asistencia legal, para formar el directorio base. c) Elaborar recomendaciones y acciones para el Secretariado Internacional (SI) de la GAATW, los Estados miembros basado en los resultados de la investigación, eso formará la base de un proyecto en Acceso a la Justicia (AtJ) en América Latina y el Caribe para los próximos años.

III. Metodología

Los resultados del informe están basados en la recolección de información sobre el acceso a la justicia para víctimas de la Trata en 17 países de la región.

El informe también recoge cifras de casos registrados tanto por entes estatales, organismos Internacionales y ONGs a través de los cuales se hizo un cruce de información para obtener una cifra aproximada y su equivalente dentro del sistema jurídico de cada país. Estamos hablando de aproximaciones para facilitar el análisis, sin embargo, no son números representativos.

También se recolectaron documentos, artículos y páginas web relacionadas con la Trata de personas en la región, esta información está ubicada dentro del informe y en el directorio que se encuentra anexo al informe .

Se utilizó el formulario base que fue diligenciado por entidades estatales, organismos internacionales y ONGs, lográndose un total de 80 fuentes diversas de información.

El periodo de análisis de la información recolectada en los diferentes países, corresponde los años 2005 al 2008, con el objetivo de entregar información actualizada que recoja los instrumentos actuales en relación con la protección y asistencia a las víctimas de la Trata que se han implementado recientemente. La investigación sobre acceso a la justicia se centra en la Trata de personas adultas ya sean estos hombres, mujeres y transgeneros.

1 Un agradecimiento muy especial al Proyecto TRAMA de Brasil formado por un consorcio de entidades entre las cuales esta IBISS, CRIOLA, Projeto Legal, Uni Gran Rio, por hacer parte del proceso de ATJ y suministrarnos sus archivos, distribuir los formularios y facilitar el acceso a información, así como su continua colaboración durante la elaboración de éste informe.

2 “Human rights at home, abroad and on the way”. GAATW.



Consulta Global de Acceso a La Justicia, Tailandia 2006.

IV. Algunos hallazgos:

Los resultados obtenidos están relacionados con:

a) Legislación contra la Trata

En casi todos los países se cuenta con un artículo o con una legislación contra la Trata y/o cuentan con mecanismos internos para judicializar algunas de las modalidades, sin embargo varias de estas legislaciones tienen debilidades en cuanto a que:

Las legislaciones contra la Trata se encuentran dentro de los capítulos relacionados con: el pudor sexual, la moral y buenas costumbres, violencia contra las mujeres y la ley de migración. Solo cuatro de las 17 están ubicadas en los capítulos relacionados con la libertad, autonomía personal y la ley de crimen organizado.

En algunas legislaciones no se incluye la Trata interna y en otras no se reconoce la Trata de extranjeros en sus territorios. Así mismo en las definiciones no se introducen los fines de la Trata como el trabajo forzado, servidumbre, prácticas análogas a la esclavitud y esclavitud.

La mayoría de las legislaciones se centran solamente en la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (NNA), dejando por fuera otros fines de la Trata en los cuales estos NNA son explotados. Así mismo no se reconoce la existencia de la Trata de personas adultas con fines de trabajos forzados, servidumbre, prácticas análogas a la esclavitud, desconociéndose de esta manera una franja importante de población víctima de la Trata en la región.

En las legislaciones se dejan por fuera las conductas punibles para los tratantes como son el administrar, lucrarse y/o beneficiarse de la Trata siendo constitutivas del delito. Así como muy pocas legislaciones hacen referencia a la incautación y decomiso producto de la Trata.

Un aspecto a considerar en el tema del acceso a la justicia en los casos de Trata, es la dimensión del delito transnacional en sí, ya que se ha encontrado evidencia de las conexiones de Trata de personas con los circuitos del narcotráfico. Así mismo el nivel de penetración que tiene las redes de tratantes dentro de circuitos formales e informales en la sociedad.

En la mayoría de los países, la Trata de personas adultas es invisible, tanto a nivel social y jurídico así como estadístico y se crean claras contradicciones jurídicas y de protección de los Derechos Humanos en el momento que las víctimas son adultos y migrantes.

En muchos países se toma a la víctima como el único medio o instrumento de la justicia para la investigación del hecho punible, colocándola en una situación de vulnerabilidad e indefensión ante las redes de crimen organizado.

Los 17 países han firmado y/o ratificado la legislación internacional, especialmente el Protocolo de Palermo, y utilizan el sistema modelo procesal penal latinoamericano que permite la cooperación, pero muy pocos han utilizado las figuras jurídicas como:

- La realización de operaciones de investigación binacionales y multilaterales entre países de la región o de otros continentes.
- La extradición, ya sea para solicitar o entregar personas vinculadas con procesos de Trata en otros países.
- El intercambio de pruebas judiciales para procesos de Trata que vinculan a ciudadanos de varios países donde operan las redes de tratantes.
- La incautación y decomiso producto de la Trata, así como muy pocas veces se ha incluido la Trata en las leyes internas relacionadas con el lavado de activos.
- Los promedios de penas para los tratantes en la región oscilan entre 3 a 25 años.

PAÍS	PENA
Argentina	3 a 6
Bolivia	8 a 12
Brasil	3 a 8
Chile	3 a 10
Colombia	13 a 23
Costa Rica	3 a 6
Ecuador	6 a 9
Guatemala	8 a 18
Honduras	8 a 13
México	6 a 12
Panamá	3 a 10
Paraguay	6
Perú	8 a 25
República Dominicana	15 a 20
Salvador	4 a 8
Uruguay	4 a 6
Venezuela	15 a 20

Durante el periodo 2005 al 2008 se han registrado 84 condenas bajo la legislación contra la Trata en los 17 países. La mayoría de las condenas están relacionadas con la Trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial (ESC).

Así mismo, en algunos países se le concede beneficios a los imputados, contraviniendo claramente la legislación internacional relacionada con los Derechos Humanos, en los casos que son violatorios a los Derechos Humanos y a los delitos de Lesa Humanidad.

b) Asistencia y protección

En los aspectos relacionados con la asistencia y protección a los Derechos Humanos de las víctimas de la Trata, nueve de los 17 países no han implementado instrumentos legales para conceder estos derechos a las personas tratadas. trece de los 17 países no cuentan con un sistema especial de protección a víctimas y testigos de la Trata, los 4 restantes como son Argentina, Colombia, Ecuador y Salvador, tienen programas de protección a víctimas de la Trata pero con dificultades en su implementación especialmente por:

- Bajos niveles de coordinación entre las instituciones encargadas de protección y asistencia.
- La falta de una clara definición de roles y tareas de las instituciones y entidades que intervienen en el proceso.
- Excesos de protagonismo por parte de algunas de las instituciones ya sea del Estado, Organismos Internacionales y ONGs.
- Burocratización de la asistencia y protección para las víctimas.
- Bajos niveles de capacitación y entrenamiento del personal encargado.
- Carencia de recursos tanto de infraestructura y profesionales como de recursos financieros.
- Falta de instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación.
- Bajos niveles de credibilidad institucional que limita la solicitud de la protección y asistencia por parte de las víctimas y/o de las organizaciones que asisten a las personas tratadas.

Según los datos arrojados, en los 17 países la protección y asistencia para personas adultas es limitada debido a que:

- La poca visibilidad que existe a nivel local, regional, nacional e internacional de los casos de Trata que involucran a personas adultas, en los diferentes fines de la Trata.



Sección Acceso a la Justicia.
Consulta Regional Latinoamérica y el Caribe.
Segundo Encuentro GAATW-REDLAC, Brasil 2009.

- Los adultos como un grupo poblacional específico no está incluido en la mayoría de los planes, políticas, lineamientos y protocolos contra la Trata y en algunos casos ni aparece en la legislación existente para combatir este delito.
- La sistematización y registro de los casos de Trata es uno de los aspectos más débiles, en algunos países se presentan subregistro, doble registros o no existen. Cada organización considera que sus datos son propiedad institucional, muy pocas veces se comparten y son de manejo público. En la mayoría de los países no se cuenta con datos actualizados y fiables que permitan acercarse a las dimensiones reales de la Trata.

V. Conclusiones

Enfocar las acciones contra la Trata para mejorar los marcos jurídicos nacionales y regionales que permitan una mayor efectividad y eficacia de la justicia. Que dichas acciones faciliten el acceso a la justicia de las víctimas y la condena ejemplar a los tratantes rompiendo el círculo vicioso de corrupción e impunidad.

Aumentar el flujo de información relacionada con aspectos legales, jurídicos y de Derechos Humanos, que faciliten la implementación de dichos instrumentos en los casos de Trata de personas en la región. Así como el intercambio de experiencias de procesos jurídicos exitosos y complejos, que a manera de ejemplo puedan ilustrar a los Estados, al sistema de justicia, a las autoridades, organismos internacionales, ONGs y a las víctimas, que es posible implementar la ley contra la Trata y hacer justicia.

Estudiar las dimensiones reales de la Trata de personas en la región de América Latina y El Caribe, ya que muchas de las víctimas son invisibles tanto a nivel social como jurídico. Las situaciones de Trata son catalogadas dentro de otros aspectos como la migración, la prostitución, violencia de género, el tráfico ilícito de migrantes, la explotación laboral, entre otras y no como Trata en sí misma.

Formar y capacitar a las entidades encargadas de la implementación de la ley y la aplicación de la justicia, así como a las ONGs en la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional, especialmente el Protocolo de Palermo, Protocolo de tráfico de migrantes, en instrumentos de Derechos Humanos, entre otros.

Sistematizar los casos de Trata y la producción de estadísticas es una falencia en casi todos los países de la Región. La información encontrada suele ser anecdótica, fragmentada y dispersa en diferentes entidades. Muchas veces las estadísticas de las ONGs no concuerdan con la información oficial y las manejadas por organismos internacionales. Desafortunadamente muchas veces las estadísticas son utilizadas para crear números a toda costa sin mayor sustento y en detrimento de la integridad de las víctimas, así como se recolectan estadísticas de grupos poblaciones colocándoles en situaciones de Daño Colateral³.

³ “Daño Colateral” (Informe de la GAATW, 2007) que analiza cómo las políticas contra la Trata en muchos casos terminan afectando negativamente a aquellos que pretendía ayudar.

Disminuir las dificultades para acceder a la justicia en los casos de Trata, entre las cuales tenemos:

- Dilación y burocratización del sistema jurídico.
- Discriminación que sufren las víctimas relacionada con el género, edad, rasgos físicos, estatus legal y nacionalidad, etc. que afectan el accionar de la justicia e influyen a las diferentes entidades encargadas de su aplicación. El acceso a la asistencia y la protección de los derechos se complejizan en los casos de personas adultas ya sean estas nacionales o extranjeras.
- Falta de información y acompañamiento integral⁴ a la víctima antes, durante y después del proceso.
- La utilización de la víctima como único recurso para la investigación del delito, colocándola en situación de vulnerabilidad, sin recibir la protección y asistencia estipulada para estos casos.
- Los temores y miedos que tienen las víctimas frente al sistema así como ante las autoridades, el cual es aumentado por hechos relacionados con corrupción e impunidad.
- La intimidación y amenazas de los tratantes son un grave impedimento para el acceso a la justicia en los casos de Trata, sin embargo los Estados hacen esfuerzos por contrarrestar su influencia, pero siguen siendo muchas las víctimas que han sido intimidadas, amenazadas y que han tenido que migrar internamente o hacia otros países (algunas veces indocumentadas) para salvaguardar su integridad física. La falta de infraestructura, profesionales capacitados y recursos financieros para atender adecuadamente las necesidades de las víctimas y cumplir con los compromisos internacionales adquiridos por los Estados en el combate al crimen organizado transnacional y la protección a los Derechos Humanos.

⁴ Entiéndase por acompañamiento integral la prestación de servicios de asistencia psicológica, social, jurídica, médica y de reintegración.



Fanny Polanía M. es Consultora Internacional, con más de 20 años de experiencia en el tema de la Trata de personas y ha fundado proyectos en Holanda (1993), Colombia (1995) y España (1997), y es una de las fundadoras de la GAATW

Acceso a la Justicia - Relatos de la Oficina de Asistencia Humanizada a los y las Emigrantes

Equipo del Puesto ASBRAD, Brasil

En diciembre de 2006 se inauguró en el Aeropuerto Internacional de Guarulhos en Sao Paulo, Brasil el Puesto de Asistencia Humanizada a los y las emigrantes¹ con el objetivo principal de construir una metodología de atención a posibles personas Tratadas. Lo que se pretende mostrar a través de éste artículo son algunos de los obstáculos en el camino de la mujer cuando es víctima de la Trata de personas e intenta utilizar sus derechos en los países donde ocurrió el crimen. Nos concentraremos en analizar los hechos que desmotivan o impiden el acceso a la justicia.

El equipo de este Puesto de atención se dirige especialmente a mujeres y *trans*² brasileños que vuelven a Brasil como deportadas o que no han sido admitidas en el país de destino³.

¿Cómo te trataron en el extranjero? O Una metodología Humanizada

Una vez que han desembarcado, las integrantes del equipo del Puesto se reúnen con aquellas personas que necesitan algún tipo de asistencia para hacer los debidos acompañamientos y derivaciones.

El equipo multidisciplinar está formado por profesionales del área de humanidades - abogada, psicóloga, asistente social, socióloga y periodista. Al principio del atendimiento la persona que va a hacer el acompañamiento- como estrategia para empezar la relación les hace la siguiente pregunta: ¿Cómo te trataron en el extranjero?

La respuesta a ésta pregunta proporciona al equipo la historia de vida, los deseos de cambio y también los relatos



de superación de la persona en cuestión. A partir de ese momento aparecen también indicios de Trata de personas como engaños, pérdida de la libertad de movimientos, de explotación sexual y laboral o de matrimonios serviles, además de otras violaciones a los derechos durante el proceso de emigración.

En aquellos casos en que presentan indicios de Trata de personas, conversamos sobre lo que les sucedió en el país de destino y elaboramos el proceso de acompañamiento oportuno en Brasil, a partir de las necesidades expresadas por ella.

En lo que se refiere a las mujeres y/o trans que no han sido admitidas, pueden surgir indicios de crímenes que no se han llegado a cometer en el momento en que se les impide entrar al país de destino. Por ejemplo, el caso de una mujer que había viajado- para conocer a su novio al que había conocido por Internet y que relató cómo éste (que había pagado el pasaje y le había dicho que podía vivir con él sin trabajar). Su novio, no se presentó a esperarla en el aeropuerto, tal y como se descubrió durante el proceso de rechazo de entrada en el país. Este podría ser un indicio de Trata en el que el tratante desapareció cuando vio que la mujer no podía entrar en el país. En esos casos el equipo platica con la mujer sobre la Trata de personas y le hace ver la importancia de que conozca sus derechos.

1 Traducción del portugués a "Posto de Atendimento Humanizado aos (às) Migrantes". La Oficina de Asistencia Humanizada a los y las emigrantes, es un proyecto de la Asociación Brasileña de Defensa de la Mujer, de la Infancia y de la Juventud (ASBRAD), apoyado por la Secretaría Nacional de Justicia del Gobierno Brasileño y de la organización holandesa, CORDAID.

2 Según la investigadora Adriana Piscitelli, "trans" es un término técnico a menudo utilizado para hacer referencia al conjunto de personas consideradas travestis, transexuales o trans-géneros.

3 Deportados, son aquellos que están en otro país y son "retornados" al país de origen por varias razones, entre ellas haber rebasado el periodo de permanencia concedida por la autoridad de migración, o por haber cometido algún otro tipo de infracción. La no-admisión se da cuando la autoridad de migración (extranjera) le niega la entrada al país de destino, generalmente porque desconfía de la regularidad del migrante.

Dos relatos que cuentan la historia de muchas mujeres

En el primer caso mencionado, la mujer fue identificada como persona Tratada. En el segundo, la mujer no fue identificada como persona Tratada y logró escapar sola de una situación inminente de explotación, sin contar con la ayuda de la Justicia.

Considerando la especificidad del trabajo realizado por el equipo del Puesto, el tiempo de que dispone para dialogar con la persona Tratada y la relación de confianza que se debe construir al atenderlas, es evidente la gran dificultad que existe para obtener datos sobre el proceso de acceso a la Justicia de estas.

Sin embargo, se puede afirmar a partir no solamente de los relatos citados a continuación, sino de otras

experiencias similares, que las quejas de malos tratos practicados por agentes públicos⁴ y la falta de cumplimiento de los derechos de las personas tratadas -prevalecen. Esto se traduce en una dificultad de acceder a la justi-

cia. Otros problemas identificados son la deficiencia en la identificación y las medidas represivas tomadas en prevención de la Trata como es la inadmisión. Cuando las personas tratadas reciben una atención deficiente, autoritaria y agresiva se vuelven desconfiadas lo cual dificulta que tomen una acción. Es fundamental, pues que los agentes públicos faciliten el acceso a la justicia y no lo impidan o dificulten.

RELATO 01

"(...) Dijo que se fue a España (Madrid) porque la invitó una amiga brasileña. En Madrid, intentó encontrar un trabajo, pero no lo logró ya que, aunque había demanda para la prostitución, ella había descartado la posibilidad de entrar en este sector. En una cafetería conoció a un hombre de origen árabe que hablaba español. Hizo amistad con él y se encontraron varias veces sin connotación sexual. Según ella, él se empezó a interesar por sus relatos, declarándose de familia rica y residente en Dinamarca, la cual podría darle trabajo como sirvienta y así legalizar su situación en Europa.

Ella entonces aceptó la propuesta de trabajo en Dinamarca y se pusieron de acuerdo en los detalles del viaje: él se iría primero para prepararle su llegada; ella se fue después, sola, en avión, con la orientación de que en el aeropuerto estaría una señora para recibirla, como de hecho así sucedió. Esa señora era brasileña.

Al llegar al supuesto apartamento del hombre, lo encontró solo, lo cual le pareció extraño. Se disculpó diciéndole que su familia había ido al mercado a hacer compras para recibirla. Este individuo le sugirió que deshiciera las maletas y le indicó el cuarto. Le pidió su pasaporte y los pasajes bajo el pretexto que los necesitaba para llevarse los inmediatamente a la persona responsable por el contrato de trabajo. Ella se los entregó.

Horas después el sujeto volvió acompañado de otras personas, diciéndole de lo que realmente se trataba y que debía irse para otro lugar. Ella se desesperó, pero tuvo que contenerse cuando él tomó el celular y llamó a un número de la ciudad de origen de la asistida - diciéndole que tenía muchos amigos y que le darían fin a la familia, si ella provocaba algún tipo de problema. La amenaza surtió efecto, pues temiendo por la seguridad de sus hijos y de su familia procuró no rebelarse.

Así, se la llevaron a varios clubes y apartamentos para hacer programas⁵, pero vinculada al tal sujeto, el cual recibía un porcentaje de lo que ella ganaba. Su situación era diferente de lo que sucedía con otras mujeres

4 En otro caso recibido en el Puesto al momento de la deportación, la víctima les cuenta su historia a los policías (portugueses) de migración, los cuales dudan de su historia y la deportan sumariamente.

5 Expresión urbana que quiere decir, ofrecer servicios como trabajadora sexual o prostituta

(algunas brasileñas) que circulaban libremente, mientras que ella se quedaba ahí, fija, reclusa y, esclava del árabe (...).

Le pregunté cómo los descubrieron: Ella respondió que la joven responsable de la seguridad se descuidó y la policía entró al apartamento, el cual estaba equipado con circuito de cámaras, justo para controlar todo y a todos.

Ese día, la detuvieron y permaneció en la cárcel 10 días, esperando el juicio. Ante esta afirmación le explique que en virtud del Protocolo de Palermo ella tenía el derecho a permanecer allá, incluso con un visado provisional por tratarse de un caso de Trata, aun sin haber ayudado en las investigaciones informando con precisión lo que ocurría y hasta dándole nombres, como ella sí hizo.

Ella me respondió que por haber colaborado podría permanecer en Dinamarca tres meses, pero a los cuidados de una ONG. No tenía libertad de movimientos y no podía ejercer ninguna actividad laboral en aquel país, puesto que de lo contrario le suspenderían el derecho de residencia provisional y consecuentemente la deportarían (...).

Permaneció tres meses y 15 días en dicha ONG donde había una empleada que hablaba portugués. Fue esta empleada la que entró en contacto con una ONG brasileña, con sede en la ciudad de origen de la atendida. Durante este tiempo en el que recibió atención, dijo que le había relatado a la funcionaria de la ONG danesa sus dificultades en Brasil: desde su rechazo materno, su relación con un narco-traficante, sus hijos, la falta de empleo, las dificultades financieras y la amenaza de muerte por parte de su ex-marido. Esto motivó que la ONG danesa contactara a la ONG brasileña, que donó dinero destinado al pago de un curso de capacitación profesional para ella y una bolsa que consistía en el auxilio de R500 (256.4 dólares) por cuatro meses (...). Diario de campo, julio de 2007.



mujer como víctima de la Trata de personas, fue detenida en la cárcel durante diez días. A cambio de colaborar con la policía, dando informaciones sobre los tratantes y recibió el derecho de permanecer en el país por tres meses, bajo la responsabilidad de una organización no-gubernamental. Ante la prohibición de trabajar y viendo negado su derecho de ir y venir, optó por volver a Brasil apoyada por la organización no-gubernamental danesa, que cubrió sus gastos de viaje.

Las siguientes indagaciones demuestran la dificultad del acceso a la justicia: ¿por qué tardaron diez días en reconocerla como víctima? Cuándo fue identificada, ¿Realizaron una narración de los hechos? ¿Le dieron el derecho a un abogado? ¿Por qué el permiso de permanencia valía solamente por tres meses? Una vez identificada en un país firmante del Protocolo de Palermo, ¿Tuvo acceso a todos sus derechos? No!

RELATO 02

Ha viajado muchas veces a Suiza y la última vez fue en 2004. La primera vez, fue con la ayuda de una mujer que vivía en la capital. La mujer le dijo que trabajaba en una agencia de modelos y que necesitaba personas que le ayudaran en el trabajo con las modelos en Suiza y para hacer tareas de limpieza. La asistida, que estaba desempleada, aceptó la propuesta de trabajo y tomó el pasaje. Cuando llegó a Zúrich la mandaron para una casa de prostitución. La tratante le dejó el pasaporte, diciéndole que se lo recogería al día siguiente. Esa misma noche, la atendida huyó del prostíbulo por la ventana: “En punta de pies, salí andando sobre un muro”.

Contó que le ayudó un italiano que había conocido en Brasil (...). Ellos se casaron tiempo después. Permanecieron juntos por más de un año y medio, hasta que una noche él la expulsó de casa sin ropa, sin documentos y sin dinero. Durmió una noche en la estación del tren y decidió buscar una organización de apoyo a las mujeres.

Como estaba casada con un italiano, tenía permiso para trabajar en Suiza. Con la separación, este permiso, tendría que pasar por un análisis. Ella quería el divorcio pero el marido no. Contó que peleaban frecuentemente pues él quería quedarse con todo el dinero de su trabajo (de ella). Él llegó a llevarla a una casa de prostitución a la fuerza y contratar un “brucutu” (una persona) para que permaneciera en la puerta vigilándola. Logró huir: “me convertí en una campeona de salto de ventanas”.

(...) Después de la solicitud de divorcio, ella no podía salir del país, pues había un proceso iniciado. Sin embargo, tampoco podía permanecer de manera oficial, pues estaban analizando su permiso. Estando así las cosas, tampoco le estaba permitido trabajar en Suiza. Debido a esa situación, abandonó el trabajo formal que tenía. Llegó a quedarse un mes en una casa de acogida para mujeres. Más tarde consiguió un empleo en una fábrica de alimentos.(...).

Contó que un día, saliendo del hotel donde trabajaba, el ex-marido la atacó, robándole su bolso y la agredió. Entonces llamó al teléfono de emergencia del Consulado

Brasileño. Se quejó de la atención recibida: “la persona que atendió al teléfono dijo que no podía hacer nada, pues eso era problema de la policía”. (...) Contó que en su ciudad natal los tratantes andan rondando por las calles, bares y restaurantes para descubrir quien está desempleada y ‘aplicar el golpe’. Fue así como la contactaron a ella.

También dijo que, al principio, hubo un problema de atención por parte de la organización de apoyo a las mujeres. La funcionaria quiso hacer el papel de policía y acabó pasando informaciones sobre ella a su ex marido. La atendida no tuvo siquiera el derecho de entrar en la casa que compartía con su ex marido para recoger sus bienes y el proceso relativo al pago de su pensión todavía se está tramitando.

(...) Mientras conversábamos, ella se detuvo para tomar unas medicinas. Dijo que estaba tomando medicinas fuertes, antidepresivas. Su doctora no quería que saliera de Suiza, pues necesitaba continuar el tratamiento, pero la autoridad de migración de aquel país insistió en que tenía que volver. (...). Contó que, por todo lo que el ex marido le hizo intentó suicidarse tres veces, llegando incluso a ser internada. (...). No quedó muy claro si había hecho alguna denuncia contra tratante. Solamente dijo: “es una red” y contó que después de huir, les ayudó a otras mujeres a huir también. (...).” Diario de campo, enero de 2009.

En relación a éste relato, podemos concluir que la persona tratada no tuvo acceso a la justicia, pues ni siquiera fue reconocida como una víctima.

Es importante subrayar que la Trata de personas conlleva otras violaciones cometidas contra la víctima. El matrimonio servil, la negligencia de los agentes públicos y la violencia doméstica también hacen parte de la historia de vida de esta mujer.

Una vez de vuelta a su ciudad de origen recibirá apoyo de una organización religiosa contactada por una ONG suiza que la amparó. El equipo del Puesto le preguntó si no le gustaría hacer la denuncia o reiterarla en Brasil, a lo que respondió negativamente. Su familia no sabe por lo que ella pasó y quiere que continúe así.

Cuando el equipo del Puesto es informado sobre una violación de algún derecho, siempre pregunta si la persona lo quiere denunciar, si acaso no lo ha hecho en el país donde ocurrió la violación, o reiterar la denuncia en Brasil. Desgraciadamente son raras las respuestas positivas. La mayoría de las asistidas prefiere no denunciar, o por estar planeando regresar al país de destino e imaginar que la denuncia dificultaría su regreso, o por falta de confianza en la Justicia, o más aún, por estar siendo amenazada.

Consideraciones finales.

El aeropuerto es un lugar de paso, donde las personas deportadas, tienen el primer contacto con Brasil después de mucho tiempo. Son pocas las mujeres que en este momento están seguras de lo que harán a partir de la nueva situación que se les presenta. Si la cuestión de acceso a la Justicia es compleja en el país de destino, en Brasil, con mucha frecuencia ese acceso tampoco es fácil.

En estos relatos hay muchos puntos que podrían servir para análisis, sin embargo, nos concentraremos en analizar las dificultades del acceso a la justicia. A partir de la experiencia del Puesto de Asistencia, queda claro que es muy importante un tratamiento inicial respetuoso y acogedor a la víctima de la Trata de personas, en el país donde ocurrió el crimen o en el de origen, para que el acceso a la justicia sea posible.

Las leyes severas no son suficientes para garantizar el acceso a la justicia. Las acciones previstas en el Protocolo de Palermo tienen que ser efectivamente colocadas en práctica. Primero: es necesario que los agentes de policía y de emigración tengan una comprensión amplia de la complejidad del crimen de la Trata de personas y sean capaces de realizar y garantizar la protección a de la víctima y del acceso a la justicia, previstas en el Protocolo de Palermo. La primera condición para que el acceso a la justicia se les garantice a las víctimas en el país de destino, es tener agentes públicos preparados y sensibles en lo que se refiere al tema de la Trata de personas y los derechos de las víctimas.

La persona Tratada ya se encuentra en una situación vulnerable por estar en un país extranjero y tratarla con autoritarismo y agresividad, dificulta aún más el acceso a sus derechos o hasta lo hace imposible definitivamente. Los agentes públicos deben facilitar el acceso y no ser agentes de discriminación de género, de discriminación racial, xenofobia, autoritarismo y desprecio del Protocolo de Palermo.

Entendemos la “corrupción en el sistema de justicia afecta a hombres y mujeres de manera distinta” y que “cuando un grupo vulnerable es socialmente estigmatizado, está en un riesgo más alto de extorsión cuando las leyes y los procedimientos son ambiguos, o hay una supervisión inadecuada para asegurar la responsabilidad de las autoridades que ponen las leyes y procedimientos en ejecución”⁶.

Además, la asistencia no debe ser condicional y que dicha asistencia no debe generar dificultades mayores como la falta de movilidad y la prohibición de trabajar.

⁶ Investigación Tri-nacional sobre la Trata de Mujeres de Brasil y de la República Dominicana hacia Surinam SODIREITOS/GAATW-REDLAC (2008).



Equipo del Puesto ASBRAD, Brasil. Para más información sobre esta organización vea su perfil en la sección Organizaciones Miembro de la GAATW en Latinoamérica y el Caribe.

Entrevista de MODEMU a ReTraSex: “Es Importante Diferenciar entre Trabajo Sexual y Trata”

Entrevistadora: Miriam González Movimiento de Mujeres Unidas (MODEMU)
Entrevistada: Elena Eva Reynaga, Secretaria Ejecutiva de la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe Hispano (RedTraSex)

La Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex) se formó en el año 1997, durante un encuentro en Costa Rica. Fue la primera vez que mujeres trabajadoras sexuales de Latinoamérica y el Caribe se reunieron en un encuentro regional. Allí tomaron una definición fundacional: sólo podrían pertenecer a la Red las organizaciones formadas y dirigidas por las mismas mujeres trabajadoras sexuales. Aquellos primeros pasos y debates están reunidos en el video “Una sola voz”, frase que sigue acompañando muchas de las iniciativas de las trabajadoras sexuales organizadas en la región. En la actualidad, la RedTraSex está compuesta quince países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. El objetivo de la RedTraSex es lograr el respeto de los Derechos Humanos de todas las trabajadoras sexuales. Para tener una idea de las violaciones constantes, sólo en diez meses entre agosto de 2007 y junio de 2008 la RedTraSex contabilizó 32 crímenes contra trabajadoras sexuales impunes en la región. La RedTraSex realiza un fuerte trabajo de incidencia política en toda la región, edita materiales de formación para las trabajadoras sexuales desde su propia voz (“Un movimiento de tacones altos”, “Entre Nosotras. Asesoría y Prueba Voluntaria del VIH” y “10 Años de acción”¹). En el mes de agosto de 2008 su Secretaria Ejecutiva, Elena Reynaga, tuvo a su cargo la representación de todas las trabajadoras sexuales del mundo durante la XVII Conferencia Mundial de SIDA en México, donde por primera vez en una plenaria se convocó a una trabajadora sexual a explicar la situación de su sector ante la comunidad mundial.

En República Dominicana, el Movimiento de Mujeres Unidas (MODEMU) agrupa a las trabajadoras sexuales desde el año 1997 y se integra tempranamente a la RedTraSex. Desde MODEMU se realizan talleres con mujeres sobre autoestima, Derechos Humanos, igualdad de género, liderazgo, violencia policial, institucional e intrafamiliar, VIH/SIDA, uso y negociación del condón masculino y femenino con clientes y parejas. Brindan asistencia psicológica y asesoría legal y formación en distintos temas para las trabajadoras sexuales que buscan alternativas laborales para complementar sus ingresos. Además se realizan recorridas por lugares de trabajo en las que distribuyen condones y material de prevención y editaron varios libros, entre otros “Rien Mis Labios y Lloro mi Alma”. Para la discusión de las políticas públicas orientadas a trabajadoras sexuales, MODEMU es miembro de la Coalición ONGs SIDA, del Instituto Nacional de la Salud y de la Red Nacional por la Salud de la Mujer, participa en el espacio de la Alianza Global Contra la Trata de Mujeres (GAATW) y articula con el Consejo presidencial del Sida (COPRESIDA), Alianza de jóvenes, Red de jóvenes, Alianza Nacional de Trabajo Sexual y Comité comunitario de vacunas preventivas para el VIH, entre otros. Miriam González es tesorera de la Directiva de MODEMU, donde participa desde su fundación.

1 http://www.redtralsex.org.ar/documentos_redtralsex.htm



1.Cuál es la experiencia de RETRASEX en el tema de la Trata?

Para empezar, hay que decir que para la RedTraSex es importante diferenciar entre el Trabajo Sexual y la Trata de personas, son dos cosas bien distintas que muchas veces son equivocadamente puestas en el mismo plano. Cuando hablamos de Trata de personas no hablamos de trabajo sexual o de una persona que ejerce la prostitución, sino que hablamos de quienes generan un circuito para abastecer los lugares de explotación sexual de mujeres y de las mujeres que son esclavizadas en esos lugares. Entonces, corresponde aclarar que entre los objetivos de nuestra Red no está abordar el tema de la Trata de personas, no aparece como uno de nuestros objetivos fundacionales, porque la Red trabaja con mujeres trabajadoras sexuales mayores de edad que son trabajadoras sexuales por consentimiento propio. Esto no quita que vivamos también situaciones de explotación laboral, pero como las viven muchas personas de distintos ámbitos que forman parte de la clase trabajadora, que históricamente ha sido explotada. En este sentido, es que desde la RedTraSex no hemos implementado programas específicos para que aborden la problemática de la Trata de personas, aunque por nuestra experiencia en nuestro trabajo de campo, tenemos conocimientos precisos acerca del tema. En estos años las diferentes organizaciones que componemos la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex) hemos recibido formación sobre el tema en sus países, sobre todo por iniciativa de organizaciones no gubernamentales y el Estado. Pero sobre todo, hemos debatido mucho, especialmente con quienes quieren poner bajo

“el paraguas” de la Trata al ejercicio del trabajo sexual.

2. En base a la experiencia de RedTraSex y de sus organizaciones miembros, ¿cómo usted considera que afecta la Trata de personas en Latinoamérica y el Caribe?

La Trata de personas para fines de explotación sexual y laboral, es un grave problema que existe hace mucho tiempo en Latinoamérica y el Caribe. En Argentina, por ejemplo, las primeras cunas de grandes traficantes y proxenetas datan del 1900. En la actualidad, gracias a la fuerte acción de denuncia de los movimientos feministas en el mundo por un lado y también por el interés de los países ricos de regular cada vez más sus fronteras migratorias, este problema está más visible. Entonces, en primer lugar el problema existe. En segundo lugar, los países más afectados somos los países más pobres, porque como demuestran numerosos estudios, existe una vinculación directa entre la pobreza y la Trata: son las niñas y jóvenes más pobres las más vulnerables a ser captadas por las redes de Trata y esclavitud sexual.



3. Las políticas públicas de los Estados Latinoamericanos y del Caribe de lucha contra la Trata ¿han tenido efectos beneficiosos para la población en que trabajan? De lo contrario, explique.

Ciertamente, no hay evidencias que demuestren la eficacia de las políticas llevadas adelante por los distintos Estados.

Dichas políticas no trabajan los temas de fondo. Por ejemplo, cuando se rescata a las chicas, luego la única política de contención es que vuelvan a su lugar de origen, donde



Legislar es necesario, pero no alcanza, porque de hecho en muchos casos ya están tipificados varios delitos ligados a la Trata, pero por negligencia o intencionalidad, no se aplican.

la mayoría de las veces está el que la captó. Otra situación habitual es que toda la asistencia dependa de que la víctima haga la denuncia judicial contra el Tratante, y esto es una locura porque esa mujer tiene terror de las represalias y no tiene porqué confiar en la Justicia. A esto sumemos que en la mayoría de los casos la única prueba judicial válida es el testimonio de la víctima. Entonces las redes siguen existiendo.

Legislar es necesario, pero no alcanza, porque de hecho en muchos casos ya están tipificados varios delitos ligados a la Trata, pero por negligencia o intencionalidad de los poderes judicial, legislativo y político (ejecutivo) no se aplican. Es necesario que las políticas sean integrales y abarquen con especial atención la contención de las personas Tratadas, evitando revictimizarlas en su paso por el sistema legal, que es lo que sucede casi siempre en las entrevistas que le hacen para decidir si es o no víctima de Trata, donde le hacen muchas preguntas con un estilo policial como si ella en vez de ser la víctima hubiera sido cómplice del Tratante. A esto sumemos que a veces se le pide que repita ante varios profesionales distintos lo mismo, con el desgaste emocional que eso significa. Todo esto es re-victimizar. Por eso, además de la sanción de una ley de persecución a las redes de Trata, es necesaria una política de Estado real y contundente, con un *Programa de Atención Integral a las Víctimas* sensible, profesional y con presupuesto. Lo que hay en la actualidad es **paliativos** que terminan reinserando a las personas en las redes, por no haber asegurado su desconexión con cualquier integrante de la cadena que las redujo a la condición de explotación.

En esta misma línea, otra cuestión realmente importante para nosotras son los Códigos Contravencionales vigentes en distintos países de Latinoamérica y el Caribe, que promueven indirectamente, a través de sus artículos, la clandestinidad y por ende las condiciones propicias para la explotación sexual. Estos Códigos, generalmente de carácter provincial o local, sancionan las “faltas al pudor” o de la “honra”. En nombre de estas faltas es que se persigue con las fuerzas policiales a las trabajadoras sexuales. Por eso, los códigos contravencionales u otras leyes que persiguen a las trabajadoras sexuales siempre propician la Trata. A veces, las políticas de erradicación de la Trata, cuando detienen indiscriminadamente o dicen que toda la prostitución es Trata, también terminan siendo funcionales a los proxenetas y Tratantes y a todos aquellos que nos explotan, porque ante la persecución policial, nos posicionan en una clandestinidad que nos expone a situaciones de

explotación. Y a cambio de la supuesta protección de un proxeneta nos terminamos quedando sin nuestra libertad. Además, para evitar ser perseguidas muchas compañeras optan por trabajar “puertas adentro”, en prostíbulos, wiskerías o cabarets, donde las mujeres tenemos menos libertad y quedamos mucho más expuestas a situaciones de Trata de personas y tráfico de migrantes. Existe un estudio muy interesante realizado por el Fondo Global en la Argentina en el año 2008¹, donde se distinguen diferentes tipos de riesgos según el lugar donde se ejerza el trabajo sexual. Y ahí queda claro que las trabajadoras sexuales en vía pública son quienes mayor autonomía tienen y las que trabajan puertas adentro viven mayor número de violaciones a sus derechos, cuando no directamente situaciones de Trata.

4. ¿Cómo podemos prevenir la Trata con fines explotación sexual aprovechando la organización de las trabajadoras sexuales en grupo auto organizados como es RedTraSex?

Nosotras estamos convencidas de que sería un gran paso darle reconocimiento a las organizaciones de Trabajadoras Sexuales, y más aún empoderarlas, precisamente para actuar preventivamente. Las organizaciones de trabajadoras sexuales empoderadas pueden trabajar en la prevención de la Trata formando a las comunidades en sus derechos, brindándoles información y conocimiento acerca del accionar de estas redes de Trata. Proponemos que las organizaciones sociales que conocemos de cerca esta realidad pasemos a ser parte de la solución y no sólo espectadoras de como la corrupción hace inaplicable cualquier ley vigente.

5. ¿Han trabajado con organizaciones de migrantes y de otras trabajadoras? Por qué? Y qué ventajas podría conllevar unir fuerzas? Que obstáculos podrían existir?

No en todos los países. Hay experiencias de trabajo y articulación para lograr el respeto de los Derechos Humanos y laborales de las trabajadoras sexuales porque ese es el objetivo de la RedTraSex. En cuanto a la migración y la Trata, las compañeras de Organización Mujeres en Superación (OMES) de Guatemala tienen un trabajo de solidaridad e inclusión importante con sus pares migrantes de Honduras.

¹ “Saberes y Estrategias de las Mujeres Trabajadoras Sexuales ante el VIH/SIDA y otras ITS”, realizado conjuntamente entre UBATEC S.A., el Mecanismo Coordinador de País de Argentina y El Fondo Global de Lucha Contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (2008, Argentina. Editorial Eudeba) www.ubatec.uba.ar

Nosotras estamos convencidas de que sería un gran paso darle reconocimiento a las organizaciones de Trabajadoras Sexuales, y más aún empoderarlas, precisamente para actuar preventivamente.



Desde la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) se trabaja en la inclusión de las compañeras de República Dominicana que llegan al país a ejercer el trabajo sexual y son fuertemente discriminadas. Pero lo cierto es que como RedTraSex no nos hemos fijado la Trata como prioridad y no creemos que seamos la organización adecuada para trabajar esto, porque como ya explicamos las mujeres trabajadoras sexuales somos el eslabón más cercano pero también más débil de esta cadena de explotación. El 27 de enero de 2004 nuestra compañera Sandra Cabrera, secretaria general de AMMAR Rosario, fue asesinada de un balazo en la nuca, luego de haber realizado importantes denuncias contra la policía por su complicidad en la explotación sexual infantil, la Trata y los cobros de sobornos a las trabajadoras sexuales. En aquel momento se logró remover la cúpula policial de esa provincia, pero hasta el día de hoy, todos los boliches que Sandra había denunciado continúan abiertos, pero nosotras ya no tenemos a nuestra compañera. Por todo esto, creemos que quienes tienen que ocuparse de la persecución de la Trata

son los gobiernos. Nuestra pregunta es si tienen voluntad política de hacerlo.

6. Los fondos norteamericanos están limitados a ciertos grupos, sus fondos obedecen una norma que exige a las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales y extranjeras “oponerse en forma explícita a la prostitución y al tráfico sexual” para poder recibir fondos de USAID. ¿Ha afectado esto a las trabajadoras sexuales? ¿Cómo?

Hacemos hincapié, en que precisamente nos afecta porque los recursos no nos llegan a nosotras, sino más bien se dirigen a legislaciones que finalmente no tienen eficacia. No hay programas en la actualidad que demuestren una real efectividad, más aún, nos posicionan a las trabajadoras sexuales en un lugar de mayor exposición y vulnerabilidad, ya que a partir de estas leyes se produce una persecución indiscriminada contra las trabajadoras sexuales. Esto sucede porque si bien el marco jurídico del abolicionismo

PAISES QUE INTEGRAMOS LA RedTraSex

Argentina	AMMAR / Sindicato de Mujeres Trabajadoras Sexuales de la Argentina
Bolivia	ONAEM / Organización Nacional de Activistas por la Emancipación de la Mujer
Brasil	Red de Prostitutas
Chile	Sindicato Nacional Independiente de Trabajadoras Angela Lina
Costa Rica	Asociación la Sala
Ecuador	REDTRABSEX Ecuador / Red de Trabajadoras Sexuales de Ecuador
El Salvador	Orquideas del Mar
Guatemala	OMES / Organización de Mujeres en Superación
Honduras	Mujeres Unidas
Nicaragua	Asociación de Trabajadoras Sexuales GIRASOLES
México	APROASE AC / Asociación en PRO Apoyo a Servidores
Paraguay	Unidas en la Esperanza
Perú	Asociación de Trabajadoras Sexuales “Miliska Vida y Dignidad”
República Dominicana	MODEMU / Movimiento de Mujeres Unidas
Uruguay	AMEPU / Asociación de Meretrices Profesionales de Uruguay

-al cual suscriben muchos países de la región- señala con toda claridad que la prioridad debe ser la persecución del proxeneta y nunca de la trabajadora sexual que ejerce por cuenta propia, lo cierto es que la forma en que se implementa, combinado con las normativas locales sobre el honor, el pudor y las buenas costumbres, terminan sirviendo para perseguirnos a nosotras, lo que se traduce en prisión, discriminación y exámenes compulsivos de salud, incluido el VIH. Pero, sobre todo, se traduce en programas que en lugar de empoderarnos y ayudarnos a mejorar la autestima de las trabajadoras sexuales, sólo estimulan que busquemos máquinas de coser para “re-educarnos”. Esto ha sido muy nocivo por dos motivos: por un lado, no hay economía que aguante tantas cuentapropistas de la máquina de coser y por otro, porque desde la culpa nadie puede ser sujeto de derechos. Nosotras nos reivindicamos trabajadoras porque creemos que es desde una identidad laboral desde donde nos podemos sentir más fuertes, romper con la hipocresía y la doble moral de la sociedad y realmente acceder a derechos en pie de igualdad con toda la ciudadanía.

7. Algunos grupos de Derechos Humanos han denunciado que las iniciativas de lucha contra la Trata han afectado a las trabajadoras sexuales, ¿considera que es cierto? ¿Y cómo podríamos enfrentarnos a esto?

Esto es así, en primer lugar, porque dichas iniciativas no nos tienen en cuenta con voz y voto (a las trabajadoras sexuales), sino que nos mantienen al margen, dejando de lado nuestra experiencia y conocimiento. Sólo se basan en los conocimientos teóricos, e incluso desoyen a las propias personas Tratadas. Por eso decimos que es necesario un reconocimiento hacia nuestras organizaciones de trabajadoras sexuales, porque tenemos un camino recorrido y contamos con las herramientas necesarias para ser nosotras mismas quienes recibamos los recursos, sin la necesidad de mediaciones. Por otra parte, los programas implementados hasta el momento, en los casos en que nos convocan para testimoniar, no nos garantizan las condiciones mínimas que aseguren nuestra integridad física, sufrimos amenazas e incluso agresiones que terminan silenciándonos con la muerte.

La manera de enfrentar esto es con mayor organización, con denuncia de los atropellos producto de supuesta persecución a redes de Trata y logrando sensibilizar a distintos sectores para que se escuche nuestra voz, como afectadas directas por estas iniciativas que no sirven en forma efectiva para liberar a las personas de la Trata y nos criminalizan a las trabajadoras sexuales.



Elena Eva Reynaga es Secretaria Ejecutiva de la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe Hispano (RedTraSex). Para más información visite <http://www.redtralsex.org.ar>



Miriam González
Movimiento de Mujeres Unidas (MODEMU).
Para más información sobre esta organización vea su perfil en la sección Organizaciones Miembro de la GAATW en Latinoamérica y el Caribe.

Entrevista a LEFO: Migración y Trata de Mujeres Latinoamericanas en Austria

Entrevistadora: *Nerea Bilbatua del SI de la GAATW*
Entrevistadas: *Evelyn Probst y Josefina Alvarez-Dobinger*

Introducción

LEFÖ (*Lateinamerikanische Emigrierte Frauen in Österreich*), Mujeres Emigrantes latinoamericanas en Austria es una organización sin ánimo de lucro miembro de la GAATW fundada en Viena (Austria) en el año 1985 por un grupo de mujeres latinoamericanas exiliadas políticas. El compromiso de LEFÖ es con la defensa de los derechos de las mujeres migrantes, y para ello busca reforzar su integración y empoderamiento.

Actualmente LEFÖ presta servicios de Asesoría Familiar, Psicológica, legal y médica, exclusivamente a mujeres Latinoamericanas. De igual manera la organización presta sus servicios a mujeres migrantes de otras nacionalidades a través del programa de TAMPEP (atención a trabajadoras sexuales), Centro de Aprendizaje (ofrece cursos de alemán y de computación) y a través de LEFÖ IBF (Centro de Intervención para mujeres Tratadas).

LEFÖ IBF fue fundado en 1998 en el que se ofrecen servicios especializados de apoyo a mujeres tratadas, incluyendo asistencia social y psicológica, casa de acogida, y apoyo en el proceso de retorno.

LEFÖ IBF atiende aproximadamente 150 casos de mujeres Tratadas por año. Las mujeres atendidas proceden en su mayoría de países como: Bulgaria, Rumania, Hun-

gría y Eslovaquia. En un menor grado son atendidas mujeres provenientes de Latinoamérica, Asia y África. Habría que destacar que en los últimos seis meses el número de mujeres provenientes de Nigeria se ha incrementado considerablemente.

A través de esta entrevista buscamos traer la perspectiva de una organización en un país de destino en las aéreas de migración y Trata de mujeres desde Latinoamérica hacia Europa. Para ello, Nerea Bilbatua del Secretariado Internacional de la GAATW conversó con Evelyn Probst (la coordinadora de LEFÖ-IBF) y con Josefina Alvarez-Dobinger que trabaja como asesora en la misma organización. Desde el Secretariado esperamos que este artículo sea una motivación de cooperación interregional.

I. Contexto y cambios en el perfil migratorio de la mujer latinoamericana:

1. **Cuál es la historia de la evolución de los servicios que LEFO ofrece?**

El perfil de la población meta a la que se dirigía LEFÖ en sus inicios, ha cambiado en los últimos 25 años, y por esa razón se crearon diferentes áreas de trabajo al interior de la organización. En los años 80' la población meta a la que se dirigió LEFÖ era hacia mujeres exiliadas políticas. A partir del



trabajo realizado con dicho sector LEFÖ establece contacto con mujeres latinoamericanas de otros sectores sociales, lo que conllevó a la creación del servicio de asesoría para mujeres latinoamericanas y el Centro de aprendizaje.

De esa manera se extendió el área de acción hacia el trabajo con mujeres migrantes, desde el contexto de mujeres que se desplazan hacia Europa con el fin de encontrar trabajo y de esa manera enviar remesas a sus países de origen. Partiendo de un desarrollo de una conciencia feminista y de la experiencia misma como mujeres migrantes, se establece el contacto con mujeres afectadas por la Trata, especialmente con mujeres procedentes de la República Dominicana. Fue de esa manera que se estableció el primer contacto con mujeres Tratadas que fueron obligadas a trabajar en la prostitución, así como con mujeres que habían tomado la decisión de ejercer laboralmente como trabajadoras sexuales. Partiendo de estos precedentes, LEFÖ desarrollo un proyecto que abarca a mujeres migrantes no latinoamericanas enfocado a dos sectores o poblaciones metas específicas: trabajadores sexuales y mujeres Tratadas.

LEFÖ brinda una asesoría profesional integral que genera la estabilidad emocional de las mujeres que buscan apoyo, lo cual es posible a través de consejerías en el idioma español. Las asesorías se interrelacionan entre sí, por lo que se lleva a cabo un trabajo de coordinación entre la abogada, la trabajadora social, la psicóloga y la doctora. Las asesorías son dirigidas a trabajar los procesos traumáticos, y generar un estado de seguridad que establezca una base para construir proyectos futuros a partir de los propios recursos de las mujeres.

2. Nos podrían hablar un poco del perfil de la mujer migrante latinoamericana a la que LEFÖ presta su servicios?

El sector de mujeres latinoamericanas que hacen uso de los servicios de LEFÖ se ha diversificado, ya que las motivaciones que han llevado a tomar la decisión de emigrar se vinculan directamente a la motivación de mejorar los estándares de vida de las mujeres y sus familias. La fragilidad de las economías y la inestabilidad de los Estados en Latinoamérica ha generado un aumento considerado de personas viajeras hacia Europa. Por lo tanto hay que considerar el país de origen del cual provienen las mujeres, el reducido y hasta inexistente acceso al mercado laboral para las mujeres, los conflictos armados, la violencia y la búsqueda de autonomía de la mujer misma. En la actualidad también existen refugiadas políticas (por ejemplo, procedentes de Colombia), tal como habían mujeres exiliada de otros países en los años 80', por lo que es importante no perder de vista este aspecto.

Además, en la actualidad, el perfil de la mujer migrante latinoamericana se vincula de manera directa a la violencia de género en su sentido amplio, ésta se ve expuesta, como parte de su experiencia, a un reacomodo de vida que inicia con un desplazamiento geográfico. Este lleva consigo un proceso previo, tanto espacial como temporal que se ve afectado por condiciones personales, sociales, políticas o económicas que han impulsado a la mujer a tomar la de-

decisión de emigrar desde sus países de origen hacia Austria, como país de destino.

Las asesorías brindadas a mujeres latinoamericanas por LEFÖ señalan como problemática recurrente que un gran número de mujeres son afectadas por la violencia intrafamiliar, ya sea que estas hayan establecido un matrimonio con austriacos y/o a su vez cuando los agresores o el enlace matrimonial sea con un latinoamericano.

Posteriormente se evidencia que una vez concretado un divorcio, las mujeres no poseen ningún tipo de seguridad social en Austria. Este fenómeno es uno de los aspectos centrales que afecta de manera global a las mujeres migrantes.

3. Qué tipo de servicios de los que presta LEFÖ son los más demandados por las mujeres migrantes latinoamericanas en Austria, y porque? Existe alguna diferencia entre el perfil y los servicios demandados entre mujeres migrantes provenientes de Latinoamérica y de otras regiones como Asia y África y el Este de Europa?

Entre los servicios que más demandan las mujeres latinoamericanas al llegar a LEFÖ son: la asesoría legal, familiar, psicológica, médica y el centro de aprendizaje.

En primera instancia las mujeres se dirigen a la asesoría legal y familiar con preguntas concretas respecto a temas como: divorcio, leyes laborales y leyes de extranjería. Habría que hacer la salvedad que en los últimos años se ha incrementado claramente los casos atendidos de violencia intrafamiliar. Siendo muchos de los casos formas de tortura, de encarcelamiento en la casa, de terrorismo sexual, o de esclavitud, lo que es desde esta perspectiva una violación a los derechos humanos de las mujeres como afirma las investigadoras costarricenses Monserrat Sagot y Elizabeth Shrader¹.

No se establece una marcada diferencia entre los servicios y demandas solicitadas por mujeres de otras regiones del mundo, un ejemplo concreto es la obtención de un derecho de residencia y permanencia en Austria, permiso de trabajo y el derecho a la asistencia médico-social, entre otros. Es relevante señalar la existencia de una cierta similitud entre las mujeres de una y otra región, principalmente desde un punto de vista cultural. El hecho que las mujeres latinoamericanas hablen el mismo idioma, permite una mayor y positiva interacción y comunicación.

4. Cuáles son los principales retos a los que se enfrentan las mujeres migrantes latinoamericanas en Austria a la hora de integrarse en el país? Cómo intenta responder LEFÖ estos retos?

Las múltiples ocupaciones domésticas, el aislamiento de las mujeres en la esfera familiar, y las limitaciones para encontrar un trabajo, son entre otros, aspectos que evidencian el alto nivel de presión al que se enfrentan las mujeres migrantes latinoamericanas.

¹ Shrader, Elizabeth; Sagot, Monserrat. "La ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar". Protocolo de investigación. OPS, OMS, Washington, 1998. P.5

Las mujeres que son atendidas en el centro de asesoría de LEFÖ se caracterizan por poseer una profunda dependencia económica de sus cónyuges, por lo que su desarrollo se obstaculiza, ya que las mujeres no están en disposición de organizarse por sí solas. Este es un claro caso, que permite comprender como LEFÖ aplica los conceptos de acompañamiento, empoderamiento, integración y mediación cultural para responder a este problema.

El servicio de acompañamiento reduce las posibilidades que las mujeres sean afectadas por historias de corrupción o de tratos y negocios injustos, como puede ser el caso de búsqueda de vivienda, o en casos laborales.

El fin hacia el cual se dirigen las Asesorías es brindar a las mujeres la mayor cantidad de información posible para que logren enfrentar de manera autónoma los problemas que se les presentan, que es lo que se entiende como un aspecto central del concepto de empoderamiento. De tal manera, entre los retos que enfrentan las asesorías se encuentran: la discriminación, el racismo y el concepto de integración/ asimilación.

Respecto al tema integración habría que hacer la salvedad que el concepto de integración es un concepto dirigido a la asimilación. Toda persona migrante que desee residir en Austria está obligada a cumplir con el acuerdo de Integración. Este acuerdo abarca, entre otros puntos, la asistencia a cursos y la presentación de exámenes del idioma alemán, si la persona no aprueba los exámenes, por las razones que fueran, les es denegada ya sea la extensión o una visa de permanencia. Una de las críticas hechas al acuerdo de integración es que no se toma en consideración el carácter procesal que el aprendizaje de un idioma posee. El aprendizaje del idioma alemán conlleva una gran inversión de tiempo, energía y recursos financieros.

De manera paralela se define que un concepto de gran importancia política fue y actualmente es el de la mediación cultural. De esta manera la confrontación con problemas culturales, la contrariedad de enfrentarse a otra cosmovisión de mundo, valores, mentalidad, genera en la mujer latinoamericana un choque de valores.

II. Protección a mujeres tratadas latinoamericanas

5. En relación con el trabajo de LEFÖ IBF, cuántos casos de mujeres tratadas desde Latinoamérica atienden cada año?

En sus inicios se atendieron un alto número de mujeres latinoamericanas, en la actualidad la incidencia es muy reducida. Un mínimo de una mujer latinoamericana por año. En los primeros años LEFÖ IBF atendió un número considerable de mujeres, que provenían en su mayoría de la República Dominicana. No son claras las razones que podrían haber conllevado a la reducción del porcentaje de las atendidas, identificadas o afectadas por la Trata de mujeres y el porque éste ha variado tanto bruscamente. Quizá una de las respuestas, es el hecho que Austria ya no es un país de destino, o quizá la atención de dicha problemática se ha concentrado hacia las mujeres provenientes de los países del Este de Europa y ello puede

generar en que las mujeres latinoamericanas no reciban el mismo grado de atención.

Existe la fuerte sospecha que existen muchas mujeres latinoamericanas que son explotadas en el trabajo doméstico, en especial, mujeres provenientes de Perú, Ecuador y Bolivia no sólo empleadas en Misiones Diplomáticas, sino también a partir del contexto (muy particularmente en el caso de mujeres latinoamericanas) de que un miembro de la familia que le esta agrediendo es del mismo país de procedencia de la mujer afectada por la Trata. El contacto se puede establecer a través de conocidos o familiares, siendo afectadas directamente mujeres muy jóvenes o menores, a las que se les promete una mejor vida y de esa manera son traídas a Austria, siendo posteriormente explotadas.

6.Cuál es el perfil de las mujeres latinoamericanas Tratadas atendidas por LEFÖ IBF? Ha cambiado este perfil a lo largo de los años? A qué cree que se deben estos los cambios. (por ejemplo, existen modalidades de Trata que son nuevas o que antes no eran las predominantes y ahora sí)

Por su parte, las mujeres latinoamericanas Tratadas expresan una profunda responsabilidad financiera con sus familiares en su país de origen. Poseen un desconocimiento de las leyes y de la situación socio-política en Austria, de sus derechos y obligaciones como migrante, así como un agudo estado de inseguridad, miedo y desconfianza.

La violencia experimentada por la Trata y el choque cultural al que se enfrentan las mujeres, se confronta a la imposibilidad de comunicación, y ello conlleva a un sentimiento profundo de aislamiento e impotencia. El reacomodo de vida de las mujeres latinoamericanas en Austria, representa una confrontación a una forma de vida diferente, un cambio de mentalidad, de hábitos, costumbres y de idioma, es decir otra sociedad, otra cultura.

7. LEFÖ IBF presta servicios especializados de apoyo a mujeres Tratadas, incluyendo asistencia social y psicológica, casa de acogida, y apoyo en el proceso de retorno. Cuáles son en base a su experiencia los servicios más demandados por las mujeres latinoamericanas?

El servicio más demandado por las mujeres tratadas latinoamericanas al igual que mujeres de otras regiones es la manera en que se estructura la base legal que abarca el permiso de residencia. La posibilidad de acogida en la casa refugio y con ello el acceso a servicios de atención médica y Tratamiento de enfermedades con una mirada a la prevención de las mismas. Finalmente uno de los servicios más demandados es también, el acceso a un trabajo legal que a su vez sea remunerado dignamente.

8. Cuáles son los principales retos a los que se enfrenta LEFÖ IBF a la hora de prestar asistencia especialmente a mujeres Tratadas desde Latinoamérica, y cómo intentan superarlos?

Uno de los grandes retos también se vincula al tema de la Integración, a nivel institucional es un gran reto, ya que la pregunta que surge es cómo podemos y debemos trabajar

con un concepto de integración. La asistencia que se brinda a las mujeres se centra en el empoderamiento, y este recibe una acogida positiva por parte de las mujeres. El intercambio de experiencia entre mujeres latinoamericanas que han vivido experiencias similares permite, a su vez, la posibilidad de un apoyo directo a las mujeres a nivel emocional, pero a su vez real al establecer un apoyo socio económico concreto, por ejemplo el acceso de información sobre los lugares donde se pueden adquirir productos o servicios provenientes de Latinoamérica.

Otro de los problemas principales a los que se enfrentan las mujeres latinoamericanas es el acceso al mercado laboral. Lo anteriormente señalado en el párrafo anterior, viene a generarse en un problema, ya que las mujeres pueden limitar sus contactos a la comunidad latinoamericana y ello genera una mayor dificultad en el aprendizaje del idioma alemán.

9. En una entrevista publicada en el número de diciembre de 2008 de las Noticias de la Alianza, Proyecto Esperanza (una organización de la GAATW radicada en Madrid) explicaba que, una vez que las mujeres Tratadas que reciben asistencia logran superar la experiencia de la Trata quedan “atrapadas” en el cuello de botella que suponen las deficiencias estructurales de la sociedad española (por ejemplo, la dificultad de acceder a una vivienda digna a un precio razonable, o el reto de encontrar un puesto de trabajo que no sea temporal o con un sueldo suficiente para poder hacer frente a los costos de vida). Sucede lo mismo en Austria? Cómo intentan ustedes superar estos obstáculos?

Si, es una situación similar. Lo que se busca de manera repetida es un apoyo individualizado, y a nivel estructural se realiza un trabajo intensivo de concientización de la sociedad austriaca respecto a las dificultades que enfrentan las mujeres afectadas por la Trata.

10. Cómo coordinan los casos de retorno de mujeres latinoamericanas Tratadas a sus países de origen? Cuáles son las principales ONG o agencias gubernamentales con las que colaborar y cuáles son sus principales retos?

La organización para el retorno de las mujeres al país de origen, particularmente hacia Latinoamérica, depende si se tiene el contacto con ONG en el país de origen. En muchos casos se establece contactos con otras organizaciones a través de las redes de organizaciones no gubernamentales, y posteriormente se solicita información sobre los servicios que estas ofrecen, con la esperanza que las mujeres puedan recibir apoyo al momento de retorno al país de origen. La existencia de redes como GAATW permite la valoración sobre las organizaciones con las que se podrían establecer contactos. Respecto a contactos con organizaciones estatales en Latinoamérica, no se posee ninguno.

Una de las grandes dificultades es que no en todos los países hay ONG con las que se puede establecer contacto, y en algunos casos existen organizaciones que no están de acuerdo en representar los conceptos que LEFÖ IBF establece en la política de trabajo de retorno de las mujeres afectadas por la Trata. Es decir, la mujer puede decidir cooperar o

no con la policía en Austria, y tiene el derecho a tomar la misma decisión en su país de origen, pero desafortunadamente no siempre es así, ya que han existido casos donde ese derecho a decidir les ha sido arrebatado.

LEFÖ IBF parte del principio de que las mujeres saben que es lo que necesitan, es decir se establece una clara intervención, por lo que no se envían archivos sobre los casos a ninguna institución/organización. Las mujeres deciden si quieren informar a terceros sobre su caso, por lo que cualquier acción que se realiza requiere de la autorización de las mismas. Así las mujeres son informadas sobre cada paso que se realiza durante la asesoría.

III. Prevención de la Trata: la perspectiva del país de destino

11. En base a su experiencia durante estos años, qué pueden hacer las ONG de los países de origen en América Latina para mejorar la prevención de la Trata?

Para mejorar la prevención de la Trata se requiere brindar la mayor cantidad de información posible para que se de una migración segura. Es decir, brindar Información sobre la base legal de los países de destino, cual es la situación en esos países, cuales son los riesgos y los problemas que se pueden presentar.

Entre mayor es la información, mayor serán las posibilidades para las mujeres, de tomar decisiones acertadas y para poder buscar apoyo en el caso que se vean afectadas por la Trata. Es relevante indicar que con ello no se pretende detener la migración, sino por ejemplo, informarle cuales son las instancias a las que tienen que dirigirse en el caso que se presente un problema, y que posibilidades pueden esperarle en el país de destino.

Un aspecto que no puede invisibilizarse es que las migraciones se establecen como necesaria para el incremento y la estabilidad económica, y ello genera un cambio estructural en las sociedades, tanto por el desplazamiento como por la acogida de personas y grupos de viajeros. Un aspecto determinante para la comprensión de los fenómenos migratorios es la perspectiva de género, por la tanto se considera central el trabajo de empoderamiento de las mujeres, sin importar donde se encuentran, y de qué país proceden, para poder llevar una vida digna sin importar donde, ya sea el país de origen o en el país de destino.

IV. Incidencia política

12. Qué tipo de incidencia política lleva a cabo LEFÖ IBF para proteger y mejorar los derechos humanos de las personas Tratadas en Austria?

Desde hace más de quince años LEFÖ centra como aspecto elemental para la protección de los derechos de las mujeres Tratadas; a partir de demandar el derecho al permiso de residencia, el acceso a la atención médica, el acceso al mercado laboral, un alojamiento seguro y ayuda social. Habría que destacar que el período de espera para la obtención de un permiso de residencia puede extenderse de seis meses hasta dos años, y para comprender la magnitud

de lo que esto implica hay que hacer referencia a que sin la obtención de este título, se alejan las posibilidades de recibir los beneficios sociales (atención médica, asistencia social y la recarga tanto subjetiva como concreta de que las mujeres están categorizadas como inmigrantes ilegales).

En la práctica cotidiana LEFÖ IBF incide políticamente a partir de la sensibilización hacia la sociedad austriaca acerca de los mecanismos de explotación de mujeres migrantes y sus implicaciones. A través de campañas y la generación de textos informativos y educativos se generan espacios de reflexión sobre los estereotipos que se establecen alrededor de los temas mujeres migrantes y Trata de mujeres. De igual manera se trabaja de manera sistemática, la evaluación y la implementación de las leyes y los derechos de las mujeres afectadas por la Trata, así como la implementación a través de instituciones y entidades gubernamentales de estrategias dirigidas al mejoramiento de estas. Y como último aspecto LEFÖ IBF establece redes de acción a nivel nacional como internacional dirigidas a la protección de mujeres afectadas por la Trata.

13. Hay alguna experiencia de incidencia conjunta con países de origen (especialmente con países latinoamericanos)? Sería esto una posibilidad? Cómo podría llevarse a cabo?

Una de las experiencias de incidencia conjunta se tuvo con el Centro de Orientación e Investigación Integral COIN de la República Dominicana, y con la Embajada de la República Dominicana. En aquel entonces se logró coordinar el retorno de las mujeres Dominicanas a su país de origen a través del trabajo conjunto entre COIN, la Embajada y LEFÖ IBF.

Una manera de establecer una incidencia conjunta en Latinoamérica, sería posible a través de generar una red de comunicación entre las organizaciones e instituciones respecto a la problemática de la Trata de mujeres. Para LEFÖ IBF sería un gran aporte la obtención de información acerca de casos de mujeres víctimas de la Trata, que han sido deportadas a sus países de origen. Lo anterior permitiría desde el país de destino, el monitoreo de los compromisos adquiridos para la protección de las mujeres víctimas de la Trata, con la visión, de generar estrategias para la ejecución de los mismos.



Nerea Bilbatua es miembro del Secretariado Internacional de GAATW donde fue Oficial de Programas para América Latina y el Caribe entre 2006 y 2008, y es actualmente Oficial de Programas para Europa.



Evelyn Probst, coordinadora de LEFÖ-IBF, y Josefina Alvarez-Dobinger, asesora de LEFÖ. Para más información ver "Alliance News" No. 30, sobre Europa o visite <http://www.gaatw.org>

Actualizaciones del Secretariado

Michelle Taguinod, SI GAATW
Traducción: Ramon Cedano

Taller de Aprendizaje: Investigación, 24 - 29 mayo 2009, Chiang Mai, Tailandia

En los años 1999 y 2000 GAATW llevó a cabo una serie de seminarios sobre Investigación Acción Participativa Feminista (FPAR, por sus siglas en inglés) con diferentes investigadoras. 10 años después y con una mayor participación de las organizaciones miembro estamos de nuevo aplicando esta metodología para fijarnos en las conexiones entre género, migración, trabajo y Trata en las vidas de las mujeres. Trece grupos: FIDA Kenia, SWAN Vancouver, CEAPA, Modemu, Colectivo Leila Diniz, Sodireitos, La Strada International/RESPECT, La Strada Moldova, AkiDWA, SanaYar Thi Pann, ATKI-HK, Shakti Samuha y LRC-KJHAM así como el SI de la GAATW participaron en el Seminario que se celebró la semana pasada en Chiang Mai (Tailandia) para preparar la investigación.

El informe de 2007 Daño Colateral demostró la necesidad de más investigación y presión política basada en pruebas. La metodología IAPF nos ayudará a traer a un primer plano las experiencias de vida de las mujeres, a apoyar que sean las propias mujeres las que se adueñen del conocimiento que resulte de la investigación y a influir en cómo se utiliza este conocimiento de una forma que sea relevante para ellas.

A lo largo del Seminario discutimos la definición de feminismo que conducirá la investigación y aprendimos las unas de las otras sobre distintas herramientas metodológicas. Aunque cada grupo llevará a cabo una investigación distinta, los objetivos y temas comunes acordados serán:

- Profundizar nuestro entendimiento sobre aquellos factores que impactan en las realidades y derechos de las mujeres.
- Promover acción local para realizar los derechos de las mujeres.
- Promover presión política basada en pruebas a todos los niveles.

Está previsto que las primeras discusiones sobre los resultados de la investigación comiencen en febrero de 2010, y que éstas formen parte del Congreso Internacional de Miembros a mediados del año que viene. Para recibir más información pueden contactar a: Xenia Commandeur xenia@gatw.org o a Rebecca Napier-Moore rebecca@gatw.org

III Encuentro GAATW REDLAC: Consulta Regional en América Latina y el Caribe 4-7 de mayo de 2009 Río de Janeiro, Brasil

El III Encuentro de la Red latinoamericana y del Caribe (GAATW-REDLAC) fue organizado conjuntamente por el Secretariado Internacional de la Alianza Global Contra la Trata de Mujeres (SI-GAATW) en asociación con el Proyecto Trama de Brasil, que actuó como anfitriona. En esta consulta regional de la GAATW participaron las organizaciones miembros y aliados de toda Latinoamérica y el Caribe, así mismo participó el FIZ quien es miembro de la GAATW en Europa.

El objetivo era intercambiar experiencias, discutir las tendencias actuales en la Trata y la migración en la región, fortalecer



el capítulo regional GAATW-REDLAC, y desarrollar planes para actividades regionales futuras (incluido el fortalecimiento del plan de acción REDLAC elaborado en 2008 en República Dominicana).

Los cuatro días del evento incluyeron debates sobre nuestro trabajo en la región dentro del contexto global, el enfoque de Derechos Humanos en la Trata de personas, y los vínculos entre Trata, Migración, género y trabajo. La consulta también se centró en dos áreas clave, el acceso a la justicia y el reconocimiento de los derechos de las personas tratadas:

Acceso a la Justicia: Su objetivo fue celebrar la primera reunión regional sobre acceso a la justicia para personas tratadas en Latinoamérica y el Caribe, compartir las experiencias de los casos contra la Trata en los procesos legales donde analizamos los casos presentados por el Centro de Orientación e Investigación Integral COIN y la organización invitada Global Workers-, y desarrollar estrategias para el futuro. El plan de incidencia seleccionado por el grupo se enfocó en la culminación y distribución del Informe sobre el Acceso a la Justicia en Latinoamérica y el Caribe realizado por la GAATW, además, reforzado con la creación de una red de información sobre esta temática.

¡Reconozcan Derechos!: El objetivo fue examinar algunos de los impactos negativos causados por las políticas de lucha contra la Trata que se producen en la región- a partir de la experiencia de las organizaciones miembros y aliadas - y crear estrategias sobre la manera de incidir o planear acciones que ayuden a lograr un enfoque basado en Derechos Humanos en la región. A través de la discusión, se identificaron algunos temas importantes para una mayor incidencia a nivel regional. Además, se elaboró un plan de acciones de incidencia a nivel internacional y nacional para hacer un llamado por un mecanismo de re-



visión para la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) y sus protocolos (incluido el Protocolo sobre la Trata de Personas).

La Consulta terminó con estos concretos planes para el trabajo de la GAATW-REDLAC en los próximos años y con la selección de un nuevo Comité Organizador REDLAC representado por ECPAT-Guatemala, el Centro de Capacitación y Servicio para la Integración

de la Mujer (CECASEM-Bolivia) y el Movimiento de Mujeres Unidas (MODEMU-Rep. Dom.). ¡Felicitaciones al nuevo Comité!

¡El SI GAATW comparte nuestro más sincero agradecimiento por la entrega y la energía permanente compartida por todos en el transcurso del evento! Para obtener más información, o para una copia del informe de la consulta, póngase en contacto con Liyana Pavon: liyana@gaatw.org

II Mesa Redonda GAATW, 25 - 27 Marzo 2009, Bangkok, Tailandia

GAATW celebró la segunda de una serie de tres mesas redondas enfocada en el tema de - LA TRATA Y LA ECONOMÍA POLÍTICA: el impacto del comercio, la crisis financiera y los nuevos regímenes de control sobre los derechos de los migrantes.

Del 25-27 de marzo, el personal del SI-GAATW se suma a los debates con un grupo de «expertos» y amigos de la GAATW de mucho tiempo - Liepollo Pheko del Colectivo de Comercio de Sudáfrica; Shalmali Guttal de *Focus on the Global South* de Bangkok; Fanny Polanía, un miembro fundador de la GAATW y consultora en Colombia; Vicky Nwogu del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para las Mujeres



(UNIFEM) África del Este, y Jackie Pollock de la *MAP Foundation* en Tailandia.

Esta reunión fue precedida por una corta reunión en Bangkok con personal del SI- GAATW, Ratna Kapur del Centro de Investigaciones Jurídicas Feminista en Nueva Delhi y Jyoti Sanghera, un miembro fundador de GAATW y actual miembro de la junta directiva que trabaja para la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en Nepal.

La mesa redonda planteó dos preguntas principales:

1. ¿Cómo están impactando las recientes tendencias de la economía política mundial a los migrantes y la Trata de mujeres?
2. ¿Cuáles son los impactos en el espacio para su agencia y la toma de decisiones?



La mesa redonda es parte del programa de investigación de la GAATW sobre las relaciones entre Género-Migración-Trabajo-Trata. Hemos visto que la lucha contra la Trata se ha convertido en un campo muy especializado, a menudo aislado de los demás campos, como el género, la migración o el trabajo, por no hablar de la globalización, el comercio, o de la seguridad. Como defensores de la lucha contra la Trata, no queremos dispersarnos demasiado con una mayor amplitud de enfoque, sin embargo, tenemos que educarnos acerca de los impactos sobre los derechos de los migrantes procedentes del comercio, la globalización, y los regímenes de seguridad. Sin una comprensión de cómo éstos afectan la Trata de personas, la lucha contra la Trata de personas sigue siendo restrictiva y se corre el riesgo de perder de vista el cuadro general.

Los temas de la serie de mesas redondas se están discutiendo en las Consultas Regionales de miembros (2008 y 2009) y se incorporarán al próximo proyecto de Investigación de Acción Participativa Feminista que GAATW está facilitando.

Un informe completo de la Mesa Redonda estará disponible en un par de meses. Póngase en contacto con Rebecca Napier-Moore (rebecca@gaatw.org) para más detalles. Algunos resultados de la Mesa Redonda fueron los siguientes:

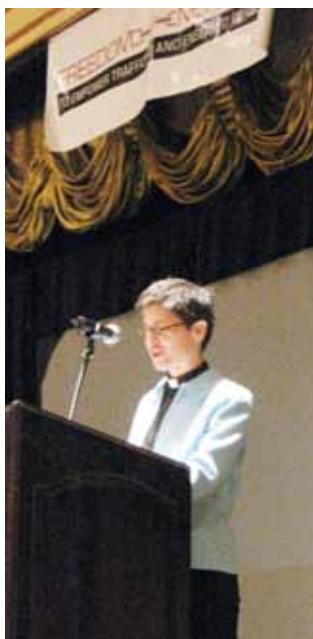
- 1) Los Nuevos Regímenes de Control se definieron como los regímenes que controlan la movilidad de las mujeres, incluida la seguridad y el mercado económico mundial.

- 2) El discurso sobre la seguridad está siendo entremezclado con el discurso sobre la migración por parte del Estado y los actores no estatales. Las poblaciones minoritarias en muchos países se han convertido en objetivos y, en algunos lugares la migración en masa se considera igual a “un acto de agresión”. Los impactos sobre la clase trabajadora de mujeres migrantes es que muchos están siendo vistos cada vez más como un “problema” de ley y orden.
- 3) La globalización (incluida la mayor liberalización del mercado y de las finanzas) ha dado lugar a desigualdades mundiales y a una mayor presión sobre las personas para que se muevan.
- 4) Además de los Derechos Humanos, conceptos como «soberanía humana» y «ciudadanía económica de la mujer» se consideran como posibles herramientas de empoderamiento para acciones de incidencia futura.
- 5) En la reunión se expusieron varias causas y efectos de la recesión mundial. Defensores y expertos reclaman una mayor regulación financiera como modo de lograr una solución duradera, haciendo hincapié en la dimensión humana.
- 6) Durante la crisis financiera debe lucharse continuamente por la protección social y por redes de seguridad para los migrantes, los derechos de los y las trabajadoras y vías legales para la migración (versus el aumento de las deportaciones). Los participantes preguntaron: ¿Dónde está el conjunto de medidas de estímulo para los migrantes?
- 7) ¿Cómo está siendo afectada la Trata por la recesión? Los periodistas nos preguntan esto cada vez más y más. Si bien es tentador decir que ha aumentado la vulnerabilidad, el Trata es un delito post-facto, es decir, sólo se conoce después de que sucede. El grupo consideró que es sensacionalista decir que el impacto será, sin duda, el aumento de la Trata. Decir esto sólo lleva a la imaginación popular y los medios de comunicación a imaginarse a gente «malvada» que acechan en oscuros rincones» para atraer a las «inocentes y crédulas» mujeres. Por un lado esto socava la capacidad de la gente, a otro nivel distrae la atención de los Estados. La recesión es complicada, y los efectos, particularmente

en los países en desarrollo, todavía no son entendidos. Queremos que los Estados adopten medidas más sistemáticas, y considerar que no es beneficioso equiparar la recesión con la Trata.

Conferencia de la *Freedom Network*, Marzo 2009, Dallas, Texas

La red norteamericana "*Freedom Network*" que agrupa a diversas organizaciones contra la Trata de personas en los EE.UU. bajo el paraguas de un enfoque centrado en los Derechos Humanos. En marzo 2009, durante su conferencia anual miembros, no miembros, representantes gubernamentales e intergubernamentales se congregaron para examinar los debates actuales de lucha contra la Trata de personas en los EE.UU. La GAATW fue invitada a asistir, y llevó a cabo un taller sobre la incidencia de los EE.UU. en las respuestas globales para contrarrestar la Trata de personas. Hubo mucha discusión acerca de la Ley de protección a las víctimas de Trata recientemente autorizada en los EE.UU. y las esperanzas de la gente ante la nueva Administración de Barack Obama, así como movimientos exitosos de los trabajadores migrantes y medios efectivos para lograr el acceso a la justicia de las víctimas de la Trata de personas. El personal del SI-GAATW habló acerca del Informe Anual de Trata de personas (TIP) de los EE.UU. publicado por la Oficina de Monitoreo y combate de la Trata de Personas, y planteó algunas de las preocupaciones señaladas por los miembros de GAATW con respecto al Informe TIP. Para obtener más información, póngase en contacto con: caroline@gaatw.org.



Consejo de Derechos Humanos, Marzo 2009, Ginebra, Suiza

En marzo, el SI-GAATW asistió a la 10ª reunión del Consejo de Derechos Humanos con las organizaciones miembros de GAATW: Centro de Orientación e Investigación Integral



Consejo de Derechos Humanos, Ginebra, Suiza

(COIN) de República Dominicana, Ban-Ying, de Alemania, y LSI. El objetivo principal era ver a la Sra. Joy Ezeilo, Relatora Especial sobre la Trata de personas, especialmente mujeres y niños, presentar su primer informe y responder a los representantes de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y a las Organizaciones Intergubernamentales para discutir sobre los enfoques de Derechos Humanos aplicados a la Trata de personas. El informe de la Sra. Ezeilo se centró en la Trata de hombres y niños y el abordaje de las causas profundas de la Trata de personas, el trabajo para la facilitación de un marco para una base de datos desglosados por sexo, edad, sector y región, y la promoción de un enfoque de Derechos Humanos aplicado a la Trata de personas.

En respuesta al informe, GAATW se unió a *Franciscans International* y *Anti-Slavery International* para agradecer a la Sra. Ezeilo por su enfoque participativo, centrado en los Derechos Humanos, para abordar las problemáticas y su dependencia de fuentes amplias de información. También planteamos las siguientes tres preguntas:

1. Cómo ella piensa hacer frente a la falta de atención que se presta a la Trata de hombres y niños y para formas



- de explotación de índole no sexual.
2. Estuvimos de acuerdo en que abordar las causas profundas de la Trata de personas es crucial y le pedimos que tomara en cuenta las disparidades sociales y económicas y la demanda de mano de obra barata, así como los controles restrictivos en las fronteras.

3. Hemos acogido con beneplácito su deseo de lograr conformidad entre la legislación contra la Trata de personas y las normas de Derechos Humanos, y le pedimos que considere la asistencia no condicionada, el acceso a la justicia y la Indemnización, sin discriminación, así como los debates sobre el mecanismo de revisión de la UNTOC.

La GAATW y *Franciscans International* presentó una declaración oral en respuesta al informe de SR sobre la Trata.

Realizando Derechos, Febrero 2009, Formación en Salud en Orissa, India

GAATW ha completado la tercera y última fase del adiestramiento en atención de la salud, centrado en las mujeres en Orissa, India, del 17 al 27 de febrero de 2009. Trece mujeres completaron la capacitación en salud y ahora se preparan para compartir sus habilidades y conocimientos en sus comunidades. Las mujeres formaron un grupo informal y lo denominaron *Manjuati* (la palabra para el Henna en el idioma local - una planta que no sólo significa color y celebración sino que también tiene cualidades medicinales.)

Una de las muchas necesidades que tenía la mujer *Manjuati* era un espacio común donde pudieran reunirse para compartir y discutir su trabajo. Jo Jandai de la finca de rescate de semilla y de vida sostenible de Pun Pun en Chiangmai, Tailandia, y Nkhom Phetpha de una comunidad similar en Yasothon, Tailandia, ayudaron a las mujeres a realizar su sueño de tener un salón propio. Colegas de Shakti Samuha, el personal de GAATW-IS y algunas mujeres de las aldeas vecinas se unieron con *Manjuati* y produjeron un milagro en 14 días. Se diseñó y construyó un salón con materiales sostenibles - una mezcla de tierra, agua y cáscara de arroz para ladrillos y techo de paja. El haber asumido un objetivo concreto y haberlo completado al inicio del grupo fue un gran estímulo para su moral. Las mujeres ya tienen muchas ideas sobre cómo fortalecer su grupo y su trabajo sobre asuntos de salud, la violencia contra la mujer y el logro de los derechos sociales y económicos. Para obtener más información, póngase en contacto con: bandana@gaatw.org

GAATW Reuniones de Consulta del Grupo de Trabajo, 9 - 10 febrero 2009, Bangkok, Tailandia

Durante el 2º Congreso de Miembros Internacionales (IMC) de la GAATW en noviembre de 2007, los miembros recomendaron la formación de dos grupos de trabajo para

- 1) revisar el proceso de toma de decisiones dentro de la alianza y 2) revisar los términos y condiciones para la membresía de la GAATW con vistas a que sea cualitativamente más fuerte. Estos dos grupos de trabajo se formaron en 2008 e incluyen los representantes de miembros regionales, miembros de la Junta de la GAATW y el Personal del SI.

Del 9-10 de febrero de 2009, los miembros del grupo de trabajo se reunieron por primera vez en Bangkok, Tailandia, para identificar las cuestiones clave y crear un proceso que asegure la participación de todas las partes de la Alianza en los debates. Las preguntas se identificarán y entregarán ahora a los representantes del Grupo de Trabajo para discutir las con las organizaciones miembros y esperamos con interés escuchar todas las opiniones. Los Grupos de Trabajo enviarán una serie final de recomendaciones a la Alianza antes del IMC de 2010, en donde se decidirán. Para obtener más información, póngase en contacto con: michelle@gaatw.org.



Michelle Taguinod es Oficial de Comunicaciones en el SI-GAATW

Recursos

Michelle Taguinod, SI-GAATW

Traducción: Ramon Cedano

Documentos Básicos en Materia de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano.

Corte Interamericana de Derechos Humanos 2008
(Actualizado)



Recopila algunos de los instrumentos de protección internacional de los Derechos Humanos, los cuales son respaldados por los Organización de Estados Americanos ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, como lo son la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, La Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros. El libro se encuentra en español y en inglés.

Para ver el informe visite: <http://www.corteidh.or.cr/libros.cfm> o descargue directamente en: <http://www.corteidh.or.cr/docs/libros/Doc%20Bcos%202008%20esp.pdf>

Formas Contemporáneas de Esclavitud en Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú y Uruguay

Mike Kaye y Bhavna Sharma, Anti-Slavery International 2006

Anti-Slavery International 2006 realizó una serie de informes que ofrecen información y análisis en relación con las prácticas de esclavitud en Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú y Uruguay. Cada uno de los informes cuenta con un subtema en el que pone especial atención: en Argentina, en la Trata de personas para la explotación laboral y sexual y la explotación sexual comercial de niños; en Bolivia en el trabajo forzoso y las peores formas de trabajo infantil en los sectores del azúcar, la nuez y la minería y en fincas privadas; en Brasil, en el trabajo forzoso en el Amazonas, la Trata de personas para el trabajo y la explotación sexual y trabajo infantil doméstico; en Paraguay, en el trabajo forzado de personas indígenas, Trata de personas, la explotación sexual comercial de niños, niñas trabajadores domésticos y niños soldados; en Perú, en el trabajo forzoso en el Amazonas, el trabajo doméstico, la Trata de mujeres y niños para explotación sexual, y los niños que trabajan en las minas; y, en Uruguay, en la explotación sexual comercial de los niños, las peores formas de trabajo infantil y la Trata de personas.

Para ordenar descargar una copia de dichos informes en inglés: http://www.antislavery.org/english/resources/reports/download_antislavery_publications/latin_america_reports.aspx

Disponibles en español (Argentina y Paraguay):

http://www.antislavery.org/includes/documents/cm_docs/2009/s/spanish_contemporary_forms_of_slavery_in_argentina.pdf

http://www.antislavery.org/includes/documents/cm_docs/2009/s/spanish_paraguay_report_06.pdf

GAATW-REDLAC Investigación Tri-nacional sobre Trata de Mujeres: Brasil, República Dominicana y Surinam SODIREITOS, 2008.



Este informe es un estudio sobre las rutas de la Trata de mujeres dominicanas y brasileñas a Surinam. Es el resultado del trabajo en red entre COIN, CEAPA, MODEMU y RNCT-RD (República Dominicana), Maxi Linder (Surinam), SDDH y SODIREITOS (Brasil), organizaciones parte de la GAATW y fue coordinado por Marcel Hazeu (SODIREITOS). La investigación

está disponible en español e inglés en la página web de la GAATW: www.gaatw.org

Informe Migraciones y Derechos Humanos en Latinoamérica y el Caribe

Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), 2008



Se cuentan por millones las personas que se desplazan dentro de su país o encuentran refugio en otros por causa de los conflictos armados o la violencia en el suyo propio. Es todavía más numerosa y crece día por día la población que cambia de residencia por razones económicas o por los llamados desastres naturales. El informe Migraciones y Derechos Humanos es un instrumento

para el relacionamiento con las organizaciones de migrantes, y un punto de partida para la definición de acciones. Enfatiza que migrar no es una opción espontánea de las personas. Hay fuerzas poderosas que las empujan a hacerlo. Acaso la principal sea el momento que vive el capitalismo.

Descargue en: http://www.pidhdd.org/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=127&task=viewcategory&catid=5

Informe Preliminar de la Investigación de la OEA: Trata de personas desde América Latina y el Caribe (LAC) a Japón 2005

Basado a partir de datos estadísticos y además de observaciones y análisis frecuentes en Japón, esta evaluación rápida ofrece un marco de estimaciones sobre el alcance y la magnitud de la Trata de mujeres provenientes de la región de LAC en el Japón. Consiste en un estudio cerrado de las informaciones disponibles sobre la inmigración y sobre casos penales de las que dispone el gobierno japonés, ya que la mayoría de los nacionales de América Latina y el Caribe que ingresan en Japón se han registrado en las estadísticas oficiales. Para descargar el informe: <http://www.oas.org/atip/OAS/Rapid%20Assessment%20Spanish.pdf> [http://www.oas.org/atip/PDFs/Rapid%20Assessment%20\(English\).pdf](http://www.oas.org/atip/PDFs/Rapid%20Assessment%20(English).pdf)

La Trata de Personas, un Enfoque Político Serviço à Mulher Marginalizada - SMM, (Servicio a las mujeres marginadas) 2008

Esta publicación (en portugués) aborda las diferentes implicaciones de la Trata de seres humanos, como causa y consecuencia de la violación de los Derechos Humanos. Incluye temas como la Migración (por ejemplo hay miles de migrantes de Bolivia, Paraguay y Perú, trabajando en condiciones similares a la esclavitud en las industrias textiles de Sao Paulo. Muchos de estos migrantes son mujeres que son además explotadas sexualmente), el Género, los Derechos Humanos y la Raza (dado que la mayoría de las mujeres víctimas de la Trata en Brasil son afro descendientes) y sus conexiones con la Trata. El informe puede descargarse desde la página <http://www.smm.org.br/livrosmm.htm> o directamente a http://www.smm.org.br/cartilha_traficopessoas.pdf

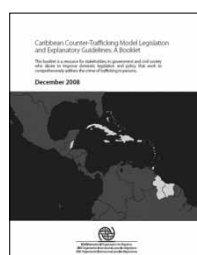
Leyes de Trata de Personas en Mexico y Argentina

Las leyes de México y Argentina que aplican específicamente a la Trata de personas contienen definiciones de la Trata, así como ordena la protección de las personas Tratadas. La legislación mexicana garantiza a las personas Tratadas una orden de indemnización en cualquier caso de Trata de personas. La legislación argentina crea un Comité de Lucha contra la Trata de Personas. En la actualidad, ambas leyes sólo están disponibles en español. Para descargar, visite el sitio Web de acceso a la justicia de GAATW: http://www.gaatw.org/atj/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=23&Itemid=101

Modelo Caribeño de Legislación contra la Trata y Guías explicatorias: un Libreto

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 2008

Este folleto es un recurso para los tomadores de decisiones y actores del gobierno y de la sociedad civil que



deseen mejorar la legislación y las políticas que operan para abordar de manera exhaustiva el delito de la Trata de personas. Para descargar una copia <http://www.iom.int/jahia/Jahia/cache/offonce/pid/1674?entryId=21426>

Migración Sin Fronteras: Ensayos acerca del Libre Movimiento de Personas UNESCO, 2009



La publicación Migración Sin Fronteras desafía los puntos de vista convencionales acerca de la necesidad de controlar y restringir los flujos migratorios, y trae una nueva perspectiva a los debates contemporáneos sobre la migración. Este libro explora asuntos analíticos planteados ante el tema de las 'fronteras abiertas' tales como la ética, los Derechos Humanos, el desarrollo económico, la política, la cohesión social y el bienestar, y cómo

el libre movimiento es abordado y administrado en Europa, África, las Américas y Asia. Introduciendo y discutiendo la posibilidad del derecho a la movilidad, llama a la apertura, no sólo de las fronteras nacionales, sino también de los ojos y de las mentes de todos aquellos interesados en el futuro de la migración internacional en un mundo globalizado. Lea el capítulo en la página 259 sobre *Políticas Migratorias y Fronteras Socioeconómicas en el Cono Sur Americano redactado por Alicia Maguid*.

Para ver índice y ordenar una copia: http://publishing.unesco.org/details.aspx?Code_Livre=4578 (inglés) y http://publishing.unesco.org/details.aspx?Code_Livre=4683 (español)

Mujeres Migrantes de América Latina y el Caribe: Derechos Humanos, Mitos y Duras Realidades

Patricia Cortés Castellanos Serie Población y Desarrollo CEPAL, 2005

El objetivo de este documento es analizar la situación de los Derechos Humanos de las mujeres migrantes de América Latina y el Caribe, identificando sus principales problemáticas, los instrumentos jurídicos internacionales para su promoción y protección, y los desafíos pendientes para lograr que la población migrante pueda efectivamente vivir con dignidad sus libertades fundamentales. Para ver el informe visite: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/23789/lcl2426-p.pdf>

Panorama Laboral Latino América y el Caribe OIT 2008

El desempleo urbano bajó en América Latina y el Caribe por quinto año consecutivo en 2008, pero la crisis internacional ya le puso fin a este ciclo positivo y se estima que en 2009 el número de desocupados podría aumentar entre 1,5 y 2,4 millones de personas, dijo hoy la OIT al divulgar una nueva



edición de su informe Panorama Laboral. El Panorama Laboral de América Latina y el Caribe de 2008 es especial. Esta vez, el informe ofrece evidencias sobre los efectos de una crisis internacional sin precedentes que ensombrece la economía mundial y se refleja sobre el empleo en la región. El año 2009 será difícil en materia de empleo.

Para ver el informe visite: http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/panorama/labour_overview_08.pdf (ingles) y <http://oit.org.pe/WDMS/bib/publ/panorama/panorama08.pdf> (español)

“Respetan más a sus animales” - Las Voces de los Trabajadores Infantiles Domésticos”

Anti-Slavery International 2008

Este informe es el producto de una serie de discusiones en grupo y entrevistas individuales con más de 400 niños que trabajan o han trabajado en el servicio doméstico en áreas urbanas y rurales de Benin, Costa Rica, India, Nepal, Perú, Filipinas, Tanzania y Togo, con la finalidad de dar a conocer su situación y sus necesidades y mejorar los objetivos de los programas y protocolos de ayuda. También pretende que se considere a estos niños no sólo como objetos de preocupación sino también como actores sociales capaces de articular sus necesidades y de transformar sus propias vidas y la vida de otros.

Para obtener una copia del informe visite la página siguiente: http://www.antislavery.org/includes/documents/cm_docs/2009/r/respetan_ms_a_sus_animales.pdf

Revisión Legal sobre la Trata de Personas en el Caribe: Bahamas, Barbados, Guyana, Jamaica, Antillas Holandesas, Sta. Lucia y Surinam

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2005



Esta revisión examinó las disposiciones penales que constituyen uno o más elementos del proceso de la Trata tales como la captación, detención forzada, prostitución, abusos sexuales, secuestro, rapto y otros delitos contra la persona, que pueden ser utilizados luego en combinación como un “parche” de reemplazo de una ley de Trata de personas. Se detalla la legislación laboral para determinar los derechos de los trabajadores, y la capacidad para sancionar a los empleadores por actividades de explotación. Se han evaluado las leyes de inmigración para ver si los funcionarios de inmigración tienen alguna base legislativa para la identificación y adopción de medidas ante la sospecha de actividades de Trata, y ofrecer protección a las víctimas. Dado que la mayoría de estos países son nuevos a la problemática de la Trata de seres humanos, esta revisión ha examinado la necesidad de que se reforme y adapte el sistema de justicia penal a las necesidades y limitaciones de este fenómeno en términos de los procedimientos judiciales y la interacción con las posibles víctimas.

Los pequeños Estados incluidos en este estudio, y los limitados recursos han provocado que colaboren en una serie de

iniciativas regionales, muchas de las cuales son relevantes para la lucha contra la Trata. Estos esquemas han evaluado las mejores prácticas y su eficacia.

Para ver el documento: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/cache/offonce/pid/1674?entryId=10160>

Revista sobre la Trata de Seres Humanos

IBISS-CO (Instituto Brasileiro de Inovações Pró-Sociedade Saudável), 2008



IBISS-CO, miembro de la GAATW en el Brasil, publica la revista *Conversación* que se centra específicamente en la Trata de personas. Esta revista es una iniciativa nueva en el Brasil y es parte de una serie de acciones apoyadas por la “Secretaría de Política para las Mujeres” un órgano gubernamental que trabaja para fortalecer los derechos de la mujer a través de capacitaciones, talleres y

otras actividades. La quinta edición se centra en la Trata en Brasil y ofrece artículos escritos por especialistas en Brasil y reportajes sobre casos de Trata en el estado de Mato Grosso do Sul.

La quinta edición de *Conversación* es el resultado de un taller nacional sobre políticas e iniciativas de lucha contra la Trata de personas que se organizó en octubre de 2007 en la ciudad de Campo Grande: “Durante el evento surgieron muchas discusiones y propuestas que enriquecieron los debates sobre las iniciativas contra la Trata. El coordinador del Proyecto “Derecho de Ir y Venir” (*Projeto Direito de Ir e Vir*) de IBISS-CO, Antônio Sardinha, estima que la recopilación de estas discusiones en una publicación contribuye al debate. Si desea recibir la revista, póngase en contacto con: comunicacao@ibiss-co.org.br o www.ibiss-co.org.br

Trabajo Sexual, Trata de Personas y VIH / SIDA

Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN), República Dominicana 2008

Este libro es un informe sobre un estudio cualitativo dedicado a la situación de las mujeres migrantes en siete países del Caribe, recogiendo la experiencia del COIN. En vista de la movilidad de las/os trabajadoras/es sexuales y de sus clientes, están abogando para una estrategia regional en el Caribe para abordar mejor el trabajo sexual. Esta iniciativa requiere estar basada en estudios situacionales. Por lo tanto COIN, en colaboración con sus socios, ha realizado una serie de estudios de base en siete islas caribeñas para empezar a entender la materia (Antigua, Dominica, Guyana Francesa, Guadalupe, Martinica, Trinidad y Tobago y Haití). COIN también ha compartido con sus islas vecinas, la experiencia adquirida durante más de 18 años trabajando con trabajadoras sexuales en República Dominicana. Este esfuerzo ha sido a través de una serie de capacitaciones usando nuestro modelo de educación de pares, y la traducción y adaptación cultural de material educativo al inglés, francés, holandés y varias formas de creole. Hasta la fecha COIN, con el apoyo de sus socios, ha realizado tres entrenamientos regionales con participación de países de toda la región Caribeña.

Por favor encontrar un artículo sobre el mismo en esta revista (pag.?). Para obtener más información, póngase en contacto con COIN en: coin@codetel.net.do o www.coin.org.do

Trata de Personas en América Latina y el Caribe

Claire Ribando, CRS Informe para el Congreso, 15 de diciembre de 2005

En este documento se describe la naturaleza y el alcance del problema de la Trata de personas en Latinoamérica y

el Caribe. A continuación, describe los esfuerzos de EE.UU. para hacer frente a la Trata de personas en Latinoamérica y el Caribe, y analiza también los éxitos y los fracasos recientes de algunos esfuerzos de lucha contra la Trata a nivel de países y de la región. El documento concluye suscitando las cuestiones que convendría que el 110º Congreso de EE.UU. considere, al tiempo que continúa ocupándose de la Trata de seres humanos como parte de sus actividades de autorización, asignación y supervisión. Para ver el informe: https://www.policyarchive.org/bitstream/handle/10207/2674/RL33200_20051215.pdf?sequence=1

DERECHOS HUMANOS en casa, en el extranjero y en el camino



Alianza Global Contra la Trata de Mujeres

P.O. BOX 36, Bangkok Noi Post Office, Bangkok 10700 Tailandia

Tel: (662)864-1427/8 - Fax: (662)864-1637

Correo Electrónico: gaatw@gaatw.org - Página de Internet: www.gaatw.org